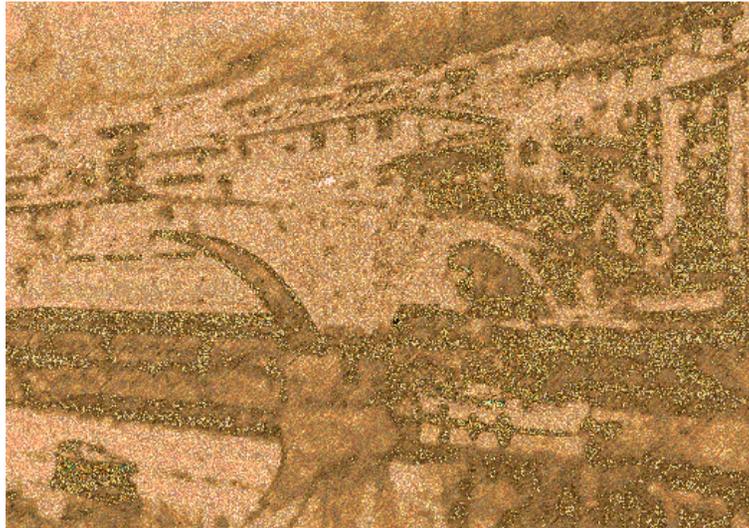


Bizkaia nuclear



- Orduña
- Plentzia
- Bermeo
- Lekeitio
- Ondarroa
- Villaro
- Markina
- Gernika
- Gerrikaitz
- Miraballes
- Mungia
- Larrabetzu
- Errigoiti

Orduña

Año de fundación: 1229.

Fundador: Lope Díaz de Haro, segundo de su nombre.

Fuero: Fuero de Vitoria, evolución del Fuero de Logroño.

Destinatarios de los privilegios: Concejo.

Localización: Junto a un camino.

Emplazamiento: Llano, en una amplia vega a poca distancia del río Nervión.

Altura: 293 m.

Habitantes (2001): 3.982.



El territorio de Orduña, perteneciente a Bizkaia, se encuentra enclavado entre las provincias de Álava y Burgos. Junto al núcleo urbano central se encuentran las aldeas pertenecientes a la Junta de Ruzabal, a saber: Belandia, Mendeca, Lendoño de Arriba y Lendoño de Abajo. La extensión total es de 33,6 km² y la distancia mínima a otro punto vizcaíno de 8 km. La distancia a la capital provincial, Bilbao, es de aproximadamente 40 km.

A pesar de que los valles de la comarca Arratia-Nervión en la que se asienta el municipio orduñés son por lo general muy estrechos no es éste el caso de la vega de Orduña, amplia y espaciosa. Es especialmente en torno a la capital donde la vega presenta una disposición más plana, pues las aldeas de la Junta de Ruzabal se localizan en terreno más abrupto.

Las máximas alturas del territorio de Orduña se sitúan en su parte Oeste, en el límite con la provincia de Burgos. Es aquí

donde se levanta la impresionante Peña de Orduña de 1.066 metros de altitud, de la que habrá ocasión de hablar en las páginas siguientes por las dificultades que ocasionó en época medieval para la conexión entre Bizkaia y el interior peninsular. Sin embargo, la impresionante elevación de la Peña de Orduña pronto se rebaja hasta alcanzar niveles cercanos a los 200 m. de altitud en un amplio pasillo de dirección Norte-Sur que sirve de vía de comunicación y de asiento de los núcleos de población.

Por su situación de contacto entre la cuenca cantábrica y la mediterránea el territorio de Orduña cuenta con caracteres propios de cada una de ellas. El límite entre una y otra cuenca viene marcado por Sierra Salvada, el imponente murallón que bordea el municipio orduñés por el Oeste. Al formar esta sierra el límite de Orduña con Burgos todas las aguas del municipio vierten hacia el Cantábrico, siendo el río Nervión el colector de las mismas. Tras su

nacimiento en la garganta de Delica (Álava), el Nervión atraviesa el territorio de Orduña donde recibe los aportes de dos arroyos en el municipio: el Orduña y el Lendoño. Tras salir de Orduña el Nervión atraviesa Amurrio y Llodio para penetrar de nuevo en Bizkaia.

Además de reguladora de la dirección seguida por las aguas, Sierra Salvada funciona también como una potente condicionadora de los caracteres climáticos del municipio.

En principio, por su situación al interior y tras una serie de sierras en territorio vizcaíno el nivel de precipitaciones debería ser más reducido que en la zona de mayor influjo marítimo, al igual que le ocurre a otras comarcas protegidas del interior. Sin embargo, la presencia de la sierra supone un freno para las masas nubosas en su camino hacia la Meseta obligándolas a deshacerse de parte de su carga antes de superarla. En cualquier caso, este fenómeno no es óbice para que la situación del municipio en el interior provoque una amplitud térmica mayor que la que se observa en la zona costera, dando lugar a veranos muy cálidos y a inviernos frecuentemente severos.

Orduña antes de la fundación de la villa

La primera vez que el nombre de Orduña aparece en un texto escrito es coetánea a la de Vizcaya. Se trata de la crónica de Alfonso III en la que se relatan los procesos de repoblación llevados a cabo por Alfonso I en amplias zonas del norte peninsular pero no en otras, como Álava, Vizcaya u Orduña, donde los invasores árabes nunca llegaron a penetrar.

El hecho de que en la crónica de Alfonso III se aluda a Orduña significa que ya por aquel entonces se consideraba a aquel territorio como una entidad independiente, ya fuera simplemente geográfica o quizá también política. En realidad, resulta muy complicado establecer la naturaleza de la misma, entre otras causas por los diferentes términos que se le irán aplicando con el correr de los años. Así, en una donación al Monasterio de San Millán de la Cogolla del año 1075 se menciona el “valle” de Orduña, lo que vendría a suponer que por aquel entonces el territorio de

Orduña estaba organizado a través de una serie de pequeñas aldeas que mantenían entre sí una relación no subordinada¹. La zona en torno al río Nervión debía ser asiento de aldeas entregadas al trabajo agrícola mientras las tierras más altas

estarían en mejor situación para las labores ganaderas. Esto supone que Orduña contaba con un componente económico bien diferente al que era hegemónico en la Vizcaya nuclear: la ganadería. Según el documento de los “Votos de San Millán” cada familia del territorio orduñés debía suministrar al monasterio riojano “un codo de paño de lino” lo que refleja una dedicación de aquellas gentes a la fabricación de telas, tanto para el vestido como para el ajuar.

En el año 1135 un documento señala la donación al monasterio de San Millán de la Cogolla de la villa de Gavinea en el “territorio de Ordunia”. El término territorio significaría aproximadamente lo mismo que valle, lo que no nos permite apreciar un avance significativo en la ordenación espacial del territorio. Sin embargo, en 1192 se



Beatriz Arizaga y Sergio Martínez

recoge en un documento la donación por parte de Alfonso VIII del Monasterio de San Clemente de Harrureta al Obispado de Calahorra². Si el término monasterio se refiere en este caso a una organización espacial que, con el tiempo, va a dar lugar a la anteiglesia quedaría patente la debilidad social y política de las aldeas del “valle” dentro del espacio reconocido al monasterio³.

Pero aún en el momento de la concesión de la carta-puebla a Orduña un nuevo término complica el estudio de la naturaleza del territorio orduñés antes de la fundación de la villa: en la concesión de la carta ésta se entrega al concejo (“concillium”) de Orduña. Este término supone que por aquel entonces el territorio orduñés no era sólo un conjunto de aldeas sino que contaba además con una asamblea, posiblemente de reducidas competencias.

Ciertamente, es muy difícil establecer con claridad el estado en que se encontraba Orduña antes de la concesión de la carta-puebla pero existe un dato que ayuda a resolver el interrogante del término “concejo” utilizado en la carta-puebla, si bien lo complica también por otra parte. En un privilegio otorgado a la villa en 1256 por Alfonso X⁴ el monarca menciona que Alfonso VIII fijó los términos del territorio, lo que podría interpretarse como una fundación muy temprana de la villa, en los últimos años del siglo XII.

De este modo, el término “concejo” de la carta-puebla orduñesa encontraría su significado en relación a una organización más evolucionada que la del simple “valle” o “territorio”. Sin embargo, también es cierto que si el monarca Alfonso VIII creó una villa en el territorio de Orduña es raro que en la carta-puebla se diga que ésta se entrega al “concejo” y no a la villa, como sería de esperar. Por ello, resulta preferible tomar como fecha de fundación la comúnmente aceptada: 1229.

1229: concesión del fuero de Vitoria a Orduña y evolución política posterior

El 25 de febrero de 1229 el Señor de Vizcaya Lope Díaz de Haro y su mujer Urraca otorgaban a Orduña el privilegio de villazgo, entregando al concejo el Fuero de Vitoria, evolución del de Logroño.

La creación de la villa de Orduña debe ponerse en relación con el cambio experimentado en los flujos comerciales de la Corona de Castilla desde mediados del siglo XII. Si durante siglos el Camino de Santiago, y en general las rutas Este-Oeste, habían caracterizado la dirección de los intercambios económicos, en la duodécima centuria y, especialmente en el reinado de Alfonso VIII, las relaciones comerciales comenzaron a tomar una marcada dirección Sur-Norte, poniendo en relación una Castilla en pleno auge económico con una costa atlántica demandante de productos primarios, fundamentalmente la lana.

Para canalizar los intercambios entre ambos espacios se hacía necesario organizar el territorio en base a la creación de una serie de núcleos entre la costa y el interior. Obviamente, la primera necesidad era la creación de esos núcleos en los puntos de paso. De este interés nacieron las villas de Valmaseda, Orduña, Ochandiano y Lanestosa, en el gozne entre las vertientes cantábrica y mediterránea, y Bermeo, en la costa, como monopolizador de las actividades comerciales marítimas.

Lope Díaz de Haro, fundador de Orduña, fue un fiel apoyo del monarca Fernando III (1201-1252) en sus primeros años al frente del trono de Castilla por lo que, en agradecimiento, el monarca decidió casar a Lope Díaz con su hermana la infanta Urraca, obteniendo como dote los territorios de Valmaseda y Orduña.

Sin embargo, estas cordiales relaciones se enrarecieron en tiempos del hijo de Lope Díaz, Diego López y, especialmente de su nieto Lope Díaz de Haro, tercero de su

nombre, contra el monarca castellano Alfonso X. Tan lejos llegó el enfrentamiento que Alfonso X decidió quitar a Lope Díaz Orduña y Valmaseda basándose en que “fuero es de Castilla, que, si de la donación, que el Rey da, le hazen guerra, o mal en la tierra, que la pueda tomar con fuero y derecho”⁵. Tras su acción el monarca suscribió en febrero de 1256 el fuero de Orduña sobre el primitivo fuero de Vitoria, por lo que se considera que la villa es de carácter realengo, si bien esto no implicó diferencias con el resto de las villas de Vizcaya, de carácter señorial⁶.

Hasta 1284 la villa de Orduña se mantuvo en poder de Castilla hasta que le fue devuelta a Lope Díaz, quien confirmó su fundación y la incorporó “para siempre jamás” al mayorazgo del Señorío⁷.

Poco iba a durar, no obstante, la estabilidad de la villa orduñesa. Los señores de Vizcaya, partícipes en las guerras civiles castellanas, utilizaron frecuentemente el Señorío como frente de operaciones lo que motivó la intervención real en tiempos de Sancho IV, Fernando IV, Alfonso XI y Pedro I. Éste último impuso a Orduña el pago de alcabalas y tercias de las que fue liberada cuando Don Tello, Señor de Vizcaya, la recuperó para el Señorío.

Aún después de este hecho la villa de Orduña hubo de sufrir diversos avatares, entre ellos la inclusión por parte de los recaudadores reales en la Merindad de Castilla la Vieja. Enrique IV, a petición del concejo y vecinos de Orduña, restituyó a la población en el Señorío de Vizcaya alejándola de la fiscalidad castellana (bastante más gravosa que la del Señorío). Tras otros vaivenes de menor entidad la villa fue definitivamente incorporada al Señorío de Vizcaya en tiempos de los Reyes Católicos, concretamente en 1480⁸. Fue también en época de estos monarcas cuando la villa de Orduña recibió el título de ciudad que actualmente ostenta.

Las actividades económicas en la Orduña medieval

Con la concesión de la carta-puebla en 1229 se sentaron las bases para el desarrollo económico de Orduña durante la Edad Media. La carta-puebla otorgaba al concejo de Orduña el fuero de Vitoria, básicamente el de Logroño, que estimulaba los intercambios comerciales. Pero si este documento supuso un punto de arranque fundamental para la villa no menos importantes fueron otros privilegios concedidos con posterioridad.

Así, en 1256 los orduñeses recibieron el fuero real por parte de Alfonso X por el cual se les eximía del pago de portazgo en el reino de Castilla salvo en Toledo, Sevilla y Murcia⁹. Este documento es un fiel reflejo de que por aquellos años la villa ya desplegaba una actividad comercial destacable pues, de otro modo, no hubiese sido necesario una disposición de ese tipo.

Sólo un año después de recibir el fuero real, la villa de Orduña obtenía del monarca castellano el monopolio del tráfico comercial entre varias villas ribereñas del Ebro (Nájera, Santo Domingo de la Calzada, Miranda de Ebro y Puentelarrá) y las Encartaciones y la costa (Valmaseda y Castro Urdiales), obligando así a los comerciantes a pasar por la villa vizcaína cuando realizaran desplazamientos por las inmediaciones de la villa. Así, los mercaderes que procedentes de Vitoria quisieran llegar a Castro Urdiales tendrían que pasar por aquella villa¹⁰.

En 1288 los vecinos de Orduña recibieron otro privilegio, en este caso otorgado por el rey Sancho IV, en el que se concedía a la villa la facultad de celebrar una feria, siendo, de este modo, la primera villa vascongada en obtener tal prerrogativa. El privilegio establecía que la feria debía comenzar ocho días después de San Miguel, es decir el 7 de octubre, y tendría que durar quince días¹¹. Entre otras disposiciones el privilegio real establecía que durante la



PLAZA DE ORDUÑA

celebración de la feria los comerciantes que a ella acudieran pudieran ir y salir sanos y salvos con sus mercancías sin que nadie pudiera hacerles fuerza ni mal ninguno y que los mercaderes no pagasen ni portazgo ni ningún otro derecho de sus mercancías. Estos puntos suponían un gran estímulo para la actividad comercial orduñesa, pues facilitaba la labor de los comerciantes de otras tierras aumentando así el flujo de mercancías en la localidad.

La concesión de la feria es un indicio claro de que junto al comercio de larga distancia practicado por mercaderes itinerantes existía un floreciente comercio comarcal que necesitaba, más aún que el de larga distancia, de un momento en el año en el que poner en venta los excedentes acumulados. La sustitución de los pagos en trabajo por pagos en especie o en dinero estimulaba a

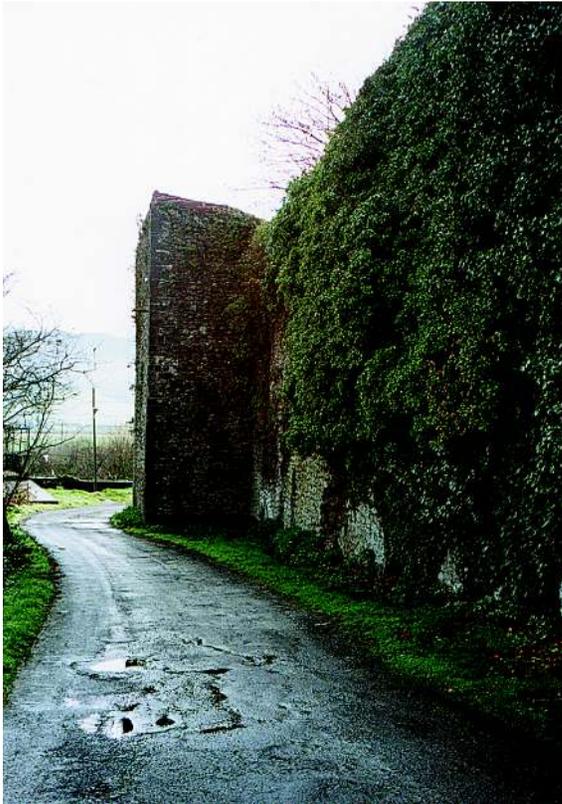
los agricultores a producir y vender más para obtener monetario.

La fortuna de Orduña durante la Edad Media se fundamentó, por tanto, en dos aspectos fundamentales: sus propios recursos internos y su situación estratégica en el territorio. Anteriormente se señaló la especial configuración geográfica de Orduña que permitía una diferenciación con el resto de Vizcaya en cuanto a los cultivos practicados.

Si en la junta de Ruzabal, por su mayor altura, la ganadería era la actividad principal, en el llano de Orduña el terreno y el clima permitían el cultivo de productos como el cereal, muy escaso en el resto del territorio vizcaíno. En cualquier caso, la producción de cereal nunca fue suficiente como para proveer las necesidades de la población orduñesa, por lo que el avitualla-

miento de la población fue una preocupación continua del concejo.

En los productos en los que la agricultura orduñesa sí conseguía el autoabastecimiento eran el viñedo y la manzana. Su importancia en el territorio es confirmada por el hecho de que ambas producciones fueron objeto de diezmo.



CUBO DEL SEGUNDO RECINTO AMURALLADO DE LA VILLA EN EL ÁNGULO SURESTE DE LA POBLACIÓN

Por lo que se refiere a la ganadería, su importancia en la ciudad fue decayendo a medida que el aumento demográfico exigía la puesta en cultivo de nuevas tierras. Sin embargo, su relevancia siempre fue notable, como lo demuestra la existencia de amplios espacios comunales dedicados a pastos, verbigracia el Prado de Orduña situado en las inmediaciones del casco urbano.

Pero si los recursos endógenos fueron una importante base de desarrollo para

Orduña mucho más lo fue su situación de enlace entre el interior peninsular y la costa cantábrica. El nacimiento de la Mesta castellana en 1273 y de la Hermandad de las Marismas en 1296 (formada por los concejos de Santander, Laredo, Castro Urdiales, Vitoria, Bermeo, Guetaria, San Sebastián y Fuenterrabía) supuso para Orduña un relanzamiento de su privilegiado papel de enlace entre ambos ámbitos. En el intercambio de cereal y hierro entre Castilla y Vizcaya y de lana y productos manufacturados entre Castilla y el Norte de Europa se fundamentó el éxito de Orduña en la Edad Media.

Sin embargo, esta función de enlace comercial no siempre fue sencilla. En el siglo XIV aparecen en Vizcaya signos de un cierto decaimiento comercial al que sólo los puertos más activos fueron ajenos, como Bilbao y Portugalete. Otros puertos, entre ellos Bermeo, sufrieron un retroceso muy notable. En esta coyuntura, la villa de Orduña tuvo que redoblar sus esfuerzos para controlar el tráfico comercial de su entorno frente a las apetencias de otras villas cercanas.

Uno de las causas de que la villa orduñesa pudiera superar con éxito la difícil coyuntura del siglo XIV fue la exención de tributos otorgada por el Señor D. Tello en el año 1366, cuando al confirmar los privilegios de la villa le eximió del pago de alcabala, moneda forera, yantar, diezmos de mercaderías fonsaderas y otros tributos¹².

El siglo XV, frente al depresivo XIV, supondrá el relanzamiento definitivo de la villa orduñesa. Si hasta esta centuria los intercambios entre Castilla y la costa cantábrica y entre Castilla y el Norte europeo habían sido notables, desde este momento se desarrollarán muy intensamente, entre otros factores gracias a la especialización productiva de las diferentes áreas económicas. Además, la pérdida de importancia del Mediterráneo frente al Atlántico favoreció también los intereses de las villas vizcaínas en general y de aquellas dedicadas al

comercio en particular. La ruta carretera por Orduña se vió beneficiada desde pronto por diversas exenciones fiscales como la de D. Tello en 1366, lo que refleja un interés de la Corona por favorecer este ámbito comercial.

En su *Historia General del Señorío de Bizcaya* Labayru ofrece una relación de los productos que pasaban por los puertos de Orduña y Valmaseda procedentes de la costa en 1488, siendo estos, fundamentalmente, los paños, aunque acompañados de metales, herramientas, especias, droguería, zapatos, sombreros...¹³ Para manejar todo este volumen de mercancías la villa debió contar con un nutrido grupo de personas dedicadas al almacenaje, el peso, la custodia de las cargas, etc.¹⁴.

Los mercados y ferias fueron los ámbitos en que se concentró de manera especialmente notable la actividad comercial de la villa.

El mercado atraía principalmente a los habitantes del espacio inmediato a la villa. Fueron las ferias las que convocaban mercaderías y mercaderes exóticos. Si en 1288 Sancho IV concedió a Orduña la facultad de celebrar una feria de 15 días de duración, en 1492 se tiene constancia de que eran dos las que se celebraban a lo largo del año: una en mayo y otra en octubre. En estas ferias el volumen de mercancías debía ser muy grande y muy grandes también los beneficios para la población de la villa encargada de atender las necesidades de los asistentes a las ferias: alimentación, alojamiento...

El interés de la villa era controlar en la mayor medida posible las actividades comerciales realizadas en su ámbito, tanto para beneficiarse de los derechos sobre las ventas (cobro de instalación de mercaderes y tiendas, descarga de mercancías, utilización de pesas y medidas...) como para asegurar su propio abastecimiento. La posibilidad de controlar todos estos aspectos se facilitaba notablemente con la concentración espacial y temporal en los mercados y ferias.

Para asegurarse el abastecimiento, Ordu-

ña tendió a lo que era común en el conjunto de las villas vizcaínas: obligar a los mercaderes a pasar por la villa en sus desplazamientos por la comarca. Aunque Orduña contaba desde 1257 con el monopolio comercial de la comarca hacerlo respetar fue tarea compleja, en especial por el enfrentamiento secular de la villa con el vecino Señor de Ayala, el cual consideraba que los productos que iban a su Señorío no tenían por que desviarse hacia la villa de Orduña.

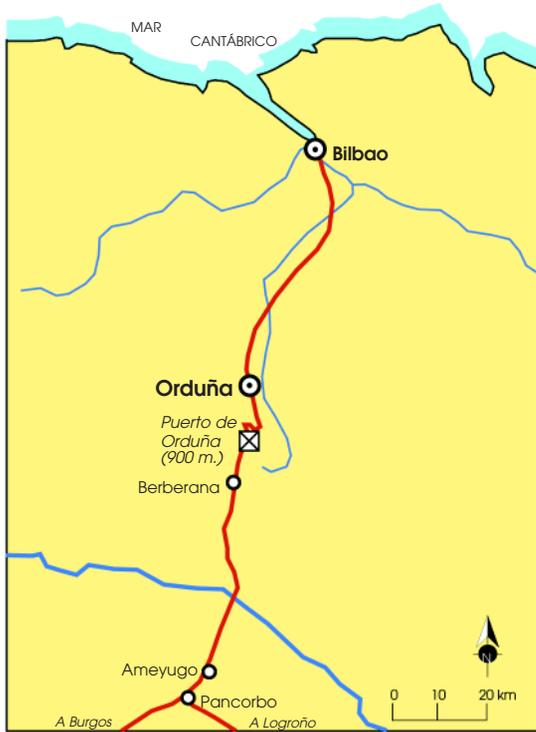
Una vez que el producto se encontraba en el interior de la población la labor del concejo era proteger al consumidor y beneficiar la producción propia frente a la exterior. Para conseguir lo primero el concejo se encargaba de controlar el buen estado de los productos, de fijar correctamente las pesas y medidas para evitar los fraudes, de facilitar a todos los habitantes el acceso a las mercancías en igualdad de condiciones, de evitar el acaparamiento de las mercancías en manos de revendedores abusivos... Para lo segundo el concejo establecía la obligación de que los productos de la tierra fueran vendidos siempre con preferencia sobre los de fuera. Con ello se evitaba que parte de la producción propia quedase sin vender, con el consiguiente perjuicio para los productores locales.

Las vías de comunicación

Desde el siglo XIV hubo un núcleo en Bizkaia que ejemplificó perfectamente el desarrollo económico vivido en el Señorío: Bilbao. Tres fueron los caminos empleados por los comerciantes para sus idas y venidas a Bilbao: el occidental, por Valmaseda; el oriental, por Durango; y el central, por Orduña. Si bien el conjunto de Vizcaya favoreció el auge de estas vías de comunicación, sin duda fue la villa de Bilbao la que en mayor medida colaboró a su desarrollo.

De las tres posibilidades que tenían los comerciantes para comunicar la villa de Bilbao con el interior peninsular la central fue, a pesar de su dificultad, la preferida. Y

de esta decisión fue la villa de Orduña la más beneficiada.



Beatriz Arizaga y Sergio Martínez

El camino central en el sentido hacia Castilla comenzaba en el puente de San Antón de Bilbao. Desde aquí seguía por Ollargán para tomar el curso del Nervión en dirección Sur y a una altura suficiente como para evitar el peligro de las frecuentes crecidas del río. Tras el paso por tierras alavesas se llegaba por fin a la villa de Orduña, donde el comerciante se encontraba con el mayor de los impedimentos del viaje: una pared caliza de unos seiscientos metros de desnivel. Desde Orduña un sendero de mulas conducía a lo alto del puerto a través de siete kilómetros de continuas revueltas que terminaban con la paciencia y las fuerzas de los animales y los hombres. Desde lo alto del puerto de Orduña, a aproximadamente 900 metros de altitud, el camino descendía ya con suavidad hasta la localidad de Berberana en el Valle de Losa (600 m.). Luego la ruta seguía

hasta Puentelarrá donde, tras curzar el Ebro, se continuaba hasta llegar a Ameyugo, a la entrada de la hoz de Pancorbo. Desde aquí el camino se desviaba hacia La Rioja o hacia Burgos a través de La Bureba.

Para fortuna para Orduña los bilbaínos eligieron para el acceso a la Meseta la vía central y, dentro de ella, el paso más corto aunque también el más difícil. Con un pequeño rodeo se hubiese podido optar por pasos más sencillos como el de Unzá o el de Altube¹⁵.

El urbanismo

Entre las villas medievales vizcaínas Orduña es una de las que cuenta con un plano más complejo. Al ser dotada del fuero real en 1256 la población de Orduña pasó de ocupar el entorno del actual Santuario de la Antigua para asentarse en el llano, en su actual emplazamiento. Este movimiento se inscribe en la tendencia general observada en Vizcaya del paso de las zonas altas a los llanos, en este caso para beneficiarse de las posibilidades agrícolas del territorio y de su localización en una ruta de comunicación.



Beatriz Arizaga y Sergio Martínez

El espacio urbano de Orduña en su origen estaba formado, de manera similar al del resto de villas del Señorío, por un conjunto de tres calles paralelas cortadas por cantones. De este cruce de calles y cantones nacían manzanas dobles divididas internamente en solares. Esta villa primigenia se encontraba en relación al camino que venía desde Vitoria y no al que se dirigía al

Cantábrico. Por ello las calles principales seguían la dirección Este-Oeste que aquel camino marcaba. El camino de Vitoria discurría por el interior de la población, aproximadamente por la calle Carnicería. Al Norte de esta calle-camino se desarrollaron otras dos, la calle del Medio y la calle Santa Marío o Hierro. Estas calles contaban con una anchura aproximada de cinco metros, mientras los cantones eran bastante estrechos, aproximadamente de dos metros. Bordeando estas tres calles y los dos cantones que las cortaban se desarrolló la primera muralla de la población. De esta primitiva muralla se han conservado muy escasos restos en la villa: tan sólo el portal de la calle de Santa María, o portal Oscuro, y una torre defensiva junto al actual ayuntamiento. Al estar situada la villa en un amplio llano la existencia de una muralla era una necesidad ineludible para la defensa de la población.

Durante algún tiempo el espacio delimitado por la primera muralla debió ser suficiente para alojar a los habitantes de la villa, pero el aumento del tráfico comercial por el camino de Burgos al Cantábrico comenzaba en el siglo XIV a plantear problemas. Las tres calles se habían quedado pequeñas para acoger a una población que aumentaba, especialmente, gracias a esta importante vía de comunicación.

Es en este momento cuando se configura el plano de Orduña que actualmente conocemos y que, a primera vista, resulta poco coherente. Ante la creciente importancia del camino de Burgos a la costa frente al de Vitoria, cabían dos posibilidades: una, obligar al camino de Burgos que en aquel momento discurría al Oeste de la villa a desviar su recorrido para introducirlo por el interior de la puebla; otra, adaptar el plano de la villa a la dirección marcada por el camino.

Finalmente, fue la segunda opción la adoptada, tanto para adecuarse al camino de Burgos como por la facilidad que esto

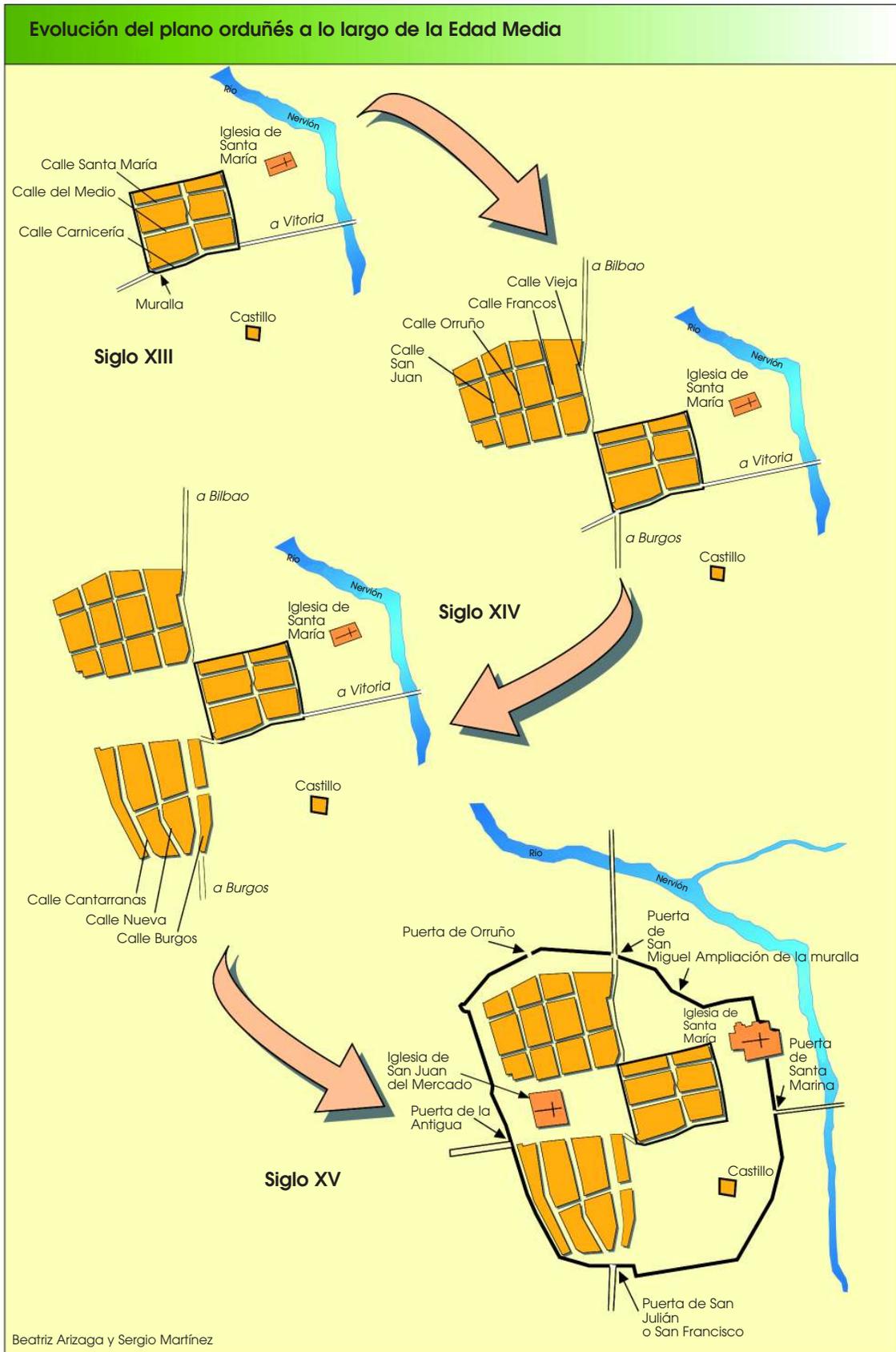
suponía para llevar a cabo la necesaria ampliación del casco urbano.

No está muy claro el momento en que se produjo este cambio fundamental en el plano de la villa pero en las ordenanzas de la villa de 1373 se habla de “la villa de dentro” y “la villa de fuera”, lo que indica que a finales del siglo XIV ya se había construido fuera del núcleo original y que la segunda muralla aún no había sido completada.

Así pues, en un momento indeterminado (probablemente en el siglo XIV) se realizó una ampliación perpendicular al primitivo plano de la villa. No hay certeza sobre si la ampliación se hizo de una sola vez o en dos fases consecutivas. Quizá en un primer momento se dibujaron en la salida hacia Bilbao las calles Vieja, Francos, Orruño y San Juan cortadas transversalmente por dos estrechos cantones. Algún tiempo después se debieron abrir frente a las anteriores las calles Burgos, Nueva y Cantarranas, siguiendo también la dirección Sur-Norte. Las calles de la nueva puebla tenían una anchura similar a la antiguas, pero no así los cantones, que con sus más de tres metros casi doblaban la anchura de los de la vieja puebla.

Entre las dos ampliaciones y el muro Oeste de la vieja puebla quedaba definido un amplio espacio que ha funcionado como centro neurálgico de la población desde aquel momento a la actualidad: la plaza. La comunicación entre la puebla vieja y la plaza se establecía a través de los portales abiertos en la muralla de los cuales sólo se ha conservado el portal oscuro anteriormente mencionado. Esta situación se mantuvo al menos hasta el siglo XVI según se desprende de una serie de pleitos habidos en aquel siglo sobre la utilización de los soportales y que más tarde habrá ocasión de comentar.

Ciertamente, la plaza es un elemento muy característico de los núcleos urbanos castellanos pero no así de los vizcaínos. El plano de Orduña es, así, uno de los más ori-



ginales dentro de los del Señorío. Aunque Orduña sufrió en el año 1535 un incendio que asoló por completo la población la reconstrucción se hizo siguiendo el modelo medieval, por lo que la estructura urbana que actualmente se observa debe ser muy similar a la desarrollada en los primeros siglos de la villa.

Una vez realizada la ampliación de la villa se hacía necesario construir una nueva cerca que englobase los tres conjuntos y la plaza. Atendiendo a sus características técnicas la cerca puede datarse aproximadamente en el año 1500, salvo en el tramo inmediato al portal de san Francisco. La existencia en este tramo de un cubo cilíndrico parece señalar una construcción previa¹⁶. La muralla es una potente construcción de piedra con un grosor variable superior a un metro y una altura de 8 metros.

Estructuralmente se compone de dos paños de sillarejos sin escuadrar, cementados con mortero abundante y rellenos con piedra pequeña e irregular. La caliza, piedra muy abundante en el entorno, es el material empleado y, aunque aparece sin labrar, ofrece su cara más lisa al exterior¹⁷.

El trazado total de la muralla tenía casi un kilómetro de longitud, contaba con cubos, matacanes y almenas y definía interiormente unas seis hectáreas, uno de los recintos de mayores dimensiones del Señorío. La iglesia de Santa María, en principio situada extramuros de la población original, fue ampliada a lo largo del siglo XV y quedó como parte integrante de la muralla. La utilización de las iglesias como elementos defensivos de los núcleos urbanos era una práctica muy común en la Edad Media.

La cabecera de la iglesia de Santa María, con imponente aspecto de fortaleza, cuenta con un adarve o paso de ronda en voladizo entre los contrafuertes que se apoya en tres gruesas molduras horizontales. Este es un sistema de defensa frecuente en las iglesias alavesas, Salvatierra por ejemplo, pero

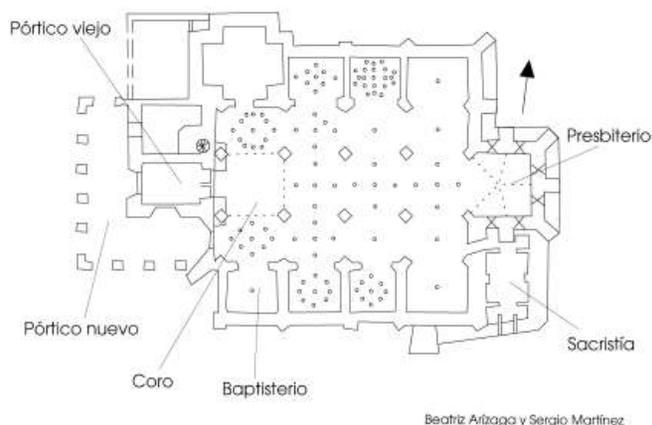
impropio de Bizkaia, donde son más utilizadas las "andanas".

El recinto amurallado del que formaba parte la iglesia de Sta. María de Orduña contaba, al menos, con cinco puertas que comunicaban el interior de la población con los principales caminos. Al Norte existían dos puertas: la de Orruño que comunicaba la calle homónima con la colina de Guecha y con Cedélica y la de San Miguel que daba salida al camino a Bilbao a través de la calle Vieja. Al Este se abría la puerta de Santa Marina desde la calle Carnicería en dirección a Vitoria. Por el Sur, la puerta de San Julián o San Francisco comunicaba la calle Burgos con el camino que se dirigía a aquella villa. En el muro Oeste, por fin, se abría el portal de la Antigua hacia aquel santuario.

Como complemento a la defensa proporcionada por la muralla se levantó un castillo en un cerro inmediato a la villa, llamado por ello cerro del Castillo. Se sabe que el castillo fue construido con anterioridad al año 1288 porque en este año fue conquistado por el rey Sancho IV de Castilla. En principio este castillo sirvió a las necesidades defensivas de la población pero en la segunda mitad del siglo XV fue utilizado por los señores de Ayala para presionar a la villa.

En su momento de máximo esplendor el castillo debió de ser el de mayor envergadura de todo el Señorío, pero una vez finalizado el largo enfrentamiento entre Orduña y los Ayala el castillo fue derruido y sus restos empleados para diferentes obras.

Algo similar ocurrió con la muralla. Si en el conflicto con los Ayala la muralla cumplió con su misión defensiva, una vez acabado éste la función de la muralla fue meramente delimitadora del casco urbano y para control del tráfico de mercancías. Con el paso de los años estas funciones también se fueron perdiendo y la muralla se utilizó en multitud de construcciones de la villa, fundamentalmente palacios, casas de la villa, instalaciones preindustriales y edificios religiosos¹⁸.



PLANTA DE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA DE ORDUÑA
Y FOTOGRAFÍA DEL ADARVE EN LA CABECERA

Notas

1. Canales Cano, A.M.: *Orduña. Estudio Histórico-Artístico*. Diputación Foral de Bizkaia. Bilbao, 1997. p. 35
2. Rodríguez Lama, I.: *Colección diplomática medieval de La Rioja*. vol. III, Logroño, 1979. pp. 102-103.
3. García de Cortázar, J.Á.: "Poblamiento y organización social del espacio vasco en la Edad Media" en *II Congreso Mundial Vasco*. vol II. , p. 204.
4. Iturriza, J.R.: *Historia General de Vizcaya y Epítome de las Encartaciones*. Ed. de la Librería Arturo, Bilbao, 1967, t. II. p. 203.
5. Crónica del Rey D. Alfonso Décimo, cap. XXXI. BAE, 66, p. 27.
6. Canales Cano, A.M.: *Orduña...* Op. cit. p. 43.
7. Labayru, E.: *Historia General del Señorío de Bizcaya*. Bilbao, 1897. Facsímil de la edición original. Editorial La Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao, 1968. t. II, apéndice núm. 17, p. 800.
8. La evolución de Orduña en cuanto a su situación en el Señorío de Vizcaya puede verse Monreal Cía, G.: *Las Instituciones Públicas del Señorío de Vizcaya. (Hasta el siglo XVIII)*. Diputación de Vizcaya, Bilbao, 1974. pp. 44-46.
9. Iturriza, J.R.: *Historia General de Vizcaya...* Op. cit. t. II. p. 203.
10. Canales Cano, A.M.: *Orduña...* Op. cit. p. 45.
11. Iturriza, J.R.: *Historia General de Vizcaya...* Op. cit. t. II, p. 205-206.
12. Canales Cano, A.M.: *Orduña...* Op. cit. p. 78.
13. Labayru, E.: *Historia General del Señorío de Vizcaya*. Op. cit. t. III, pp. 424-431.
14. Canales Cano, A.M.: *Orduña...* Op. cit. p. 80.
15. García Merino, L.V.: *La formación de una ciudad industrial. El despegue urbano de Bilbao*. HAEE/IVAP, Bilbao, 1987.
16. Ver *Bizkaia: Arqueología, Urbanismo y Arquitectura histórica*. t. I. Universidad de Deusto-Diputación Foral de Bizkaia. 1990. p. 435-436.
17. Canales Cano, A.M.: *Orduña...* Op. cit. p. 290.
18. Salazar, J.I.: "Transformaciones y permanencias en la muralla de la ciudad de Orduña (siglos XVI-XIX)" en *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía* 21. III Jornadas de Historia Local, El Espacio urbano en la historia. 1993.

Plentzia

Año de fundación: 1299.

Fundador: Diego López de Haro V, Señor de Vizcaya.

Fuero: Fuero de Logroño.

Destinatarios de los privilegios: Pobladores.

Localización: Puerto interior en la desembocadura del río Butrón.

Emplazamiento: En ligera cuesta sobre las aguas.

Altura: 4 m.

Habitantes (2001): 3.643.

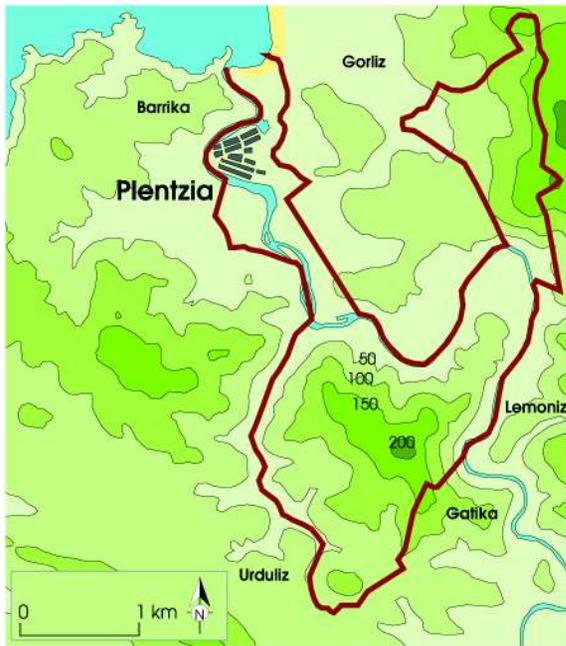


El municipio de Plentzia se localiza en la parte baja del río Butrón (también conocido como río Plencia) y se extiende desde la desembocadura hacia el interior confinando con los términos municipales de Górliz, Lemóniz, Gatika, Lauquíniz, Urdúliz, y Barrika. Es un municipio de mediana extensión, 11,7 km², y caracterizado por el suave relieve que dibujan las colinas que bordean el río, en una de las cuales se asentó la villa medieval. El municipio se inscribe dentro de la comarca Plentzia-Mungía, la cual presenta en líneas generales las mismas características que el municipio: relieve suave y bajas alturas absolutas.

El influjo de la villa de Bilbao sobre el municipio es muy notable, a pesar de que no se encuentra en su radio de influencia inmediato. En la actualidad, el enlace vía metro con la capital vizcaína ha aumentado esta relación, lo cual ha disparado la construcción en el municipio, especialmente de segundas residencias.

Los primeros indicios de presencia humana en el área de Plentzia son muy tempranos. Concretamente, entre la ría de Plentzia y Armintza han aparecido diversos materiales de sílex datables en el Eneolítico-Bronce.

De la época romana se han hallado algunas monedas de época del emperador Adriano así como un bronce de Nerón, aunque fuera de su contexto arqueológico. Estos hallazgos vienen a significar la utilización de la ría por los romanos para la navegación, al igual que ocurría con las cercanas rías del Nervión y de Mundaka, aunque sin un asentamiento estable de entidad. Probablemente la falta de un asentamiento estable se deba a la orientación noroeste de la ría, la cual provocaba fuertes corrientes y oleaje en la embocadura de la canal, dificultando así la entrada y salida de las naves. El mismo problema presentaban las rías del Nervión y de Somorrostro e, igualmente, carecieron de un puerto romano de relieve.



Beatriz Arizaga y Sergio Martínez

MUNICIPIO DE PLENTZIA

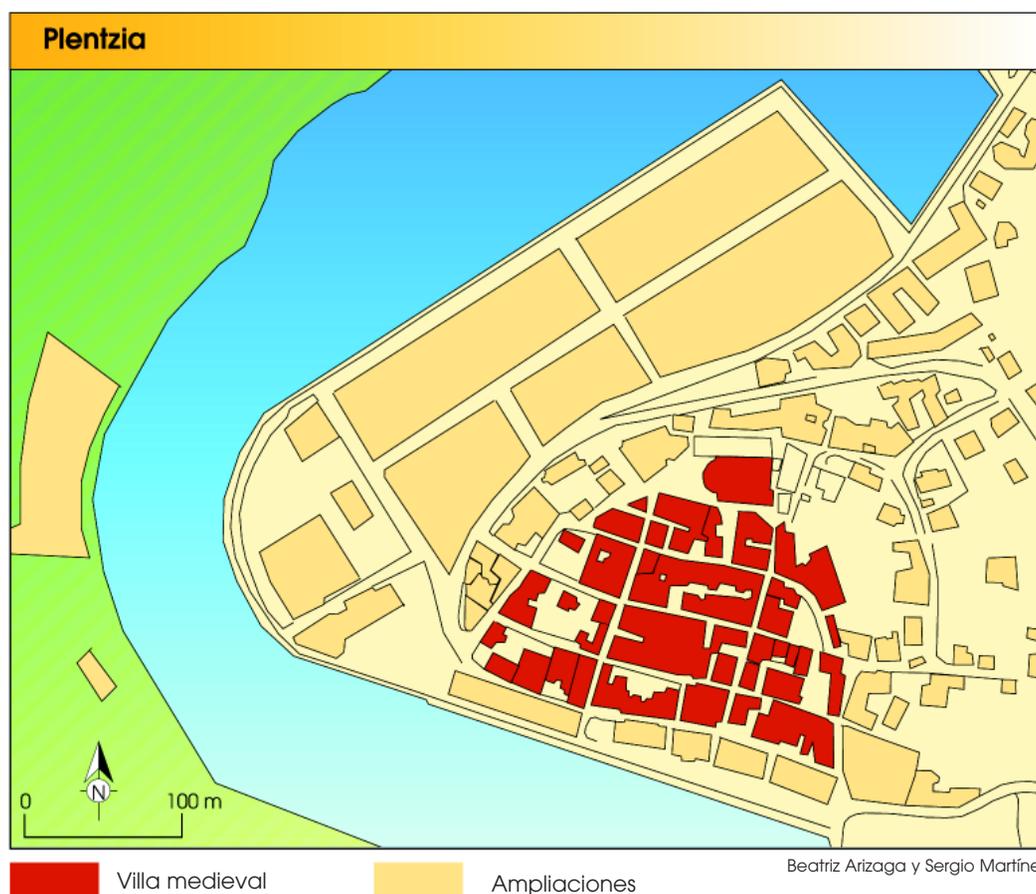
La fundación de la villa

La villa de Plentzia fue fundada en el año 1299 bajo el nombre de Placencia, nombre que conservó hasta el siglo XVI. En aquel año el Señor de Vizcaya, Diego López de Haro, decidió hacer en Gamíniz “nuebamente población, et villa en el lugar do la obo fecha Lope Diaz mi Abuelo”¹. Así pues, la carta-puebla de 1299 sería una “refundación” de la villa, probablemente porque la primera hubiese fracasado, sin que se conozcan a ciencia cierta las causas. La fecha de aquella primera villa tuvo que ser anterior al año 1236, pues éste fue el año de fallecimiento de Lope Diaz. De aquella primitiva villa en la desembocadura del Butrón nada ha perdurado.

Por tanto, la andadura de Plentzia como villa se sitúa a finales del siglo XIII, con sólo un año de diferencia respecto a la fundación de Bilbao. Comenzaba así un fecundo proceso de creación de puertos en el Señorío, que hasta aquel momento contaba únicamente con una villa en la costa: Bermeo,

fundada en los mismos años que la fracasada villa de Plentzia. Tras la refundación de ésta y la fundación de Bilbao en 1300, los siguientes puertos en nacer en el litoral fueron Portugalete (1322), Lekeitio (1325), Ondarroa (1327) y Gernika (1366), completando así la dotación portuaria de la costa vizcaína.

La carta-puebla de de la villa de Plentzia otorgaba a los pobladores las franquezas y libertades contenidas en el Fuero de Logroño, al cual se remite, librándoles “de pechos, et de todas bereas, tambien de fonsaderas, et enmiendas, et de oturas, et de maneras, como de todas las otras cosas”. Además del estatuto jurídico privilegiado del Fuero de Logroño el Señor otorgó a la villa unos términos territoriales que abarcaban “desde como toma el Bocal de Gorliz ribera de la mar fasta el termino de Santermua dentro, et dende a Andraca et al bado de Arribai de gana fasta el termino de Santa Maria de Barrica, que es ribera de la mar, con todas las anchuras, et egidos, et montes, et aguas, et lugares que en los dichos terminos ha ansi como Don Lope Diaz mi aguelo les concedio et amojonado quando esta Puebla fizo”. En estas tierras los vecinos de Plentzia podían labrar, plantar, comprar, vender y todo el resto de cosas a las que, como hombres libres que eran, tenían derecho. Para favorecer a la nueva villa el Señor entregó los labradores que poseía en aquellos términos, librando de la adscripción a los labradores de los monasterios de Lemoniz, Gorliz y Barrica a fin de que estos monasterios no perdiesen sus terrenos, ni sus diezmos ni el resto de sus derechos. Las disposiciones favorables del señor fueron más allá e incluyeron el monte de Isoguiza (de su propiedad), la exención de portazgo, peaje, treintazgo y enmiendas y el permiso para celebrar mercado semanal los sábados y para convocar feria anual de quince días (franca y libre) por Santa María de Candelaria.



Como se aprecia, las disposiciones contenidas en la carta-puebla afectan principalmente a temas propios de una villa del interior, pues no en vano el fuero otorgado es el de Logroño. Sin embargo, a pesar de la poca presencia de disposiciones marineras hay que señalar que la carta-puebla de Plentzia es, junto con la de Portugaleta, la que contiene una alusión más clara a las actividades propias del mar entre las villas portuarias vizcaínas. Así, el Señor de Vizcaya otorgó a la villa términos para “ballenas matar del agua que corre por medio de Barquero fasta Portugaleta”, así como permiso para que pudieran guardar sus galeas donde quisieren. Con todas estas disposiciones favorables la villa de Plentzia se desarrolló durante la Edad Media como uno de los principales puertos de la costa vizcaína, tanto en su función de núcleo comercial

como en las labores pesqueras. Así, según el recuento de fogueras realizado en el Señorío en el año 1514 la villa de Plentzia alcanzaba las 185 fogueras, por encima de otras villas costeras como Ondarroa, Gernika y Portugaleta².

El mercado semanal y la feria anual eran momentos en los cuales la actividad económica en la villa debía brillar con especial intensidad. En cualquier caso, a finales de la Edad Media debió producirse el mismo fenómeno observado en otras villas del Señorío: la pérdida de importancia del mercado semanal frente a los establecimientos que ofertaban productos diariamente y que, por tanto, atendían mejor las necesidades de los vecinos. El mercado se celebraba en la plaza abierta junto a la iglesia, aprovechando la relativa amplitud de este espacio.

La configuración física de la villa

La villa de Plentzia se asentó junto al último meandro del río Butrón, en un lugar muy cercano al mar, y muy afectado por las mareas, pero protegido del embate directo de las olas. La villa ocupa una pendiente sobre la ría de orientación sur. Sobre este pequeño escarpe se desarrolló en la Edad Media el núcleo urbano, siguiendo los principios regulares que se observan en otras villas del Señorío. Así, la estructura urbana quedó configurada por tres calles: Goienkale, Artekale y Bekokale, paralelas a la ría, que se ven cortadas por dos cantones.

En la mayor parte de las villas vizcaínas los cantones son de una gran estrechez, pues su función principal era simplemente la de poner en relación las calles entre sí; así se observa en Bilbao, Orduña y Markina, entre otras. Sin embargo, en el caso de Plentzia las calles y los cantones cuentan con una misma anchura (cinco pasos). Ello se debe a que en Plentzia los cantones cumplen una función más importante que la de ser meros pasadizos entre calles; al contrario, son los cantones los que ponen en relación la villa con el espacio de la ribera, mientras las calles se disponen paralelamente a ésta y siguiendo la dirección de los caminos terrestres. Concretamente el camino de Mungía, que ahora bordea la población, atrevesaba la villa por Artekale. Este hecho muestra cómo el tamaño relativo de los cantones respecto al de las calles tiene mucho que ver con la utilidad que cumpliesen en la villa³.

Delimitando el espacio dibujado por las calles y cantones se situaban el puerto y la meseta superior en que se asienta la iglesia, siendo este último espacio el centro de la vida municipal durante la Edad Media.

En este pequeño rellano se abre una plaza junto a la iglesia, elemento urbano poco frecuente en las villas vizcaínas. Las villas de Bilbao, Balmaseda, Durango y Plentzia son las que cuentan con las plazas de mayor tamaño, pues en el resto de las

villas apenas constituyen un mínimo espacio aledaño a la parroquia. Aprovechando el asentamiento llano y dominante la plaza se convirtió en el centro de la vida urbana, concentrando las funciones religiosas (por la presencia de la parroquia), económicas (al ser el lugar de celebración del mercado), políticas (presencia de la casa fuerte del linaje de los Butrón y del Ayuntamiento) y sociales (pues debía ser el centro de reunión de los vecinos tras la misa y en muchos otros momentos).

Bordeando el conjunto de la villa se desarrolló en la Edad Media una muralla exenta de la que apenas han pervivido evidencias, pero que aún conservaba buena parte de su perímetro en el siglo XIX, como puede apreciarse con claridad en el grabado de aquella centuria recogido por Madoz⁴.

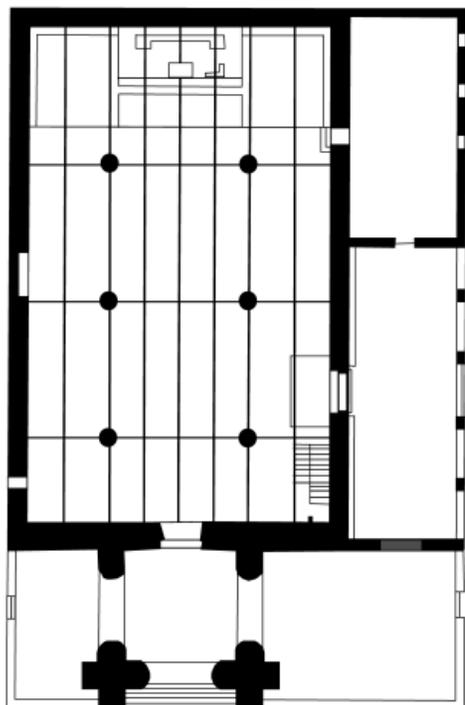
En la actualidad el único resto de la muralla es el Portal de Santiago, que da acceso a la plaza. Se trata de un arco de medio punto de gran dimensión que podría situarse en el siglo XVI siendo, por tanto, una reconstrucción de otro arco anterior⁵.

Atravesando el Portal de Santiago se accede, pues, a la plaza, espacio alrededor del cual se levantan tres de las construcciones más importantes de la villa: la parroquia, la casa de los Butrón y El Torreón.

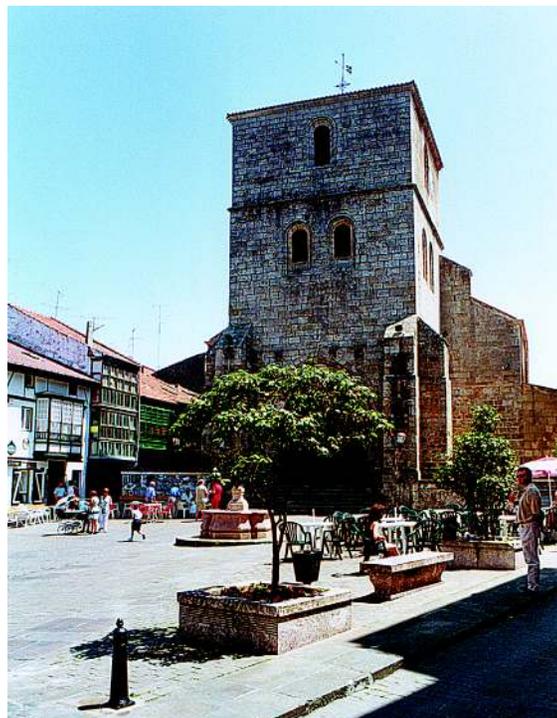
La parroquia de Plentzia está consagrada a Santa María Magdalena. En la carta puebla de 1299 el Señor de Vizcaya otorgaba a la villa que tuvieran "la Iglesia, que haides de usar a vecindad para los fijos de buestros vecinos ansi como es la de Bermeo; et retengo el tercio de los diezmos de esta iglesia cumplidamente para mi". De la primitiva iglesia de la villa no ha pervivido resto alguno, pero sí de la ampliación llevada a cabo en el siglo XV. Se trata de una iglesia de modestas dimensiones y aspecto muy macizo construida en estilo gótico y muy peculiar dentro de la arquitectura vizcaína, asemejándose más a las iglesias de villas marineras de Galicia.



VISTA AÉREA ACTUAL Y RECONSTRUCCIÓN DEL ASPECTO MEDIEVAL DE LA VILLA DE PLENTZIA
Fotografía actual tomada de *País Vasco*, desde el cielo. Foto: FOAT.



Beatriz Arizaga y Sergio Martínez



IGLESIA DE SANTA MARÍA MAGDALENA

Cuenta con un plano basilical con pilares de sección octogonal, destacando especialmente la torre-pórtico de la fachada. Esta torre tenía función defensiva, de ahí su macizo aspecto, a la vez que servía como campanario, atalaya y faro para el control de la navegación por la ría. Su fecha de construcción se sitúa en torno a 1522, momento en que debían estar acabándose las obras del resto del edificio⁶. El maestro constructor de la torre era Martín Sáenz de Gareca, quizá director del conjunto de la construcción.

Originariamente contaba con una cubierta de madera a vista que hubo de ser sustituida en el siglo XIX ante su mal estado de conservación. Severino de Achúcarro planteó un proyecto de elevado coste que fue modificado y realizado a partir del año 1887. La actual techumbre de Santa María Magdalena es una espléndida muestra de carpintería neogótica inspirada en dibujos

de Viollet le Duc y costeada con fondos locales y de emigrantes.

Inmediata a la iglesia se levanta la torre de los Butrón (Torrebarri), muy restaurada en el año 1603, momento del que data el destacable escudo del linaje con una inscripción en euskera que pasa por ser uno de los textos epigráficos en esta lengua de mayor antigüedad. Con posterioridad a este primer arreglo también ha sufrido profundas reformas para acomodarla a las necesidades civiles, alejándose así del primitivo carácter militar que poseían este tipo de edificaciones urbanas.

El Torreón, por fin, es un edificio noble sometido a la retícula de las calles de la villa y que ha cumplido diversas funciones públicas en la población: primero fue el ayuntamiento, más tarde acogió el Juzgado Municipal y Correos. En la actualidad es la sede de la Biblioteca Municipal. Arquitectónicamente es un volumen cúbico con buen

trabajo de sillería, vanos irregularmente repartidos e ingreso bajo arco de medio punto, elementos todos ellos que delatan su filiación con la arquitectura del Renacimiento. En la fachada una inscripción remite a su comitente, Martín Pérez de Placencia y al año de construcción (1562). El escudo de la villa y el de los Reyes Católicos, por su parte, denotan su temprana vocación de edificio público.

Por lo que respecta al grueso de las edificaciones del casco urbano medieval de Plentzia, las casas de villa, en la actualidad no existe resto alguno de ellas. El incendio del año 1437 y las sucesivas reconstrucciones de la villa a lo largo de los siglos han borrado casi por completo las huellas del pasado medieval aunque al menos se ha mantenido el parcelario de solares estrechos y alargados e incluso alguna de las huertas zagueras que debían aportar una nota de verde entre la piedra y la madera de las construcciones.

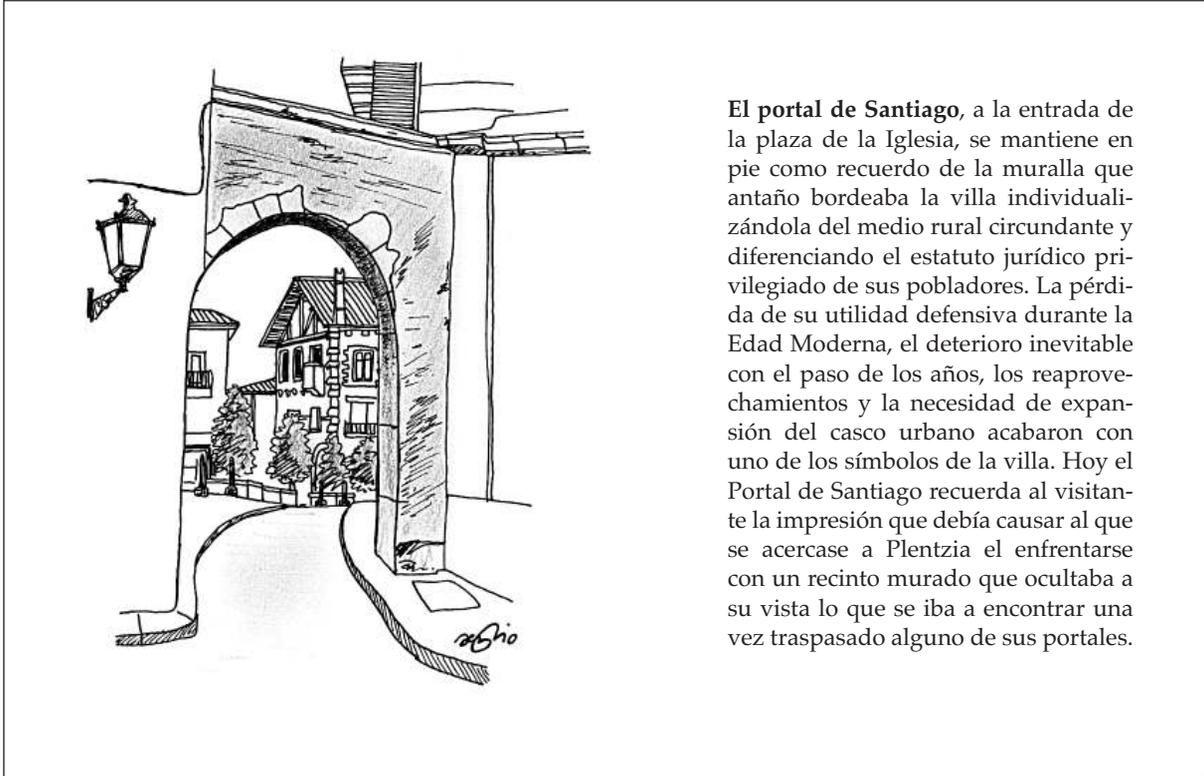
Este espacio urbano descrito delimitado por las murallas terminó por quedarse pequeño para el desarrollo experimentado por la villa, lo que obligó a ensanchar la población a través de nuevos viales. El primero de ellos debió ser Kalebarria (estrecho e irregular callejón a espaldas de la parroquia) y ya mucho más tarde Portaleta, las prolongaciones de Artekale y Barrenkale y el espacio de la Ribera. Es precisamente en la Ribera donde la villa encontró su punto de expansión a través de la ocupación del terreno fluvial anteriormente utilizado como puerto. Con el tiempo, el corazón de la villa terminó por desplazarse desde la plaza de la Iglesia hasta este arrabal desarrollado en torno a la plaza del Astillero. El traslado del Ayuntamiento a un nuevo edificio situado en esta plaza consumó la pérdida de la centralidad que el núcleo medieval había mantenido desde la fundación de la villa.

El puerto

En el momento en que se constituyó la villa de Plentzia en la desembocadura del Butrón la ría ofrecía buenas condiciones para la navegación, permitiendo a los barcos fondear en el interior al resguardo de los violentos embates del mar. Así, durante la Edad Media el puerto de Plentzia funcionó como un importante núcleo comercial y pesquero en la costa vizcaína, a la altura de otros como Ondarroa o Portugaleta, como hubo ocasión de ver.

Sin embargo, con el paso del tiempo las arenas comenzaron a anegar el fondo de la canal dificultando que las embarcaciones llegasen hasta las inmediaciones de la población. Iturriza señala que a finales del siglo XVIII los barcos se amarraban en los arcos del puente de piedra que daba paso al término de Barrika. En aquellos tiempos las obras portuarias se reducían a un muro de ribera frente a Bekokale que en los años siguientes fue completado con otras pequeñas obras en la ribera. No fueron suficiente para impedir la continua acumulación de arenas, de modo que a mediados del siglo XIX, según Delmas, los barcos no podían llegar a la villa, perdiendo así la población su condición marinera. Por aquel entonces sólo la nave del escudo de la villa recordaba que aquello fue un puerto⁷.

A pesar de esta lamentable situación Plentzia fue declarado puerto de 2º orden en 1888 lo que impulsó al Ayuntamiento a emprender obras de mejora en la canal a fin de devolver a la villa su primitivo carácter marinero. Las obras acometidas desde los años finales del siglo XIX y durante el siglo XX (fundamentalmente diques rompeolas y de contención de las arenas) han conseguido revitalizar la ría del Butrón permitiendo que los barcos vuelven a navegar por su interior, al menos las embarcaciones deportivas de menor tamaño, como puede apreciarse en la vista aérea.



El portal de Santiago, a la entrada de la plaza de la Iglesia, se mantiene en pie como recuerdo de la muralla que antaño bordeaba la villa individualizándola del medio rural circundante y diferenciando el estatuto jurídico privilegiado de sus pobladores. La pérdida de su utilidad defensiva durante la Edad Moderna, el deterioro inevitable con el paso de los años, los reaprovechamientos y la necesidad de expansión del casco urbano acabaron con uno de los símbolos de la villa. Hoy el Portal de Santiago recuerda al visitante la impresión que debía causar al que se acercase a Plentzia el enfrentarse con un recinto murado que ocultaba a su vista lo que se iba a encontrar una vez traspasado alguno de sus portales.

Notas

1. La carta puebla puede verse en Labayru, E.: *Historia General del Señorío de Bizcaya. Bilbao*, 1897. Facsímil de la edición original. Editorial La Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao, 1968. t. II. pp. 804-805.
2. Ver García de Cortázar, J.Á.: *Vizcaya en el siglo XV. Aspectos económicos y sociales*. C.A.V., Bilbao, 1996, p. 72.
3. Ver García de Cortázar, J.Á.: "Las villas vizcaínas como formas ordenadoras del poblamiento y la población", en *Las formas del poblamiento en el Señorío de Vizcaya durante la Edad Media*, Diputación Provincial de Vizcaya, Bilbao, 1978. pp. 98-99.
4. Madoz, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1845-1850. Vizcaya-Bizkaia. Facsímil de la edición original. Ámbito-Juntas Generales de Bizkaia, 1990. p. 159.
5. Ver *Bizkaia. Arqueología, Urbanismo y Arquitectura Histórica*. t. II. Universidad de Deusto-Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao, 1990, pp. 586-587.
6. En relación a la iglesia de Santa María Magdalena y el resto de monumentos de la villa ver *Bizkaia. Arqueología, Urbanismo y Arquitectura Histórica*. t.II. Op. cit. pp. 587-588 y *Arquitectura y Desarrollo Urbano. Bizkaia*. Madrid, 1977. p. 157.
7. Sobre las obras en la ría de Plentzia ver Ciriquiain-Gaiztarro: *Los puertos marítimos del País Vasco*. Txertoa, Navarra, 1986. pp. 221-223.

Bermeo

Año de fundación: Hacia 1236.

Fundador: Lope Díaz de Haro y su mujer Doña Urraca.

Fuero: Fuero de Logroño.

Destinatarios de los privilegios: Pobladores.

Localización: En la margen izquierda de la embocadura de la ría de Mundaka.

Emplazamiento: En ligera pendiente sobre las aguas.

Altura: 25 m.

Habitantes (2001): 16.938.



El municipio de Bermeo se localiza en el punto más septentrional de la costa vizcaína sobre la entrada de la ría de Mundaka. Cuenta con una extensión de 33,31 km² y un relieve muy accidentado que tiene como protagonista al monte Sollube (663 m de altitud), el cual propicia la existencia de fuertes pendientes sobre la costa.

La costa está formada por materiales calizos de distinta dureza que dan lugar a acantilados, ensenadas rocosas y pequeñas islas como las de Izaro y Aketxe o penínsulas como la de San Juan de Gaztelugatxe. Lo que no existen son verdaderas playas de arena salvo las formadas por la acción fluvial. A esta apartado pertenece la formada por la desembocadura del pequeño río Artigas, alrededor de la cual se estableció el puerto de Bermeo en la Edad Media. En la línea de costa se encuentra también el cabo Matxitxako, que constituye el punto más septentrional de la costa vasca.

Dada la fuerte pendiente que el monte Sollube provoca sobre la costa se explica el carácter torrencial de la mayor parte de los cursos de agua del municipio, cortos y de abundante caudal relativo.

Pocos son los restos históricos que han pervivido de la Prehistoria; se concretan en tres túmulos cercanos al caserío de Peru Aresti y algunos materiales de sílex localizados junto al monte Garbola.

Relacionado con la navegación de cabotaje practicada por los romanos en la costa vasca se encuentra el hallazgo de algunas monedas y restos de *terra sigillata* del siglo II. d.C. Por el momento no se conoce la existencia de ningún asentamiento romano estable en el municipio.

Es en época altomedieval cuando las noticias comienzan a ser más abundantes, aunque no ya en el campo arqueológico sino en el documental. En aquellos momentos el actual término municipal debía estar organizado a través de tres monasterios:

—San Miguel “in portu de Vermelio”; este templo debía existir desde 1051 y fue donado treinta y dos años más tarde al monasterio riojano de San Millán de la Cogolla.

—San Juan de Gaztelugatxe; fue cedido por el Señor de Vizcaya Íñigo López y su mujer Doña Toda en el año 1053 al monje Zianno y más tarde a la abadía aragonesa de San Juan de la Peña.

—Santa María de Albóniga, igualmente cedida en 1093 al monasterio de San Millán de la Cogolla.

Otro resto de interés es el existente en lo alto del monte Zarragoiti, junto al puerto de Bermeo. Sobre este punto se estableció un alcázar en fecha imprecisa que para mediados del siglo XIV ya estaba en desuso.

La fundación de la villa

Desde mediados del siglo XII la excéntrica posición de Bizkaia comenzó a tornar hasta convertirse en el nudo de relación entre el interior peninsular y la costa atlántica europea. A partir de este cambio de tendencia el territorio vizcaíno comenzó a poblarse de villas que tenían la función de favorecer el flujo comercial y, a la vez, de beneficiarse del mismo. Si cuatro fueron las villas fundadas en el interior en un primer momento, Balmaseda, Orduña, Otxandio y Lanestosa, sólo una lo hizo en la costa: Bermeo.

La fecha exacta de la fundación de la villa es desconocida, pero de forma indirecta se sabe que fue anterior al año 1236¹. Alfonso X El Sabio la confirmó el 12 de agosto del año 1277 hallándose en el cerco del castillo de Unzueta del Valle de Orozco. En 1285 lo hizo D. Lope Díaz, nieto del fun-

dador, el cual mejoró los términos de la villa.

Así pues, en esta incipiente entrada de Bizkaia en los flujos comerciales del Atlántico Bermeo tuvo el privilegio de ser el primer puerto, el lugar de embarque y de desembarque de las mercancías que viajaban por vía marítima.

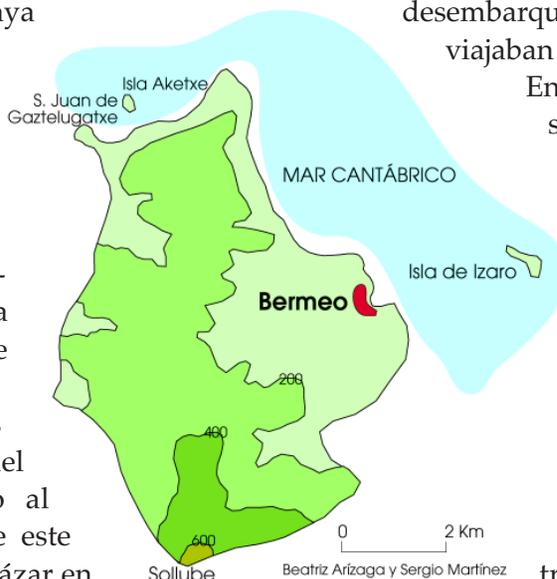
Entre los años finales del siglo XIII y los primeros del siglo XIV, sin embargo, una serie de competidores consiguieron reducir la posición predominante de Bermeo en las actividades marinas.

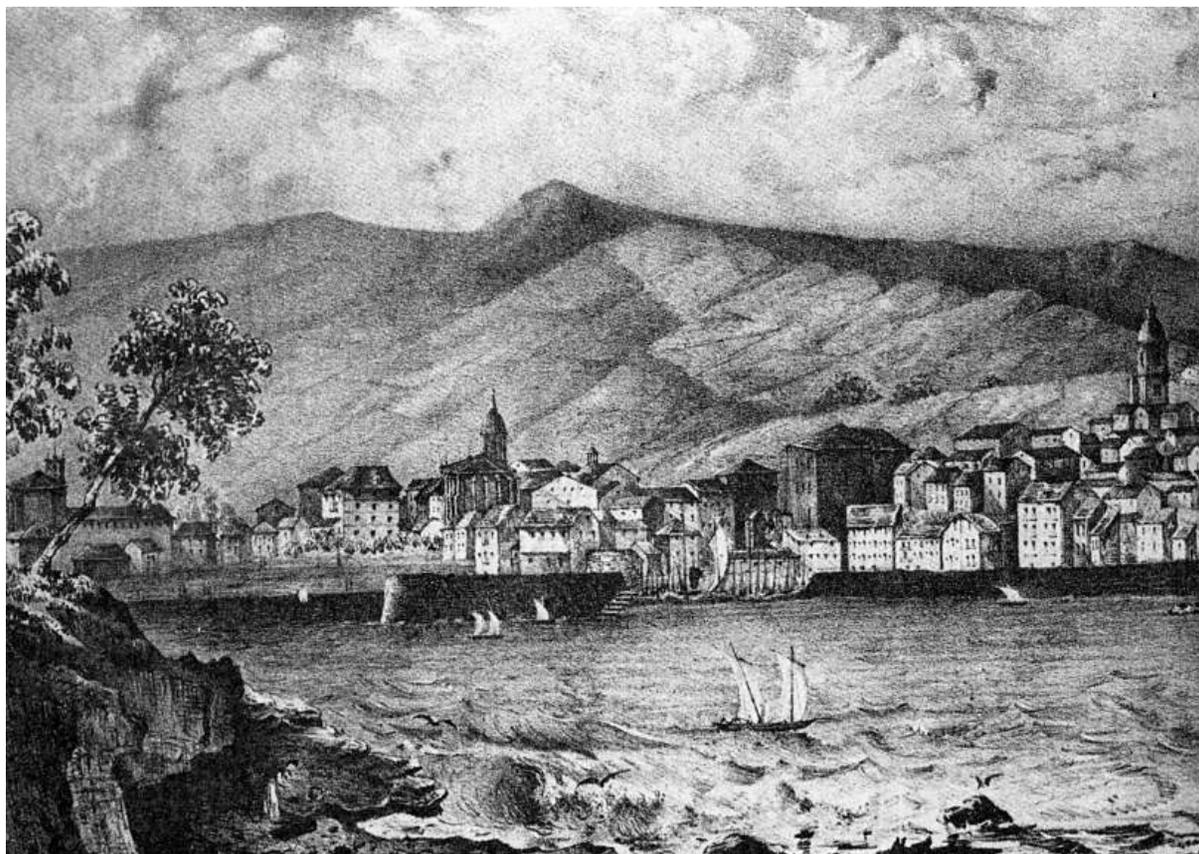
En 1299 se fundaba Plentzia en la desembocadura del río Bustrón, un año después Bilbao en la ría del Nervión, en 1322 Portugalete en la misma ría, en 1325 Lekeitio en la ría del Lea y en 1327 Ondarroa en la ría del Artibai. De este modo, el “despoblado” litoral vizcaíno pasaba a estar ordenado por una serie de villas que compaginaban la actividad pesquera con la comercial.

La creación de estos puertos acabó con el monopolio comercial del que hasta aquel momento disfrutaba la villa de Bermeo y redujo drásticamente su prosperidad. Pero si en una villa hubiera que cargar las culpas de la decadencia de Bermeo en el Señorío, esa sería sin duda Bilbao.

En el año 1300 el Señor de Vizcaya, Diego López de Haro otorgaba a los pobladores de Bilbao su carta-puebla, con la cual recibían una serie de importantes privilegios, entre ellos el Fuero de Logroño.

Pero si estos privilegios contenidos en la carta-puebla bilbaína colaboraron a su despegue, los otorgados en el año 1310 por la Señora de Vizcaya Doña María supusieron





BERMEO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX

Madoz, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico*.

el verdadero espaldarazo para Bilbao y el comienzo de la relegación de Bermeo.

Entre otras disposiciones la carta de Doña María recoge la obligación de los que utilizaran el camino que desde Pancorbo y pasando por Orduña conducía a Bermeo de pasar por Bilbao: «el camino que va de Orduña a Bermeo que pasa por Echevarri que vaya por aquella villa de Bilbao e non por otro lugar»; igualmente, señalaba que «ninguno non sea osado de tener compra ni venta ni regateria ninguna en todo el camino que va de Areta fasta la villa de Bilbao». Los que incumplieran con esta disposición serían tomados por «descaminados» pudiendo tomarles los merinos y el preboste de la villa «todo quanto les fallaren»².

Dado que el embarque de las mercancías en Bilbao suponía para los comerciantes

una jornada completa de ahorro en su camino de Orduña a la costa se comprende que desde aquel momento la villa de Bermeo fuera perdiendo progresivamente su situación de preminencia comercial en el Señorío para quedar relegada a su condición de puerto eminentemente pesquero, función que mantiene aún en la actualidad³.

En cualquier caso, la villa de Bermeo mantuvo siempre una posición de excepción en el Señorío, al menos en relación al protocolo. En el año 1476 el rey Fernando el Católico confirmó a Bermeo la titulación de «Cabeza de Vizcaya», título que ostentaba desde antiguo. No fue hasta 1602 cuando por presión de Bilbao y otras entidades vizcaínas se eliminó tal distinción, aunque Bermeo continuó ostentado el primer voto y asiento en las Juntas Generales de

Vizcaya, así como el privilegio de que cuando hablara en las Juntas el representante de Bermeo los demás representantes debían descubrir sus cabezas.

La pesca en la villa en la Edad Media

Aunque probablemente los vizcaínos aprendieron el arte de la navegación de los vikingos, los hombres del Norte (los cuales mostraban su refinada pericia marinera en las frecuentes “visitas” que realizaban sobre las costas cantábricas), lo cierto es que el interés por el mar, en lo que a las actividades pesqueras se refiere, se desarrolló preferentemente en los siglos XIV y XV, momento en el que aquellas incursiones debían ya formar parte del olvido.

Que la pesca fuera una actividad económicamente relevante en aquellos siglos se constata en el gran auge urbano que experimentaron las villas marineras (Bermeo, Bilbao, Plentzia, Lekeitio...), en el desarrollo de las cofradías de pescadores e, incluso, en la aprición de motivos marineros en los sellos concejiles de algunas villas, como es el caso de la barca y la ballena del sello de Bermeo.

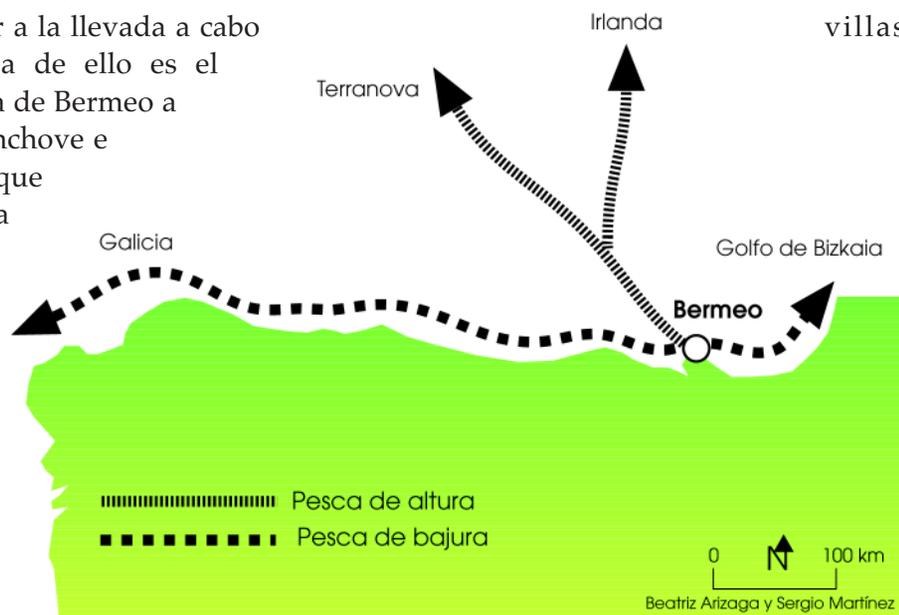
En el aprovechamiento de la pesca como actividad económica, los concejos urbanos ejercieron una férrea defensa de sus términos marítimos, similar a la llevada a cabo tierra adentro. Prueba de ello es el recordatorio de la villa de Bermeo a los pescadores de Elanchove e Ibarranguelva para que en la caza de la ballena respetasen las aguas jurisdiccionales de la villa o para que, en caso de no respetar los límites, llevasen el producto capturado a la villa para proceder allí a su despiece y al abono de los per-

tinentes derechos a la parroquia y al condejo⁴.

Aunque no estuviesen claramente diferenciadas, podemos establecer una división entre dos tipos de actividades pesqueras marinas: la pesca de bajura y la pesca de altura. La pesca de bajura era practicada en todas las poblaciones marineras e implicaba a la práctica totalidad de sus vecinos. La pesca de altura, por el contrario, era una actividad mucho más compleja que precisaba de verdaderos marinos capaces de embarcarse hasta mares tan lejanos como los de Irlanda o Terranova. Así se recoge en el capítulo 70 de las Ordenanzas de la cofradía de pescadores de San Pedro de Bermeo en la que se especifica, para el año 1353, que “los que fueren a pescar a Irlanda o a otras partes pague para la iglesia mayor, de cien uno, de lo que pescaren”⁵.

En cualquier caso, es necesario precisar que la pesca de bajura no se circunscribía exclusivamente al ámbito inmediato de las distintas villas, sino que podía llegar incluso hasta las costas gallegas a través de la navegación de cabotaje.

Por lo que se refiere a las especies capturadas, las mejores informaciones nos las ofrecen diversas noticias de las villas





VISTA AÉREA DE BERMEO

marineras, como las de Bilbao, Portugalete o Gernika donde se aluden a capturas tan variadas como: dorada, erla, barbari, muble, lubina, suelas, aligotes, estacho, lubina, mojarra, zapatera, congrio, cabras, tolo, raya, sama, chicharro, pescadas, urtas, gurbines, mero...⁶. En el caso concreto de Bermeo es interesante la referencia del Arcipreste de Hita en su Libro de Buen Amor a los "arenques e vesugos (que) vinieron de Bermeo." Junto a estas especies debió tener una gran importancia también la pesca de la ballena que, como anteriormente se indicó, quedó incluida en el sello concejil.

Una vez realizadas la captura y consumida parte de ella por los propios vecinos de la villa aún quedaba una buena cantidad de pescado para ser comercializado hacia el interior peninsular. Para ello se hacía necesario algún método de conservación que impidiese la putrefacción del pescado. Los empleados fueron la sal, el zumo de limón, el secado (pescado cecial), el ahumado y, más tardíamente, el escabechado.

Las abundantes capturas efectuadas por los puertos vizcaínos medievales se basaban en en unas perfeccionadas técnicas marineras. Fundamentalmente dos eran los medios de pesca empleados. En primer

lugar, la pesca de anzuelo, para lo cual era necesario contar con cebo, siendo muy apreciado el de las agujas, como se recoge en el capítulo 81 de las ordenanzas de la cofradía de San Pedro de Bermeo⁷. En segundo lugar, la pesca con red, mucho más productiva pero también necesitada de un mayor trabajo previo para la confección de las redes. Algunas de las redes recogidas en la documentación bajomedieval vizcaína eran el trasmallo y la traina. La primera era un conjunto de tres redes, más tupida la central, que se cosían en toda su extensión y se calabán verticalmente gracias a unos pesos atados en su parte inferior. La traina, por su parte, era una red barredera que se calaba en semicírculo y se cobraba desde la barca.

Respecto a estas redes existía en la cofradía de Bermeo la obligación de utilizarlas únicamente en el puerto mayor y a pie: “ordenamos que ninguno ni algunos nuestros cofrades no sean osados de echar en el puerto mayor train ni red sin licencia de los mayordomos, con pinaza, salvo a pie, so pena de doscientos maravedís”⁸.

Por lo que se refiere a las embarcaciones, la más utilizada en Bermeo para las actividades pesqueras, al igual que el conjunto del Cantábrico oriental, fue la pinaza, barco ligero y muy maniobrable. Junto a ella debían existir embarcaciones especializadas, como eran los balleneros.

El interés económico que despertaba el mar, tanto por las actividades pesqueras como por las comerciales, terminó por provocar abiertos enfrentamientos. En el caso de Bermeo el más enconado fue el que sostuvo con la anteiglesia de Mundaka entre finales de siglo XV y comienzos del XVI. El conflicto comenzó por el intento de la cofradía de pescadores de San Pedro de Bermeo de que los horarios establecidos para la pesca fueran respetados no sólo por los cofrades, sino también por el resto de vecinos de la villa e incluso por otros marineros

de distintas jurisdicción que arribasen en las inmediaciones de la villa. La reacción de los de Mundaka no se hizo esperar y denunciaron abiertamente la actitud bermeana “porque la dicha villa no tiene ninguna jurisdicción en el mar, porque todo el distrito y jurisdicción de la mar que confina con la costa de Vizcaya es de la jurisdicción de la Tierra Llana, porque la jurisdicción de la mar sigue al término y jurisdicción de la tierra con quien confina, y todo lo de esta Vizcaya es jurisdicción de la Tierra Llana y del Fuero de Vizcaya, a excepción de las villas, que no tienen jurisdicción, la que más de ellas, en un tiro de ballesta desde las cercas”. Tras mostrar su completo rechazo a las pretensiones bermeanas (insinuando incluso que si alguien debía dirigir las actividades marineras era la anteiglesia de Mundaka) los vecinos de la anteiglesia llegaban a la conclusión de que ni los bermeanos podían regular a los mundaqueses ni los mundaqueses a los bermeanos, señalando sencillamente que “de derecho, cada pueblo debe tener libre facultad para pescar y usar del mar”⁹.

Este conflicto es buena prueba de la enorme dimensión que había tomado por aquel entonces la actividad pesquera en el Señorío y de los intentos de las diferentes jurisdicciones por apropiarse en exclusividad del espacio marino. Las ordenanzas de la cofradía de pescadores de San Pedro de Bermeo del año 1353 nos muestran con abundancia esta realidad, así como el profundo control que este tipo de asociaciones llegaron a ejercer sobre sus miembros, no sólo en la regulación de las actividades pesqueras sino también en el comportamiento religioso, la atención a los necesitados (viudas, huérfanos, inválidos), la jurisdicción sobre sus miembros... Si una actividad caracterizó a Bermeo en la Edad Media esa fue la pesquera, por lo que resulta comprensible este tipo de actitudes de la cofradía de San Pedro en defensa de su esfera económica.



La estructura física de la villa en la Edad Media

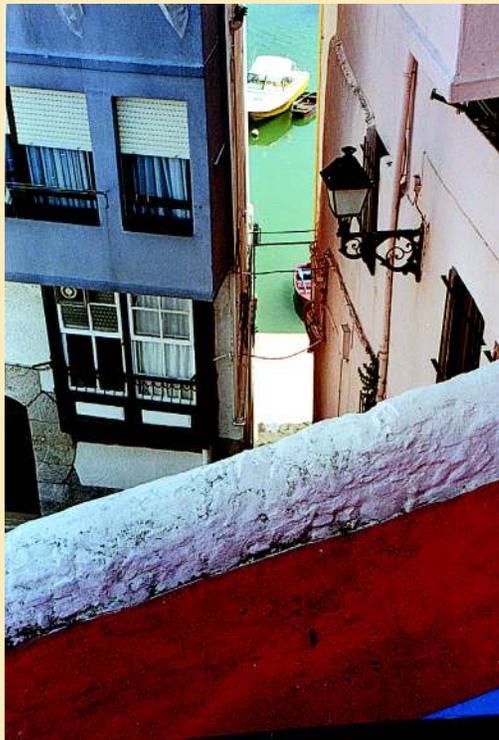
En el urbanismo medieval de las villas vizcaínas la tónica dominante es la existencia de planos regulares formados por la intersección de calles y cantones en forma de damero. En aquellos lugares en que el relieve era suave el plano resultó muy regular, como fue el caso de Durango, Bilbao o

Gernika, entre otras villas. Sin embargo, en aquellos lugares en que el relieve se manifestaba con potencia el plano hubo de adaptarse a los condicionantes topográficos. Este es el caso de villas como Bermeo u Ondarroa. Así, Bermeo cuenta con un plano regular en su parte más alta que se va desordenado en la parte inferior por la mayor pendiente de la ladera.



STA. EUFEMIA Y PORTU ZAHARRA

VISTA DE UNA DE LAS CALLES
DEL CASCO MEDIEVAL



VISTA DEL PUERTO DESDE LAS INMEDIACIONES
DE LA TORRE DE ERCILLA

Las calles se dispusieron siguiendo las curvas de nivel en dirección aproximada Suroeste-Noreste mientras los cantones descendían desde lo alto a la ribera canalizando las aguas de lluvia y residuales. Los nombres antiguos de las calles: Carnicería Vieja, Cestería, Herreros, Pescadería, La Rochele... recuerdan las actividades y la procedencia de los vecinos de la villa en época medieval.

En la parte Noreste se encontraba el puerto de la villa, el actual Portu Zaharra o Puerto Viejo, establecido sobre una ensenada natural muy cerrada y dominada por la iglesia de santa Eufemia.

Al igual que el resto de villas vizcaínas Bermeo contó en la Edad Media con una sólida muralla. En el año 1334 Alfonso XI ordenó que la villa fuese dotada de una muralla (ese mismo año hizo lo propio con la villa de Lekeitio). Debió ser entonces cuando comenzó a levantarse el muro, siendo terminada la obra algo después de 1353, momento en que Don tello donó la piedra del antiguo alcázar para que se concluyese la obra. El muro que se conserva en la actualidad (probablemente fruto de una reparación en el siglo XV) se construyó con un aparejo doble de piedra caliza de buen tamaño relleno de ripio; cuenta con cuatro metros de altura y dos de grosor, con desarrollo de un adarve en la parte superior.

El único acceso que pervive de los más de siete con que contaba la villa es la puerta de San Juan en la salida de la calle Doniene. Se trata de un cubo perforado por un acceso que se abre a través de arco apuntado en su parte exterior y escarzano en la interior. En la parte superior conserva aún el adarve para la defensa.

El conjunto de la villa debía estar ocupada en la Edad Media por débiles casas de madera similares a las del resto de las villas del Señorío. La mayor parte de ellas debían contar con dos plantas más zaguán, siendo este último destinado al almacenaje de

diversos productos (paja, grasas, etc.). La planta baja debía contar, en aquellas casas que alojaban a comerciantes, con una abertura para atender a los clientes desde el interior. El piso superior, al que se accedía por una escalera de madera, era el lugar de habitación de la familia contando también con la cocina en la mayor parte de las ocasiones. los muebles eran muy escasos y se reducían a la cama, en la que podían llegar a dormir varios individuos, algún arcón para guardar vestidos y otros objetos y un banco corrido en el que se sentaba la familia a la hora de la comida.

Teniendo en cuenta la forma de construir las viviendas, la extrema contigüidad de las casas y el almacenaje indebido de ciertos productos inflamables en el interior de las casas no es de extrañar que el fuego fuese un compañero habitual de la vida de las villas medievales. En el caso de Bermeo los incendios azotaron la villa en los años 1297, 1347, 1360, 1422 y 1504.

Probablemente en un principio existieran en el interior de la villa huertos traseros en los solares en los cuales las familias podían mantener animales o bien cultivar ciertos productos, evitando así una mayor dependencia del mercado. En cualquier caso, con el aumento del vecindario estos espacios vacíos debieron ir desapareciendo para ser ocupados a continuación por el crecimiento de las viviendas para así poder acoger el crecimiento demográfico.

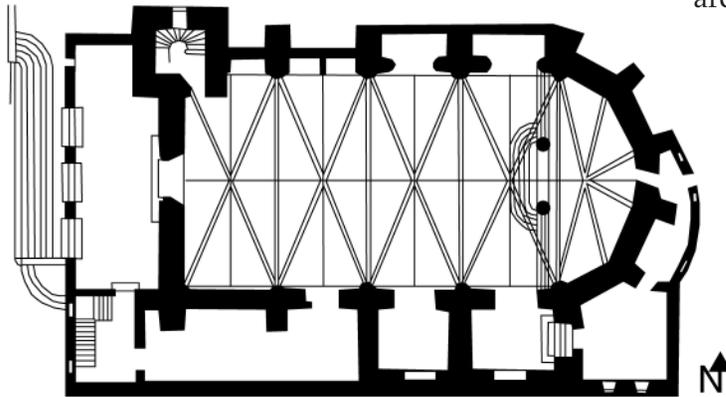
Edificaciones singulares

A pesar de los abundantes incendios y de las reformas sufridas por la villa a lo largo de los siglos, aún se conservan algunos edificios de gran valor histórico-artístico como son los siguientes¹⁰.

Iglesia de Santa Eufemia

La Iglesia de Santa Eufemia es uno de los elementos urbanos más sobresalientes de la villa de Bermeo. Se trata de un reedificación

gótica del siglo XV sobre un templo anterior. Cuenta con una estructura de una sola nave abovedada con crucería simple en los tramos que se convierte en radial en la cabecera ochavada.



Beatriz Arizaga y Sergio Martínez

IGLESIA DE STA. EUFEMIA

Las claves están decoradas con motivos religiosos y cabezas coronadas de excepcional calidad. El templo ofrece una imagen compacta y unitaria. La torre, situada en los pies al lado del Evangelio, es una construcción más reciente llevada a cabo por Juan de Iturburu en el año 1782 en un estilo barroco excesivamente severo.

Además de su valor artístico la iglesia cuenta con un gran valor simbólico, pues no en vano era el punto final de la Ruta Juradera para los monarcas castellanos. Los últimos monarcas en acatar los Fueros como premisa para que su autoridad fuera reconocida en el Señorío fueron los Reyes Católicos.

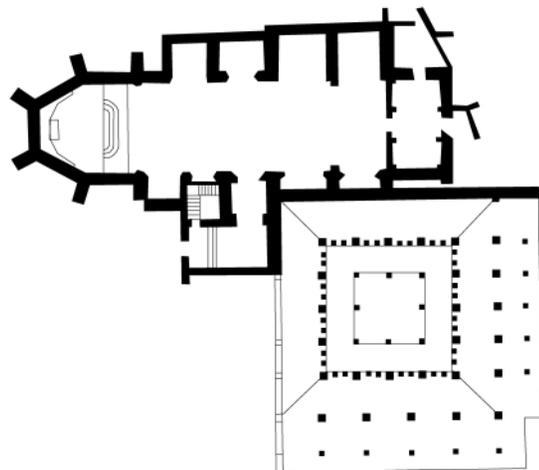
Convento de San Francisco

Bermeo fue la primera villa vizcaína en contar con una congregación conventual. El convento bermeano de San Francisco fue fundado en el año 1357, si bien la edificación actual se construyó entre los siglos XV y XVI. Se trata de un templo de una sola nave alargada (con cubierta moderna) y

repleta de capillas laterales que servían como lugar de enterramiento para las familias más poderosas de la villa.

El elemento arquitectónico de mayor valor es, sin duda, el claustro gótico. Este claustro se cierra con con cuatro pandas de arcos oblicuos rebajados hacia el jardín y arcos oblicuos en los esquinales que se apoyan en ménsulas con motivos figurados (frailes, esculturas alegóricas). La residencia es un edificio moderno de escaso valor artístico.

La temprana fundación del convento de San Francisco de Bermeo es una buena muestra de que por aquel entonces la villa contaba con un papel muy importante en el Señorío, pues es bien sabido que las comunidades conventuales de franciscanos se instalaban en las villas más prósperas para beneficiarse de las limosnas de los individuos adinerados. Por tanto, en los años centrales del siglo XIV, y a pesar de la dura competencia ejercida por Bilbao y otros puertos de la costa, Bermeo aún debía conservar una economía saneada y capaz de mantener a una institución religiosa.



Beatriz Arizaga y Sergio Martínez

CONVENTO DE SAN FRANCISCO



TORRE DE ERCILLA (A LA IZQUIERDA) SOBRE PORTU ZAHARRA

La torre de Ercilla

Esta casa-torre debió levantarse a comienzos del siglo XV como lugar de residencia de una de las familias nobles de la villa de Bermeo. Lo intrincado del terreno y del plano urbano obligó a dibujar una planta quebrada a diferencia de los característicos volúmenes cúbicos de las casas-torre

vizcaínas. Otro característica que diferencia a esta torre de otros ejemplos vizcaínos es el sistema de soportes a base de pilarcillos facetados de estilo Reyes Católicos.

En la actualidad, tras una serie de profundas reformas, la casa-torre de Ercilla es sede el Museo del Pescador.

Notas

1. Así se deduce de la cronología de los otorgantes: Lope Díaz, su mujer, doña Urraca, y sus hijos don Diego y don Alfonso. El documento original no se conserva, pero sí la confirmación hecha por D. Lope, nieto de Lope Díaz, en el año 1285. Ver García de Cortázar, J.Á.: "Las villas vizcaínas como formas ordenadoras del poblamiento y la población". *Las formas del poblamiento en el Señorío de Vizcaya durante la Edad Media*. Diputación Provincial de Vizcaya, Bilbao, 1978. p. 79.
2. El texto de la refundación de Bilbao de 1310 en Guiard, T.: *Historia de la Noble Villa de Bilbao*. t. I. 2ª ed. facsímil. Bilbao, 1971. pp. 21-23.
3. Ver Ruíz de la Peña, J.I.: "Exclusivismo local de las villas norteñas bajomedievales. El ejemplo de Bilbao". *Las formas del poblamiento en el Señorío de Vizcaya durante la Edad Media*. Diputación Provincial de Vizcaya, Bilbao, 1978. p.252.
4. CiriQUIAÍN-Gaiztarro, M.: *Los vascos en la pesca de la ballena*. Biblioteca Vascongada de los Amigos del País, San Sebastián, 1961. p. 132.
5. Labayru, E.: *Historia General del Señorío de Bizcaya*. t. II. Bilbao, 1897. Facsímil de la edición original. Editorial La Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao, 1968. p. 820.
6. Ver García de Cortázar, J.Á., Arizaga, B., Ríos. M.L. y del Val, I.: *Vizcaya en la Edad Media*. t. II. Haranburu. San Sebastián, 1985. p. 101.
7. Labayru, E.: *Historia General del Señorío de Bizcaya*. Op. cit. t. II. pp. 820-840.
8. Labayru, E.: *Historia General del Señorío de Bizcaya*. t. II. p. 837.
9. Ver García de Cortázar, J.Á., Arizaga, B., Ríos. M.L. y del Val, I.: *Vizcaya en la Edad Media*. Op. cit. pp. 110-111.
10. Un estudio completo de estos edificios puede verse en *Bizkaia. Arqueología, Urbanismo y Arquitectura Histórica*. t. II. Universidad de Deusto-Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao, 1990. p. 333.

*La fotografía aérea de Bermeo ha sido tomada de *Atlas Básico Santillana*. Madrid, 1986.

Lekeitio

Año de fundación: 1325.

Fundador: Doña María Díaz de Haro, Señora de Vizcaya.

Fuero: Fuero de Logroño.

Destinatarios de los privilegios: Concejo.

Localización: En la desembocadura del río Lea.

Emplazamiento: En ligera pendiente sobre el mar.

Altura: 10.

Habitantes (2001): 7.357.



La villa de Lekeitio se encuentra en el municipio homónimo, situado en el litoral oriental de Bizkaia. Se trata de un término territorial muy reducido, 1,8 km², que limita al norte con el mar Cantábrico, al Este con Mendexa y al Sur y Oeste con Ispaster. El municipio pertenece a la comarca de Markina-Ondarroa, en la cual fueron fundadas en el siglo XIV las villas de Lekeitio (1325), Ondarroa (1327), Markina (1355) y Gerrikaitz (1366).

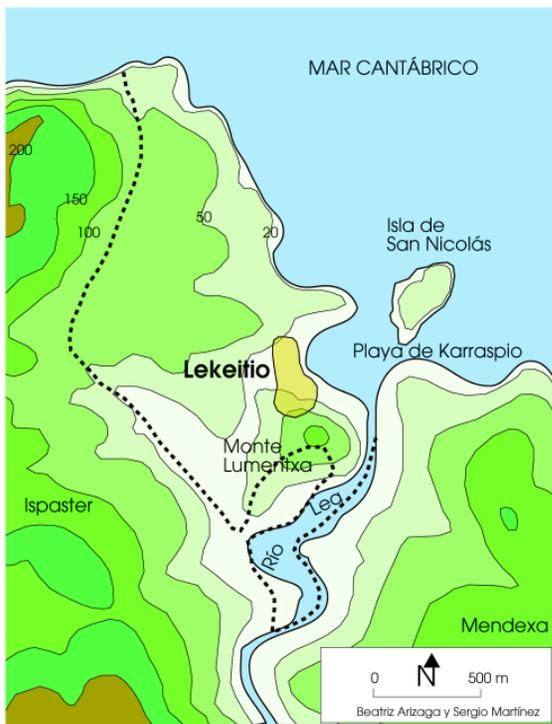
El relieve está condicionado por los montes Otoio y Lumentxa, ambos de suave pendiente y de reducida altitud. En el fondo es el río Lea, convertido en ría en su desembocadura, el protagonista. Tras menos de 20 km de recorrido desde su nacimiento en las faldas de la sierra de Illuntzar este río vierte sus aguas al Cantábrico entre las playas de Lekeitio (a la izquierda) y Karraspio (a la derecha) con la isla de San Nicolás como testigo. Probablemente sea el río Lea el que da nombre a la villa: “Lea

kai” o “puerto del Lea”, aunque las interpretaciones a este respecto han sido de lo más diversas.

El entorno de la villa presenta restos de ocupaciones humanas desde el Paleolítico Superior. T. de Aranzadi y J.M. de Barandiarán fueron los primeros estudiosos en realizar una investigación sistemática en este área en la década de 1920, encontrando en la cueva del monte Lumentxa restos que se extendían desde la prehistoria a la época romana¹. Varios siglos después Doña María procedió a *fundar* la villa sobre un lugar también poblado, como se recoge en la cartapuebla, pero sin continuidad con las primeras ocupaciones. Por tanto, antes de 1325 existía en el lugar un grupo humano establecido, aunque es difícil de precisar el grado de desarrollo que había alcanzado. Así pues, más que de una fundación *ex novo* se trata de un aforamiento destinado a propiciar el despegue de un núcleo de población a través de ciertas ventajas jurídicas y económicas.

Antecedentes a la fundación de la villa de Lekeitio y desarrollo en la Edad Media

En la carta de aforamiento de 1325 la Señora de Vizcaya María Díaz de Haro señala la existencia de un poblamiento anterior al cual se va a privilegiar. Poco es lo que puede saberse de este asentamiento, pero la propia Señora hace alusión a una cerca, la iglesia de Santa María y unos palacios de su propiedad.



MUNICIPIO DE LEKEITIO

Justamente el año anterior a la concesión del villazgo, la población de Lekeitio recibió del rey Alfonso XI las mismas franquicias de transporte y pesca en sus reinos de las que disfrutaba Bermeo², lo cual indica que aquel asentamiento costero había alcanzado ya un desarrollo apreciable. Este crecimiento tuvo que comenzar en el siglo XIII (centuria de expansión en el Señorío) y llegó con pleno vigor al primer cuarto del siglo XIV, momento en el que recibió el aforamiento y poco antes de que la crisis se abatiese sobre Bizkaia.

Los habitantes de aquel primitivo enclave costero debían dedicarse con especial atención a las labores de la mar, sustantivamente a la pesca y adjetivamente al comercio. En cualquier caso, el trabajo de la tierra debía ser un renglón económico fundamental, tanto en la agricultura como, sobre todo, en la ganadería.

Con la fundación de la villa en el año 1325 Doña María continuaba la política de los Señores de Vizcaya de promover la creación de villazgos en la costa, iniciada con Bermeo y completada más tarde con Plencia, Bilbao y Portugalete. Ahora, la nueva villa de Lekeitio venía a mejorar la dotación portuaria del territorio vizcaíno con un enclave de excelente localización: dado que Ondarroa aun no había sido fundada (lo sería en 1327) Lekeitio era el único puerto existente entre Bermeo y Gipuzkoa, pudiendo así actuar como polo de atracción del comercio de la parte oriental de Bizkaia.

Con el aforamiento la villa de Lekeitio recibió las bases para su desarrollo en equidad de condiciones con los otros puertos de Bizkaia. El Fuero de Logroño se constituyó en la base de su ordenamiento jurídico diferenciado respecto a la Tierra Llana (a pesar de sus deficiencias en materia civil y criminal) y contribuyó a potenciar el crecimiento económico de la población. Junto al Fuero de Logroño el otro punto fundamental del aforamiento fue la concesión de unos amplios términos territoriales que abarcaban “del un cabo fasta Arexucaondo, é dende al horto de Ategueren, e dende allí a Idoyeta, é de Idoyeta á cima de Igoz; é de otro cabo al rio de Manchoaran fasta Puente Sausatan por do se parte con Amallo é con Hondarroa: é del otro cabo de Igoz hasta la mar; é de leya fasta la mar; é de la Iglesia de San Pedro de Bedarona, dende en fasta Arrileugana”³. En definitiva, el término otorgado ocupaba el actual municipio de Lekeitio así como las actuales anteiglesias de Ispaster, Guizaburuaga, Amoroto y

Mendeja. Como más tarde se verá, el tiempo se encargó de reducir sensiblemente estos amplios términos por la oposición enconada entre la villa y su entorno rural.

Con los privilegios concedidos en su carta de aforamiento la villa de Lekeitio pudo desarrollar desde 1325 una actividad económica mucha más intensa que la vivida con anterioridad. La posición central del Señorío de Vizcaya entre las tierras del interior peninsular y el Mar Mediterráneo, por un lado, y las costas del Atlántico Norte (Francia, Inglaterra, Flandes...), por otro, impulsó el trato comercial a través de sus puertos, los cuales fueron aumentando su poder en una tierra que hasta entonces había mostrado una clara predilección por el interior.

Si el siglo XIV fue un momento de crisis en el Señorío no sucedió lo mismo en el XV, centuria en la cual Bizkaia volvió a coger con fuerza las riendas de la expansión económica. Por aquel entonces los lekeitarras tenían ya una predilección clara por las labores de la mar, tanto la pesca como el comercio. Fruto de ello nació a mediados del siglo XV la cofradía de San Pedro, en cuyo seno se agruparon tanto los pescadores como los comerciantes. En esta cofradía, cuyas ordenanzas, si las tuvo, no se han conservado, se integraron marineros de la villa y de las anteiglesias colindantes. Aunque no queda rastro de las ordenanzas lo que si se han conservado son las consultas realizadas a las cofradías de Bermeo y Deva sobre diversos temas (fletes comerciales, pecios, sueldos...)⁴, así como otra serie de documentos. A principios del siglo XVI la cofradía había alcanzado tal desarrollo que se hizo necesario ampliar su cuerpo director a cuatro regidores, lo cual viene a significar que las actividades marítimas eran capaces de generar una expansión muy notable en las localidades que las acogían.

Pero si las actividades marítimas “legales” proporcionaban jugosos ingresos a los

vecinos de Lekeitio no menos interesante eran las acciones piráticas. Los piratas vizcaínos se hicieron terriblemente famosos tanto en el Atlántico como en el Mediterráneo por sus violentas acciones marinas, sin que les importase demasiado si el asaltado era extranjero o de su misma tierra. Así, el vecino de Lekeitio Juan Íñiguez de Zúñiga asaltó y robó en la costa gallega a Juan de Salvatierra, vecino de Burgos, una buena cantidad de maravedís que éste llevaba para comprar productos gallegos⁵.

Así pues, en el Lekeitio del siglo XV el trato comercial y la pesca debían ser el motor de la economía de la villa. Junto a los oficios de la mar (balleneros, toneleros, carpinteros y constructores de naves) en las estrechas callejuelas de la población debieron proliferar las tiendas (en los pisos bajos de las casas) para atender las más variadas necesidades de los vecinos (alimentos, ropa, utensilios diversos). Las mujeres debían tener también un papel central en la economía de la villa, tanto tejiendo redes, como hilando lino o cultivando los pequeños huertos que ocupaban los patios traseros de las casas de la población, en franco retroceso estos últimos al compás del crecimiento del vecindario.

Pero mientras la villa se desarrollaba económicamente veía decaer alarmantemente su capacidad de organización del territorio rural colindante. Durante el siglo XIV vivía en el término rural de Lekeitio una pequeña población dedicada a la explotación de las grandes áreas boscosas; su reducido número les impedía ejercer oposición alguna a las disposiciones de la villa. Sin embargo, en el siglo XV aquella población ganadera basculó hacia las actividades agrícolas y comenzó a compartimentar el territorio para su más intensa explotación; y mientras lo hacían, comenzaban a considerarlo suyo y renegaban del poder de la villa. Las cuatro anteiglesias del término rural lekeitarra

(Amoroto, Guizaburuaga, Ispaster y Mendexa) pelearon con todas sus fuerzas contra la tutela de la villa hasta que en el año 1519 consiguieron que sus iglesias se convirtieran en parroquiales, confirmando así su carácter independiente. Como otras muchas villas de Bizkaia, Lekeitio perdía la batalla frente a la Tierra Llana.



La estructura física de la villa en la Edad Media

La villa antes de de 1325

La carta-puebla del año 1325 recoge la entrega por parte de Doña María a los pobladores de Lekeitio de “la yglesia de Sancta Maria de Lequeitio con so çimiterio [...] Otrosy, les do mas todo lo que es dentro de la çerca, que era de Sancta Maria e mio [...] salvo ende que tomo para mi los mis palaçios que son en Lequeitio, çerca de la dicha yglesia, e vna plaça ante ellos, aquella que vieren que cunple”.

Como se observa, Doña María está haciendo referencia a un núcleo poblado con anterioridad a la carta-puebla y que contaba con una iglesia, unos palacios, una muralla o cerca y una plaza. Pero ¿cuál era la localización de este núcleo previo al aforamiento?

Según González Cembellín, la actual calle Abaroa y el comienzo de Dendarikale conforman un espacio semicircular replegado sobre sí mismo que pudo ser el asiento de aquel primitivo núcleo murado. La propia toponimia designa aquel lugar como Campillo o Uriarte (“población intramuros”)⁶. En origen el poblamiento se ordenaría en torno a una sola calle, la actual Gerrikabeitia, y probablemente también en torno a un callejón transversal, la actual Berriotxa. La iglesia de Santa María daría frente a la plaza, como se recoge en el privilegio de Doña María.

La muralla bordeaba este espacio incluyendo en su interior los palacios de la Señora (ceranos a la iglesia), las viviendas de los pobladores y la propia iglesia de Santa María; ésta probablemente formase parte del propio recinto amurallado, colaborando con su robustez a la defensa de la población marinera.

Este recinto murado subía desde la iglesia por el monte Lumentxa englobando el actual convento de santo Domingo (parte de cuya tapia de separación es resto de esta primera muralla) hasta el palacio de Uriarte. Desde el palacio la muralla debía descender en curva hasta confluír de nuevo con la iglesia de Santa María, sin que pueda establecerse con precisión su perímetro. Aunque tampoco puede asegurarse con certeza, este recinto debió contar con tres puertas: una junto a la iglesia (precedente del portal de Elexatea documentado desde 1510); otro en el cruce entre Gerrikabeitia y Dendarikale; y otro, por fin, a la salida de Berriotxa. La muralla era una obra sólida pero no excesivamente elevada.

La villa nueva

Con la concesión del fuero de villazgo en 1325 la villa de Lekeitio sufrió un cambio sustancial en su poblamiento. Frente al asentamiento en la zona del Campillo el ensanche de 1325 vino a realizarse en el

lado contrario de la ensenada, probablemente por la mejor protección contra el viento y por las mayores facilidades para realizar las labores portuarias, ya que en este punto existía una elevación rocosa justo al borde del agua.

Al igual que el conjunto de las villas vizcaínas, Lekeitio optó por una disposición ordenada de sus viales, los cuales caían en notable pendiente hacia el mar: Apalloa, Uribarria (hoy Azpiri), Intxaurreondo, La Pedrera o Berdera (hoy Bergara), Atxabal y Zaldundegi (hoy Narea), de Suroeste a Noreste.

Así pues, la villa quedaba organizada en torno a dos conjuntos: por un lado, la puebla vieja en torno a la Iglesia de Santa María; por otro, el espacio de nueva creación formado por seis calles regulares y paralelas. Entre ambos se localizaba un amplio arenal en el que se llevaban a cabo las labores de construcción de barcos, conocido por ello como plaza del Astillero.

Según Velilla Iriondo los seis viales que descendían hacia la bahía no eran calles sino cantones, siendo las verdaderas calles Igualdegi, Trinidad y Arranegi⁷. En cualquier caso, lo importante es apreciar la funcionalidad del vial y no tanto su denominación pues, aun cuando nacieran con naturaleza de cantón, su vocación fue la de ser verdaderas calles, no simples callejones. El ejemplo más claro nos lo ofrece el caso de Plentzia, donde son los cantones los que descienden desde el alto a la línea del mar y cuentan con una misma anchura que las calles. Por otra parte, hay que tener en cuenta que las fachadas de las casas se abren a estos seis viales, lo cual concuerda más con su naturaleza de calle que con la de cantón.

Durante algún tiempo la puebla nueva debió estar indefensa, pero en 1334 el rey Afonso XI, Señor de Vizcaya en aquel momento, confirmaba la carta puebla con la intención de favorecer a los pobladores y

promover la cerca de la villa. Probablemente esta disposición del monarca fuera la que dio comienzo a la segunda muralla de Lekeitio.

Esta muralla bordeaba por completo la nueva población dejando un amplio paso de ronda (de hasta 8 metros). El recuerdo de aquel paso defensivo lo constituyen las actuales calles Igualdegi, Trinidad, lado Oeste de Narea, Arranegi Zabala, Arranegi, plaza Guzurmendi, calle Gamarra y plaza de San Cristóbal. Como se observa en el mapa, entre la muralla y la última de las calles regulares del Suroeste (Apalloa) existe un amplio espacio de trazado irregular. Según González Cembellín este espacio pudo ser en origen una plaza cuyo solar fue ocupado con posterioridad por huertas y más tarde por construcciones, las cuales se dispusieron en torno a la calle Azkue, perpendicular y no paralela a las restantes.

Los restos actuales de esta segunda muralla se observan en la parte exterior de la calle Trinidad y en el albañal entre Narea y Kolmenares. Por los restos conservados se deduce que era más consistente que la primera cerca.

En cuanto al número de portales existentes no hay consenso. De forma segura se conocen los siguientes: portal de Apalloa, en el extremo Oeste de esta calle en la salida hacia Gernika; portal de Nuestra Señora del Buen Viaje o de San Pedro, en el extremo Norte de Arranegi Zabala; portal del Astillero, en el extremo opuesto al portal de Apalloa.

En el interior de la puebla nueva el área más densamente poblada debía ser la más cercana a la zona del Campillo, mientras las dos últimas calles (Atxabal y Narea) estaban semiocupadas.

Así pues, en el siglo XIV tenemos una villa formada por dos zonas en principio independientes, cerrada cada una con su propia muralla. Poco puede asegurarse sobre la relación que mantenían una y otra



VISTA AÉREA DE LEKEITIO

Tomada de País Vasco, desde el cielo. Foto: FOAT.

pues no existen noticias que hablen de algún portal en Azkue que comunicase la puebla nueva con el entorno del Campillo. De cualquier modo parece una situación anómala, por lo que lo más razonable es pensar que tal relación existía, si bien no conocemos su naturaleza.

El crecimiento de los arrabales

Como en el conjunto de las villas vizcaínas, el crecimiento económico y demográfico de Lekeitio se plasmó en el nacimiento de arrabales, en los cuales habitaban aquellas personas que de hecho participaban como las demás en la vida de la villa pero que no encontraban alojamiento en los espacios inicialmente fijados.

Probablemente los primeros espacios en ser ocupados fueron los que se encontraban dentro de los límites de la segunda muralla, aprovechando para ello el amplio paseo de ronda. Esta ocupación debió comenzar

desde mediados del siglo XV. Así, en la zona más cercana al puerto surgieron las casas de la calle Arranegi (Pesquería), cuya primera mención data del año 1486. El hecho de que desde 1487 comience a hablarse de la “Plaza Vieja” para lo que antes era sencillamente “la Plaza” parece claro indicio de que en este momento se encontraban ya configuradas las plazas de Arranegiko Zabala y Guzurmendia, a ambos lado de la calle Arranegi⁸. Velilla Iriondo entiende de manera bien distinta el nacimiento de las casas de Arranegi, pues considera que este espacio fue primero arrabal y más tarde quedó englobado dentro de la muralla, aunque sólo en parte⁹.

Hacia finales del siglo XV debieron ocuparse las calles Igualdegi y Trinidad, construidas sobre el inicial paso de ronda y comunicadas con el exterior de la villa a través del portal de Apalloa. Igualmente se colmataron la calle Narea (débilmente ocu-

pada en un principio) y el hipotético espacio abierto entre Apalloa y la primitiva puebla (la calle Azkue).

Pero el verdadero ensanche de la villa se produjo precisamente junto al núcleo inicial. En torno a la calle Dendari (Tendería) que comunicaba con la villa de Markina se desarrollaron las nuevas edificaciones teniendo como ejes, además de la señalada Dendari, a las calles Beasko y Luenga. Es posible que este nuevo espacio de habitación fuese rodeado por un murete para la protección de los vecinos. La comunicación se realizaría a través del portal de Atea, en principio situado en esta primera cerca.

A partir del portal de Atea y en dirección a Markina se desarrolló otro arrabal conocido por ello como arrabal de Atea, documentado en 1486.

Lejos de facilitar la comunicación entre las dos pueblas existentes, los arrabales de la villa perpetuaron la separación entre ambas entidades urbanas, evitando los contactos. Así, entre el conjunto formado por la Puebla Vieja y el arrabal nacido en torno a Dendari y el conjunto formado por la puebla nueva y sus ensanches quedaron configuradas tres plazas: la de San Cristóbal, la Plaza Gamarra y la Plaza Vieja. El hecho de que en un momento de clara expansión urbana quedasen todos estos espacios vacíos entre las dos villas invita a pensar que quizá existieran verdaderas razones para evitar la unión de los dos espacios, caso que de ser cierto resultaría verdaderamente anómalo para el Señorío de Vizcaya y de difícil esclarecimiento.

Las últimas modificaciones urbanas: el muro cortafuegos, la tercera muralla y los arrabales exteriores

Durante la Edad Media los incendios eran una desgracia habitual de los centros urbanos como consecuencia de la abundancia de madera en las casas y de la extrema contigüidad de éstas. Así en el año 1442 un

incendio destruyó buena parte de las casas de la villa, tanto privadas (más débiles, por lo general) como públicas.

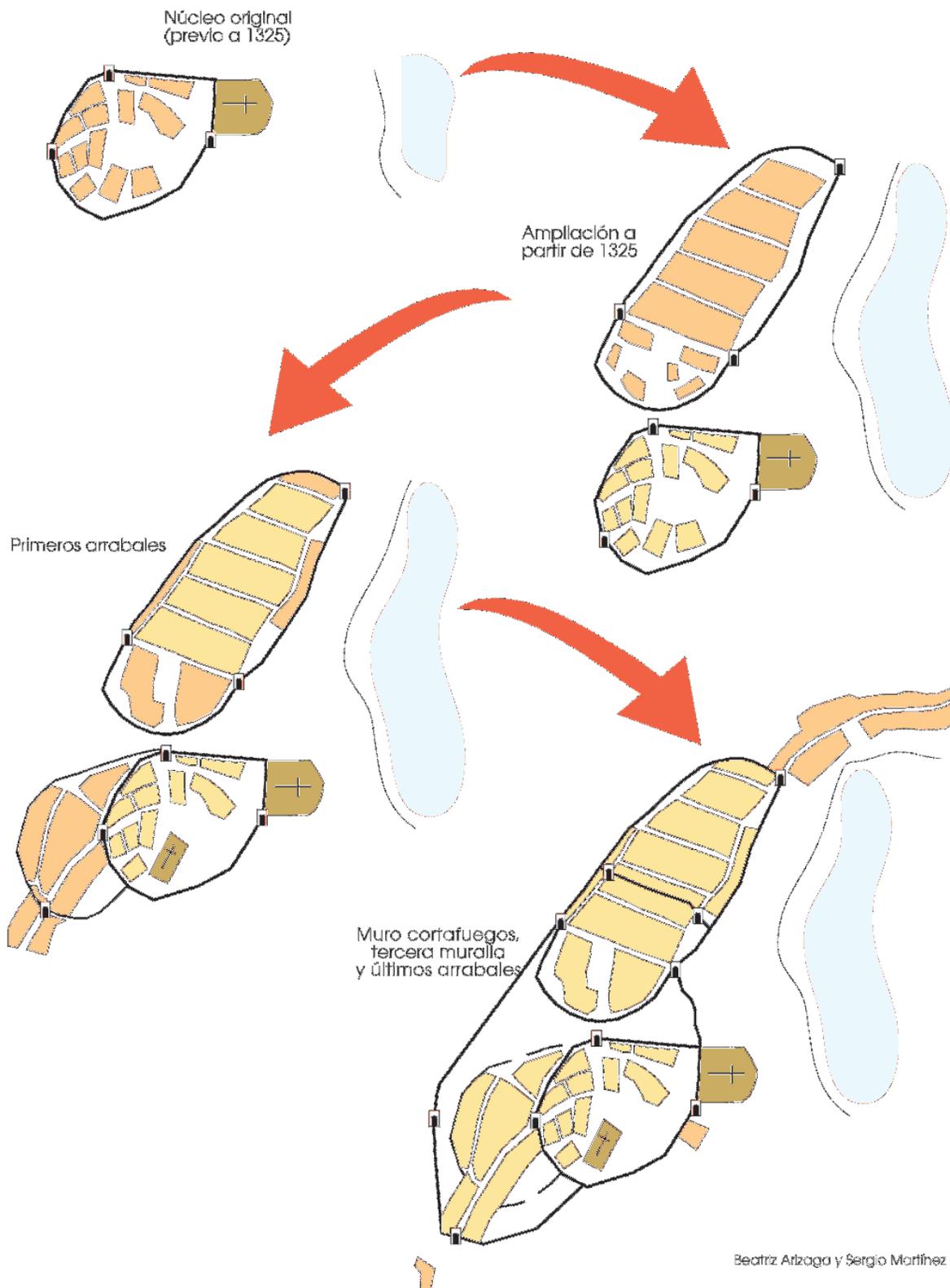
Para evitar en lo posible estos luctuosos acontecimientos los vecinos de la villa decidieron en el año 1490 pedir permiso a la Corona para construir un muro cortafuegos que impidiese, en caso de incendio, que las llamas arrasasen por completo la población. El muro se desarrolló en el albañal entre las calles Azpiri e Intxaurreondo, torciéndose ligeramente en la zona más cercana al puerto. La altura del muro es de 7 metros (más alto que las casas de aquel momento) y está construido en sillarejo bien trabajado.

Para permitir el paso de una a otra parte de la puebla nueva se construyeron dos portales: uno en la calle Trinidad (Portal de la Trinidad) y otro en la calle Arranegi (San Nicolás Tolentino o Piparrenportalea). Aproximadamente un siglo después de ser construido, el muro cortafuegos tuvo la oportunidad de demostrar su utilidad: en el incendio de 1595 la parte Sur de la villa quedó arrasada por las llamas pero no así la parte Norte, protegida por el muro.

Una vez construido el muro cortafuegos, una nueva obra pública vino, por fin, a unir a las dos poblaciones: la tercera muralla. Esta nueva cerca aprovechaba las dos murallas anteriores estableciendo sus muros en los espacios desprotegidos. Así, desde el convento de Santo Domingo el nuevo muro rodeó el crecimiento experimentado en torno a Dendari para confluir con la segunda muralla en el portal de Apalloa.

Para comunicar la villa con el exterior se debió trasladar el portal de Atea y se abrió el portal de Zumaseta. En el gozne entre la primera muralla y la tercera se levanta actualmente la torre conocida como Torrezar (Torrevieja).

El otro lienzo de la tercera muralla se dibujó entre el portal del Astillero y la iglesia de Santa María, separando así la Plaza Vieja del Campo del Astillero.

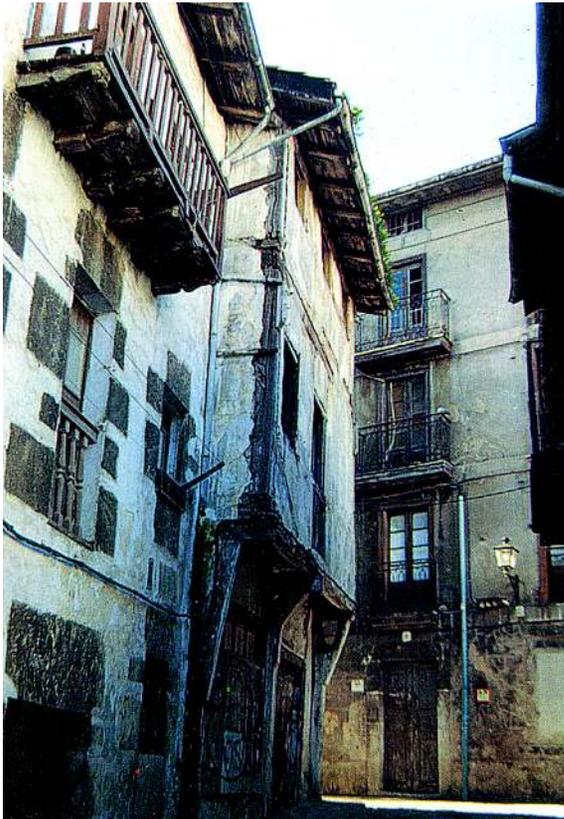


EVOLUCIÓN DE LA VILLA DE LEKEITIO EN LA EDAD MEDIA

Poco después de la construcción de la muralla tuvo lugar el último fenómeno urbano medieval: el nacimiento de los arrabales exteriores. La zona que recibió un crecimiento más importante fue la continuación de Arranegi a partir del portal de Nuestra Señora del Buen Viaje (calle Ezpeleta). En este espacio se conservan la torre de Léniz y la Torre de Licona. Significativamente menor fue el crecimiento a partir de los portales de Atea y Elexatea.

Las edificaciones

La mayor parte de las edificaciones de la villa de Lekeitio en la Edad Media debían responder al modelo conocido como “casa de villa”: edificada sobre un solar estrecho y profundo, dotada de dos alturas, con caballete paralelo a la fachada y construida prin-



Nº 15 DE LA CALLE AZPIRI

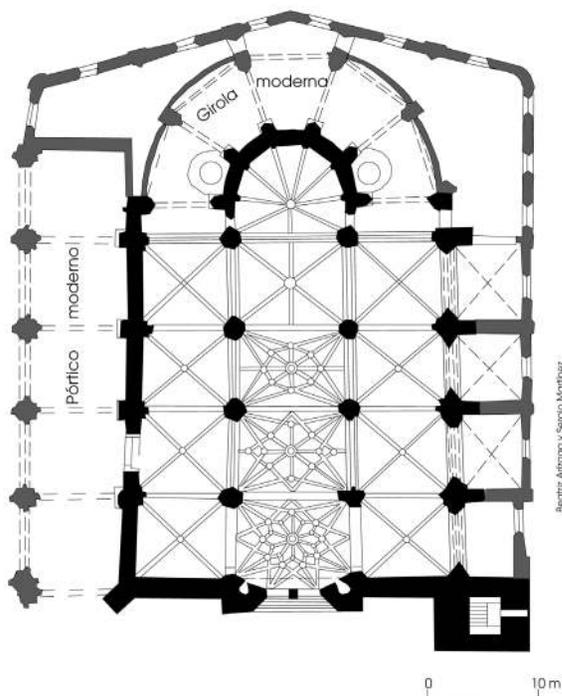
Fotografía: Bizkaia, *Arqueología, Urbanismo y Arquitectura Histórica*.

cialmente en madera. Los incendios y las reconstrucciones han acabado con la totalidad de estas casas medievales. Aún así algunas casas actuales contienen elementos arquitectónicos que remiten directamente a aquella época, tanto en su versión culta (nº 29 de Ezpeleta, nº 15 de Bergara, entre otros), como en su versión más rústica (nº 15 de Azpiri). Aunque construido en el siglo XVII este último edificio conserva una estructura edilicia muy similar a la que debía ocupar la práctica totalidad del espacio urbano de Lekeitio en la Edad Media.

Mayor fortuna han tenido las residencias de los nobles, las casas-fuerte, aunque no hayan dejado de ser afectadas por profundas reformas. De aquellas fortalezas urbanas cuatro han llegado a la actualidad. La torre de Uriarte, de origen medieval, fue rodeada por un palacio de igual nombre que es lo que actualmente se aprecia desde el exterior. Conserva alguno de los huecos originales y un acceso en falso arco. En un principio contaba sólo con dos alturas, pero fue ampliada a comienzos del siglo XVI con otras dos. Las modificaciones barrocas dejaron atrás su aspecto militar para dotarla de una imagen residencial. La Torre de los Adán de Yarza y la de Licona fueron igualmente transformadas en palacios urbanos una vez que se hizo innecesaria su función defensiva. Por último, la Torre Turpin, en el Campillo, es también un palacio urbano de sillería gris que, aunque está concebido siguiendo un plan renacentista, conserva reminiscencias góticas¹⁰.

Por lo que respecta a la arquitectura religiosa, dos son los edificios que merecen ser destacados: la iglesia de Santa María y el convento de San Francisco.

La iglesia de Santa María cuenta con dos etapas constructivas bien diferenciadas: el templo gótico original y las reformas del siglo XIX que la dotaron de pórtico y girola¹¹.



IGLESIA DE SANTA MARÍA DE LEKEITIO

La iglesia original (construida entre los siglos XV y XVI sobre la que se cita en el

documento fundacional de la villa) cuenta con tres naves a diferente altura con cabecezas poligonales en origen y cubierta de bóvedas de crucería. El empuje de la nave central se transmite al exterior a través de arbotantes. Especialmente destacable es la portada principal, semejante en su concepción a la de Gernika.

A finales del siglo XIX se llevó a cabo una profunda reforma que eliminó los ábsides poligonales para dar paso a una girola. Bajo el patronazgo de Pascual Abaroa se realizó esta obra junto a la construcción del pórtico nuevo y el reparo de sus abundantes deterioros. A pesar de lo notable de las reformas el conjunto es armonioso, pues se realizó por uno de los arquitectos del momento que mejor conocía la arquitectura gótica: Casto de Zavala.

El monasterio de Santo Domingo, por su parte, es el resultado de una profunda modificación barroca sobre el edificio original gótico realizada por Ignacio Ibero en 1745.

Notas

1. Aranzadi, T. y Barandiarán, J.M.: *Exploraciones en la cueva de Santimamiñe (Basondo, Cortezubi)*. 3ª memoria. *Yacimientos Azilienses y Paleolíticos. Exploraciones en la caverna de Lumentxa (Lekeitio)*, Bilbao, 1935. Recogido en Arribas, J.L. y Berganza, E.: "Los primeros pobladores de la cuenca del río Lea". *Lekeitio*. Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao, 1992. pp. 13-27.
2. Ver Enríquez Fernández, J. y Sesmero Cutanda, E.: "Andanzas y desventuras de una villa costera en la Edad Media", en *Lekeitio*. Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao, 1992. p. 31.
3. Ver la carta-puebla en Enríquez Fernández, J.; Hidalgo de Cisneros Amestoy, C. Lorente Ruigómez, A. y Martínez Lahidalga, A.: *Colección documental del Archivo de la Cofradía de Pescadores de la villa de Lekeitio*. Euko Ikaskuntza, San Sebastián, 1991. pp. 11-23.
4. Ver Enríquez Fernández, J. y Sesmero Cutanda, E.: "Andanzas y desventuras de una villa costera en la Edad Media", en *Lekeitio*. Op. cit. pp. 41-45.
5. Archivo General de Simancas-Registro General del Sello, 1480, XII, fol. 247. Citado en Arizaga, B., García de Cortázar, J.Á., Ríos, M.L. y del Val, I.: *Vizcaya en la Edad Media*. t. II. Haranburu, San Sebastián, 1985, p. 254.

6. La disposición y evolución del poblamiento en Lekeitio en los siglos medievales aparece magníficamente desarrollada en el artículo de González Cembellín, J.M.: "La evolución urbana de la villa". *Lekeitio*. Diputación Foral de Bizkaia. Bilbao, 1992. pp. 143-171, al cual hemos seguido en la descripción de la estructura urbana de Lekeitio en la Edad Media.
7. Velilla Iriondo, J.: *Arquitectura y Urbanismo en Lekeitio. Siglos XIV a XVIII*. Universidad del País Vasco, Bilbao, 1996. p. 95.
8. González Cembellín, J.M.: "La evolución urbana de la villa". Op. cit. p. 154-157.
9. Velilla Iriondo, J.: *Arquitectura y urbanismo en Lekeitio...* Op. cit. p. 175-176.
10. Ver *Bizkaia. Arqueología, Urbanismo y Arquitectura Histórica*. t. II. Universidad de Deusto-Diputación Foral de Bizkaia. Bilbao, Bilbao, 1990. pp. 154-156 y más extensamente Velilla Iriondo, J.: *Arquitectura y urbanismo en Lekeitio...* Op. cit. pp. 242-313.
11. Ver Barrio Loza, J.Á.: "El paisaje construido". *Lekeitio*. Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao, 1992. pp. 189-195.

Ondarroa

Año de fundación: 1327.

Fundador: Doña María Díaz de Haro.

Fuero: Fuero de Logroño.

Destinatarios de los privilegios:

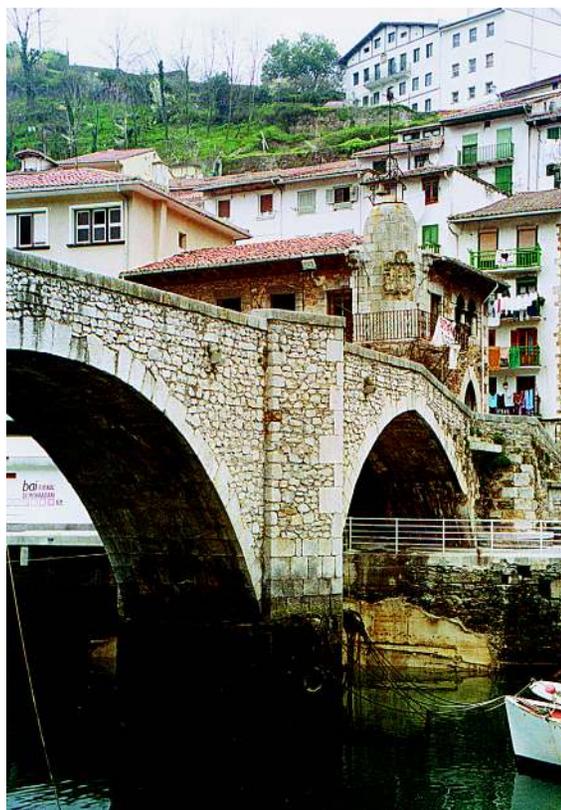
Labradores concretos.

Localización: En el extremo oriental de la costa vizcaína, junto a la desembocadura del Artibai.

Emplazamiento: En ladera, sobre la ría del Artibai.

Altura: 8 m.

Habitantes (2001): 9.732.



El municipio de Ondarroa se localiza en la desembocadura del río Artibai, nacido en las faldas del monte Oiz. Cuenta con una extensión de 3,6 km², uno de los más pequeños de Bizkaia, y se encuentra dividido entre una zona costera, en la que se localiza la capital, y un enclave rural en el interior.

A pesar de que las alturas en todo el municipio son muy modestas (poco más de 200 metros el punto más alto), lo cierto es que el relieve ha sido un factor muy determinante en el hábitat del municipio y, sobre todo, en el de la villa. Los desniveles sobre el río Artibai son muy pronunciados, especialmente en la zona de la desembocadura, por lo que la villa marinera debió adaptarse como pudo a la profunda entalladura de la ría sin poder desarrollar un plano tan regular como el de otras villas vizcaínas (Gernika, Durango, Markina...).

Con anterioridad a la fundación de la villa en el año 1327 el entorno de Ondarroa

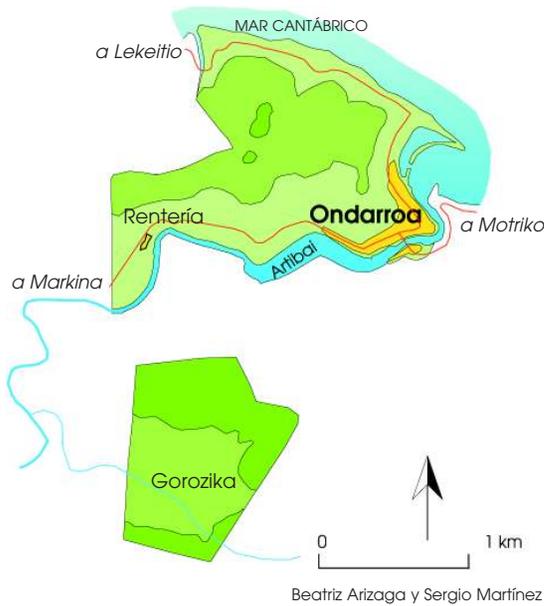
debía estar ocupado por una pequeña población de campesinos y marineros en torno a la ermita de la antigua, situada en el espolón rocoso que cierra la ría por su orilla izquierda.

Fundación de la villa

El año 1327 la Señora de Vizcaya, María Díaz de Haro, expidió la carta fundacional de la villa de Ondarroa dando para poblarla sus labradores de Amallo y Gorozika y lo que en la hermandad de Ondarroa fue propiedad de D. Pedro González de Arancibia.

Tras las fundaciones de Bermeo, Plentzia, Bilbao y Lekeitio, la ría del Artibai ofrecía uno de los mejores puntos del litoral para la fundación de un nuevo villazgo con el que favorecer las actividades pesqueras, así como la función del Señorío como nudo de relación entre el interior peninsular y la costa atlántica europea. Treinta y nueve años después concluía el proceso de creación de puertos en la costa vizcaína con la

fundación de Gernika en la ría de Mundaika, entre Bermeo y Lekeitio.



MUNICIPIO DE ONDARROA

Por tanto, la fundación de Ondarroa respondió a una interés principalmente económico, al igual que el resto de villas fundadas con anterioridad. Precisamente la villa de Ondarroa fue la última en ser creada de acuerdo a una motivación económica o comercial puesto que Villaro y las villas siguientes nacieron principalmente como respuesta a la necesidad de protección de la población rural, salvo el caso de Gernika, villa en la que la motivación económica fue fundamental.

Sin embargo, a pesar de que la villa fue fundada en un enclave muy favorable para las actividades marineras y que en el ánimo de Doña María debía estar el favorecerlas lo más posible, lo cierto es que la carta-puebla de Ondarroa, al igual que la del resto de villas marineras de Bizkaia (salvo en cierto modo las de Plentzia y Portugalete), apenas contiene referencias alusivas a la navegación o a las necesidades del mar en general.

Como señala Ciriquiain-Gaiztarro, el privilegio de 1327 es un privilegio de tierra adentro: en él se habla de heredades, de huertas, de viñas, de molinos, de montes... pero no del puerto, ni de los barcos, ni de las pesquerías¹.

Tuvieron que pasar ocho años para que Juan Núñez de Lara, consorte de la nueva Señora de Vizcaya, Dña. María López de Haro, al confirmar el privilegio de fundación del villazgo autorizase al regimiento de la villa a percibir cinco dineros de cada nave que pasase bajo el puente de madera que comunicaba la población con el otro lado de la villa. Este privilegio viene a confirmar que las actividades marineras habían tomado ya consistencia y que los Señores se ocupaban, aunque quizá timidamente, de favorecerlas.

Otra disposición favorable para la villa que incluía el privilegio de Juan Núñez y que fue confirmada por todos los señores y monarcas hasta Felipe II fue la siguiente: "por os facer mas bien y mas merced tenemos por bien que la nuestra renteria de Amallo que sea de aqui adelante para en todo tiempo dentro en la villa de Ondarroa en aquel lugar que quisieren los que tuvieren las nuestras renterias e que ninguno non sea osado de facer carga ni descarga fuera de la villa". Con esto se pretendía que las actividades de carga y descarga se hiciesen en el interior de la villa, donde el concejo podía controlarlas con mayor facilidad, sin posibilidad de fraudes.

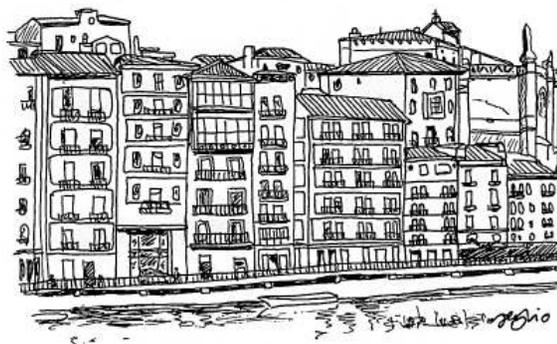
Sin embargo, a pesar del privilegio y de sus sucesivas confirmaciones no parece claro que realmente se llevase a cabo. En el siglo XVII el padre Henao señalaba que "a media legua de la villa está su rentería, adonde sube la mar; y mucho más arriba por la ría, que baja de su puerto, un pedregal y descargadero, donde cada año se desembarcan más de ochenta mil quintales de vena para la labor de diez herrerías mayores y otras tantas menores".

Incluso pocos años después del privilegio de Juan Núñez de Lara, concretamente en el año 1338, un litigio entre Ondarroa y Lekeitio nos informa de que el canal de Amallo era un lugar utilizado para la carga y descarga de material. Los de Ondarroa habían pedido que los vecinos de Lekeitio pagasen un pecho por toda madera o mercancía que cargasen en el puerto o en la rentería de Amallo o en cualquier otro lugar de los que se encontraban dentro de su jurisdicción marítima. Ante esta pretensión los de Lekeitio respondieron que nunca antes habían tenido que pagar pecho alguno por tal causa y que no estaban dispuestos a hacerlo en la actualidad. Finalmente, una comisión de alcaldes nombrados por el prestamero Lope García de Salazar, en nombre de D. Juan y Dña. María, junto con algunos hidalgos de las dos villas dictaminaron que ningún vecino ni morador de Lekeitio o de Amallo debía pagar tributo alguno por su carga siempre y cuando no fuese para revender, "sino para su casa ó su nao, ó su pinaza, su viña ó seto"².

Por su situación en la costa la villa de Ondarroa participó de una actividad generadora de riqueza y que la individualizaba frente a las villas del interior: la pesca. Si durante la alta Edad Media el Señorío vivió en cierto modo de espaldas al mar, en la baja Edad Media el escenario cambió por completo y las actividades pesqueras se desarrollaron tanto en las villas (Portugalete, Bilbao, Plentzia, Bermeo, Gernika, Lekeitio, Ondarroa) como en otros puntos del litoral (Santurze, Barrica, Gorliz, Mundaka...). Tanta importancia alcanzó la pesca en las villas marineras que sus sellos concejiles recogieron motivos relacionados con aquella actividad: en el caso de Ondarroa, el puente de la villa, una ballena y una embarcación persiguiéndola³.

Como el pescado capturado resultaba muy superior al que los habitantes de la villa podían consumir existía un flujo continuo de

pescado hacia el interior, tanto hacia el Señorío, como hacia Castilla. Para que el pescado pudiera ser consumido de forma diferida a su captura los medios empleados fueron varios, desde el zumo de limón al secado natural (pescado cecial), pasando por el ahumado y, especialmente, por el salado (pescado en salazón). El método más tardío debió ser el de la conservación en escabeche. Gracias a estas elaboraciones los habitantes del interior podían consumir un producto fundamental en la dieta mientras las villas costeras, como Ondarroa, se beneficiaban extraordinariamente de la demanda.



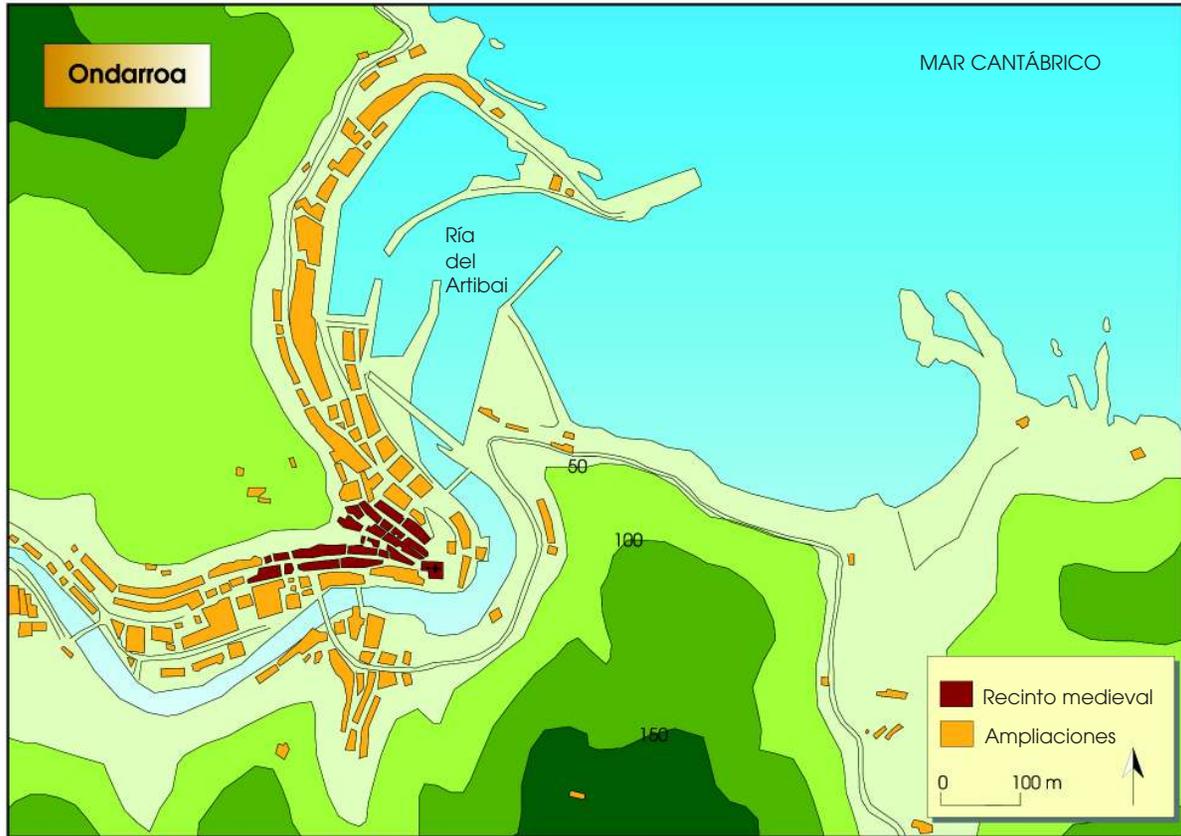
CASAS DEL MUELLE E IGLESIA DE STA. MARÍA

La configuración física de Ondarroa en la Edad Media

El plano, el sistema defensivo y el puente

Entre las villas vizcaínas Ondarroa es una de las que presenta un plano menos ordenado como resultado de los condicionantes físicos de la ría del Artibai. Como puede observarse en el plano de la villa, a la orilla izquierda del Artibai existe un espinazo rocoso que mantiene los 50 metros de altura a pocos metros de la línea de las aguas. En estas condiciones el caserío se desarrolló en la vertiente sur de la ladera en torno a tres calles con un punto de convergencia: la iglesia de Santa María.

Estas tres calles (Mayor, Iparkale, *calle del norte*, y arriba) fueron labradas en la pendiente y comunicadas entre sí por estrechos



Beatriz Arizaga y Sergio Martínez

cantones con escaleras a través de los cuales los vecinos de las calles superiores podían acceder a los muelles del puerto.

Este primitivo núcleo se encontraba comunicado con el interior del Señorío siguiendo la ribera del Artibai y con Gipuzkoa a través del puente de la villa.

Una vez que la ladera sur se hubo ocupado el siguiente paso fue el asentamiento en la ladera norte, siendo también el punto focal de las calles la iglesia de Sta. María. Ya en el siglo XVI, el ensanche de la población se desarrolló en dirección a la rentería de Amallo.

En la confirmación del privilegio de fundación otorgado por Juan Núñez de Lara en 1335 se concedieron a los vecinos de Ondarroa ciertos derechos para que pudieran levantar una cerca a fin de evitar que se repitieran hechos como la entrada de las tropas de Alfonso XI en 1334. Tras esta dis-

posición favorable la villa debió dotarse de una muralla exenta de la cual, tras los numerosos incendios y destrucciones que ha sufrido la villa, nada queda. Sólo a la salida del puente viejo permanece en pie una puerta que se dice perteneciente a la muralla pero que en realidad es el pórtico de la ermita de la Piedad, el cual daba la bienvenida a los que llegaban a la ciudad desde Gipuzkoa, aunque probablemente sin apenas función defensiva.

Otro elemento urbano fundamental en la población era el puente, en pie ya desde 1335. En aquel momento el puente era de madera y no presentaría el perfil quebrado actual sino otro recto. Así continuó hasta finales del siglo XVII cuando el regimiento de la villa consideró necesario levantar un nuevo puente⁴. El 24 de julio de 1689 en la sesión del día del regimiento se consideró que la estructura de madera era demasiado

frágil, lo que conllevaba que fuese frecuentemente derribada por las crecidas del río o por los flujos y reflujos de la mar. Además, la única fuente de la población por aquel entonces estaba al otro lado del puente lo cual suponía que cuando éste era derribado los vecinos encontraban muy difícil abastecerse del indispensable líquido.

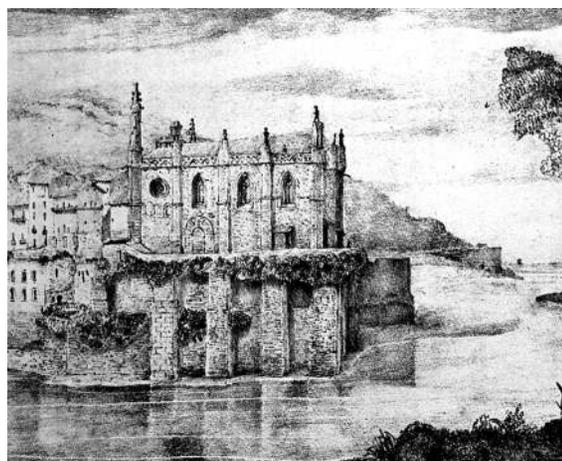
Como los fondos del regimiento por aquel entonces no eran muy boyantes se decidió vender unas tierras que la villa poseía en la anteiglesia de Berriatua “en consideración de los motivos tan justos y utilidad tan conocida”. El puente debió construirse enseguida, a tenor de la necesidad expresada por el regimiento, pero la nueva obra, a pesar de su mayor resistencia a los embates de las aguas, también sufrió serios destrozos en los siglos siguientes. Debido a ello en 1857 se llevó a cabo una reconstrucción del puente en consonancia con otras muchas obras urbanas acometidas tras el incendio de la villa por las tropas francesas el 28 de agosto del año 1794. Éste es el puente que actualmente se contempla en la villa marinera y que constituye una de sus señas de identidad.

El puerto

En una villa marinera como Ondarroa el puerto era uno de los elementos fundamentales, pues de él dependía la buena marcha de las actividades comerciales y pesqueras que la población desarrollaba.

En la actualidad, el puerto interior de Ondarroa presenta una notable estrechez debida a las sucesivas obras de encauzamiento que se han realizado, pero en la Edad Media el aspecto debía ser muy diferente. En aquellos tiempos el puerto era un espacio notablemente más amplio y sometido a los caprichos de la marea. Con marea alta, como se aprecia en el grabado del siglo XIX⁵, el agua llegaba hasta los cimientos de la iglesia de Sta. María donde era frecuente que las naves se amarrasen. Con marea

baja, por el contrario, las arenas ocupaban la canal reduciendo al mínimo la movilidad de las embarcaciones pero permitiendo también que éstas varasen sobre el lecho arenoso.



LA IGLESIA DE SANTA MARÍA EN EL SIGLO XIX

Madoz, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico*

Para facilitar las labores de carga y descarga existían en el siglo XVIII unas “lengüetas” de piedra verticales en los bordes de la ría donde los marineros amarraban sus embarcaciones. Éstas lengüetas pudieron existir ya en la Edad Media, aunque no existe constancia de ello. Iturriza, por su parte, señala que el principal punto de atraque era el puente viejo, en el que existían unas argollas para que los navegantes pasaran por ellas los cabos de sus barcos.

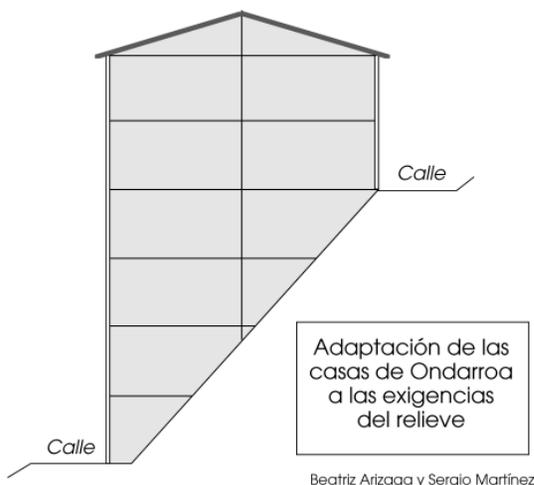
En definitiva, la imagen que se desprende de todas estas informaciones es la de un puerto natural con dificultades para la navegación, debido al efecto de las mareas y de la acumulación de arenas. Dada la inestabilidad del cauce cualquier punto estable era utilizado para fijar las naves, ya fueran lengüetas ancladas en la ría, argollas en el puente o, mucho mejor sin duda, los cimientos de la iglesia de Santa María.

Hasta el siglo XIX siguieron sin realizarse obras de encauzamiento en la ría. Fue en

esta centuria cuando las continuas dificultades para la navegación convencieron al regimiento de la imperiosa necesidad de llevar a acabo esta obra. En el XIX, así como en el XX, las obras han transformado por completo el puerto de Ondarroa tanto en su interior, encauzamiento de las dos orillas, como en el exterior, donde se han construido amplios muelles y rompeolas.

Las edificaciones

La pendiente que el espolón rocoso presenta sobre la ría supuso una dificultad para el trazado de las calles y, más aún, para la construcción de las edificaciones. Además de la típica estrechez de los solares góticos de las villas vizcaínas, en el caso de Ondarroa las casas tuvieron que desarrollar estructuras escalonadas en su interior, con lo cual algunas casas presentan sólo dos alturas en una de las fachadas mientras en la otra pueden llegar incluso hasta seis.



De las edificaciones conocidas como “casas de villa” o casas populares no se ha conservado ningún ejemplar, hecho frecuente en otras villas y especialmente en aquellas que, como Ondarroa, han sufrido devastadores incendios. Únicamente se han conservado pequeños restos en algunas

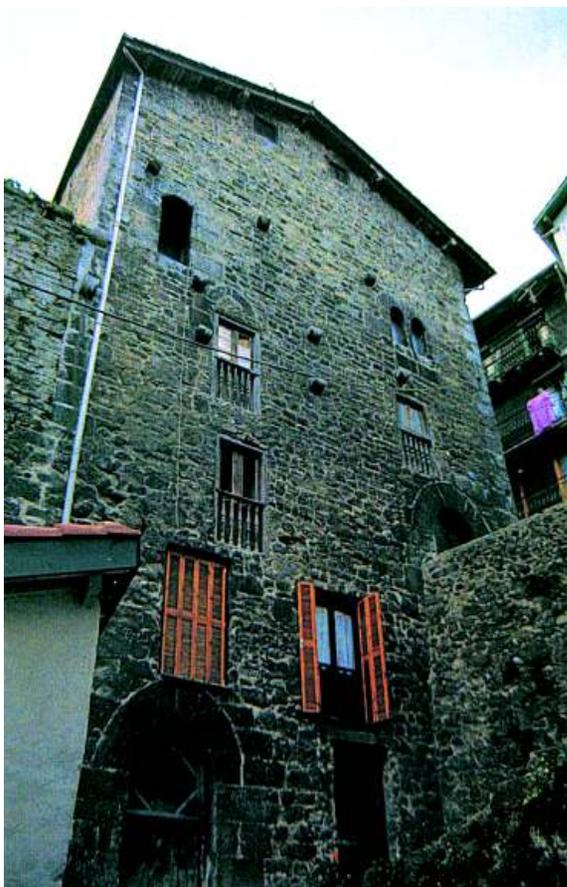
casas actuales, como son la puerta ojival de una casa de la actual calle Agirre'tar Txomin, un dintel con un escudete mercantil en caracteres góticos en el nº 12 de la actual Kalehandi y la parte baja del nº 1 de Iperkale. Sin embargo, sí se han mantenido en pie algunos edificios medievales de carácter distinto: dos casas-torre y la iglesia de Santa María.

La casa-torre de Licona es uno de los ejemplares de casa-torre urbana más puros de los existentes en Bizkaia⁶. En la mayor parte de las villas vizcaínas las casas-torre tuvieron que plegarse a las estrecheces propias de los recintos urbanos y desarrollaron volúmenes similares a los de las “casas de villa”. En el caso de la torre de los Licona se pudo construir el modelo ideal de casa-torre urbana: un edificio amplio, potente y exento.

Los Licona eran una familia poderosa con gran proyección en las cercanas tierras de Gipuzkoa, donde terminaron por asentarse definitivamente. En la villa de Ondarroa obtuvieron un amplio espacio, aproximadamente como tres solares góticos, en el que edificaron un paralelepípedo que resalta notablemente sobre las edificaciones vecinas por el elevado escarpe del terreno y por su aislamiento. La torre está construida con sillarejo calizo y sillares en los esquinales y las molduras. A lo largo de los siglos ha sufrido notables reformas que, entre otras modificaciones, han tapiado algunos vanos góticos, han abierto otros nuevos más amplios y han convertido el primitivo tejado a cuatro aguas en otro con solo dos vertientes.

Junto a la fachada Este la torre conserva un alto muro de piedra de enigmático origen: quizá los restos de otra casa-torre anexa o bien un intento inacabado de ampliar la casa en dirección al puerto.

El otro edificio que ha mantenido buena parte de su estructura original es la llamada torre Etxandia. Realmente, es difícil discer-



TORRE LICONA

Foto: Bizkaia: *Arqueología, Urbanismo y Arquitectura Histórica*

nir si se trata de una verdadera torre, de una casa de villa lujosa o bien de la transformación de una primitiva torre en un palacio urbano. El bajo conserva una disposición que lo asemeja a los típicos portales comerciales de las casas de villa medievales, mientras los pisos superiores están aparejados en piedra, actualmente cubierta por un enlucido salvo en los numerosos vanos góticos que aún conserva.

Pero por encima de las casas-torre, de indudable valor, el edificio más monumental de la villa es la iglesia de Santa María, hoy en una posición más alejada de la orilla de la ría de la que tuvo hasta tiempos recientes.

Este templo comenzó a edificarse en 1480 y se concluyó en el siglo XVI. De su

primitiva fábrica se han conservado el aterrazamiento inferior y las paredes exteriores, mientras la fachada y el interior de las naves sufrieron grandes modificaciones en los siglos XVIII y XIX⁷.

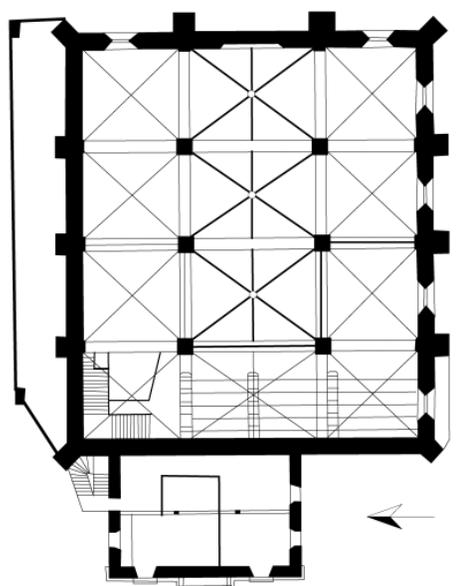
Dentro del gótico vizcaíno es un edificio peculiar por sus tres naves de tres tramos de altura similar y cubiertas por el mismo tejado. Debido a ello y a que cuenta con una cabecera plana, el aspecto exterior es muy macizo, destacando notablemente en el conjunto de la villa. Esta sensación de dominio aparece también aumentada por el talud sobre el que se asienta.

En el interior, dada la homogeneidad de las naves, la sensación es de gran amplitud. Los materiales empleados fueron sillería caliza y arenisca, repartidas sin especial orden.

La nave central se cubre con bóvedas de crucería que descansan en pilares cruciformes, mientras las laterales lo hacen con aristas. Especial mención requiere la decoración, muy rica y original, sobre todo en el "cortejo": doce figuras de estilo borgoñón del siglo XV que coronan el muro norte de la iglesia. Igualmente es de destacar la variedad y dimensión de los vanos. En definitiva, se trata de una de las mejores muestras vizcaínas de lo que se ha venido a denominar como estilo "Reyes Católicos".

A mediados del siglo XVIII la iglesia sufrió una profunda reforma en base al plan de Ignacio Ibero y a la obra de Larraza y Zubillaga. Dado el lamentable aspecto que presentaba el edificio, fue necesario derribar las bóvedas para levantarlas de nuevo sobre seis grandes pilares de nueva fábrica.

En 1852 Mariano José de Laskurain adosó a la fachada principal del templo el edificio del antiguo ayuntamiento de la villa, ocultando la obra original. A pesar de ello el resultado fue satisfactorio por cuanto la nueva fachada proyectada por Laskurain es un magnífico proyecto neoclásico de gran belleza y monumentalidad.



Beatriz Arizaga y Sergio Martínez



PLANTA DE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA Y VISTA DE LA POBLACIÓN A COMIENZOS DE SIGLO, momento en el que las obras de encauzamiento del puerto comenzaban a alejar las calles de la población de las aguas del Artibai. Atrás quedaban los tiempos en que las embarcaciones se amarraban a los cimientos de la Iglesia

Notas

1. Ver Ciriquiain-Gaiztarro, M.: *Los puertos marítimos del País Vasco*. Ed. Txertoa, San Sebastián, 1986. pp. 179-180.
2. Labayru, E.: *Historia General del Señorío de Bizcaya*. Bilbao, 1897. Facsímil de la edición original. Editorial La Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao, 1968. t. II. pp. 340-341.
3. El tema de la pesca en el Señorío de Vizcaya puede verse en Arizaga, B.; García de Cortázar, J.Á.; Ríos, M.L. y del Val, I.: *Vizcaya en la Edad Media*. Haranburu, San Sebastián, 1986, pp. 94-117.
4. Sobre el puente y el puerto de la villa ver Ciriquiain-Gaiztarro, M.: *Los puertos marítimos del País Vasco*. Op. cit. pp. 180-187.
5. Madoz, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1845-1850. *Vizcaya-Bizkaia*. Facsímil de la edición original. Ámbito-Juntas Generales de Bizkaia, 1990. p. 153.
6. Ver *Bizkaia: Arqueología, Urbanismo y Arquitectura Histórica*. t. II. Universidad de Deusto-Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao, 1990. pp. 211-212.
7. Ver *Bizkaia: Arqueología, Urbanismo y Arquitectura Histórica*. Op. cit. t. II. pp. 39 y 212-213 y *Arquitectura y Desarrollo urbano. Bizkaia*. Madrid, 1997. pp. 94-96.

Villaro

Año de fundación: 1338.

Fundador: Juan Núñez de Lara y su mujer Doña María Díaz de Haro.

Fuero: Fuero de Logroño.

Destinatarios de los privilegios:
Pobladores.

Localización: En el valle del río Arratia, afluente del Ibaizabal.

Emplazamiento: En un rellano entre el Arratia y uno de sus afluentes.

Altura: 170 m.

Habitantes (2001): 1.031.



La villa de Villaro (Areatza en la actualidad) se localiza en la comarca Arratia-Nerviión, en el sureste de la provincia de Bizkaia, limitando al norte con el gran Bilbao, al este con el Duranguesado y al Sur y Oeste con la provincia de Álava, con la cual se comunica a través del puerto de montaña de Ubidea.

Villaro se asienta en el valle del Arratia y se ve rodeada por una serie de montes en sus inmediaciones: Upo (605 m), Murga (608 m) y Arranatx (1.009 m). A pesar de que las alturas totales se mueven en valores modestos, estos montes han supuesto un fuerte impedimento para las comunicaciones, por lo cual éstas se disponen principalmente en el sentido de la cuenca fluvial.

A pesar de constituirse en villa en el año 1338, Villaro nunca desarrolló una verdadera vida urbana. Al contrario, Villaro participó como el resto del valle del Arratia de las labores agropecuarias, actividad que se ha visto complementado modernamente con

la instalación de industrias por la saturación del área del Nerviión.

La fundación de la villa

Entre la fundación de la villa de Ondarroa en el año 1327 y la de Villaro en 1338 se produjo un cambio sustancial en el Señorío que afectó profundamente al proceso fundacional de villazgos en Bizkaia. Hasta la fundación de Ondarroa el deseo de los fundadores había sido el de privilegiar a diversas poblaciones con una serie de medidas conducentes a favorecer la actividad económica. Sin embargo, en la fundación de esta villa la Señora Doña María sólo atribuye a Ondarroa unos labradores concretos, poniendo fin a la tradicional "generosidad" de los Señores de Vizcaya en la adscripción de los labradores del término rural. Poco después, al fundar Villaro, Don Juan Núñez y Doña María disponen que sus labradores que vayan a poblar la villa no serán francos y libres como el resto de los vecinos: "...e

este fuero e estas franquezas e libertades e terminos e anigas como dicho es vos damos francamente asi a los que oy dia sodes vecinos e moradores en la dicha villa de Haro como a los que han de venir de aqui adelante para siempre jamas, salvo los nuestros labradores que non vengan y a poblar..."¹. En otras villas posteriores simplemente se prohíbe que vayan a vivir allí.

Este cambio en la actitud de los Señores se debe a la grave crisis que afectó al Señorío de Vizcaya a lo largo del siglo XIV. El estancamiento demográfico provocó graves problemas de despoilación y de pérdida de rentas, tanto a los Señores de Vizcaya como a los hidalgos rurales. Por ello, la amplia adscripción de labradores se ve sustituida desde la fundación de

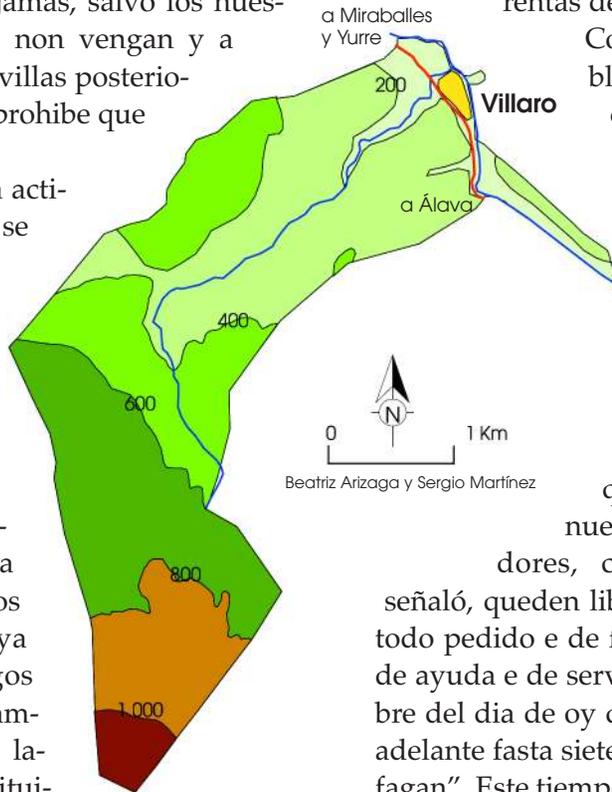
Ondarroa y Villaro por una serie de impedimentos para que los labradores permanezcan en sus tierras, evitando así las pérdidas que en concepto de rentas tendría este cambio de residencia. Obviamente, ningún impedimento había para que la villa se poblase con labradores pertenecientes a otros señoríos o a la corona, pues ello no suponía perdida alguna para el Señor². Este hecho está plasmado de forma explícita en la carta-puebla de Elorrio, donde se limita el avecindamiento de labradores del Señor mientras se permite la entrada a la villa de labradores de otro señorío que no sean "de los nuestros pecheros"³. En el caso de Villaro se permite el avecindamiento, pero se les niega el derecho a disfrutar de las mismas ventajas fiscales que el resto de los vecinos.

Por tanto, desde la fundación de Ondarroa lo que se aprecia es un comportamiento dubitativo de los señores entre el deseo de articular el territorio a través de la creación de villas y el miedo a perder las rentas de sus labradores.

Como señala la carta-puebla, la villa fue fundada el día 15 de agosto del año 1338 por Juan Núñez y su mujer Doña María, Señores de Vizcaya, desde la villa de Bilbao, dando a la nueva población el nombre de "Haro" y de ahí Villaro. La primera disposición de la carta es que los pobladores de la

nueva villa, salvo los labradores, como anteriormente se señaló, queden libres "de todo pecho e de todo pedido e de fonsado e de fonsadera e de ayuda e de servicio e de toda servidumbre del dia de oy que esta carta es fecha en adelante fasta siete annos complidos que se fagan". Este tiempo de exención de impuestos fue otorgado para favorecer el poblamiento de la villa y para permitir a los pobladores acometer la obra de la construcción de la muralla, elemento inseparable de la concepción urbana del momento e indispensable para proteger a los vecinos.

A continuación los Señores Don Juan y Doña María entregan a la villa unos términos territoriales que abarcaban "desde Sant Bartolome fasta en la tejera d'Arenasa a los campos d'Aquinate, e desde Aberacha, e dende a Ygorriaga e dende a Guyluçeburu, dende arriba, e dende a Sant Gubero, e dende a Hurquizcaburuyñ e dende a Çelayburu". Además, también les fueron entregados a los vecinos "la dehesa de Gorordo [...] por do parte del vn cabo con los de Alexabetia e con el monesterio de Çeanori fasta el agua, por do es dado por



villa, fasta en Sant Bartolome e fasta en Boliuar". También se otorgan los solares de Juan Martínez de Berrando, Juan Sánchez de Bolivar y Juan de Sendoa, labradores del Señor, a los cuales sí se les entregan las mismas franquezas y libertades que a los demás.

Tras establecer los términos de la villa, la carta continúa con diversos privilegios jurídicos y económicos: entre los primeros, los Señores otorgan a los pobladores el Fuero de Logroño y establecen que los alcaldes, jurados, prebostes, escribanos y sayón sean de la propia villa y no de otro lugar.

Por lo que respecta a las ventajas económicas, éstas fueron cuatro:

- exención a los pobladores de la villa del pago de portazgo, treintazgo y enmiendas en el Señorío de Vizcaya, al igual que ocurría con las demás villas.

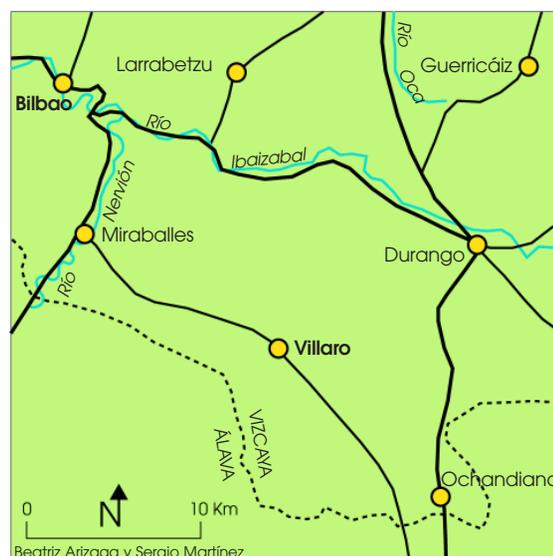
- concesión de un mercado semanal a celebrar los sábados con protección para los que a él acudieran.

- obligación a los no vizcaínos que fueran de Bilbao y Bermeo a Vitoria de pasar por la villa.

- exclusividad de compra y venta en la tierra de Arratia.

Con todas estas ventajas obtenidas la villa de Villaro podría haber pasado a desempeñar una importante labor articuladora en el territorio de Arratia, especialmente teniendo en cuenta que era el único núcleo urbano del valle. Sin embargo,

Villaro no pasó de ser –como otras muchas villas vizcaínas– más que un núcleo de población concentrada con muy escasa



LOCALIZACIÓN DE VILLARO EN LAS RUTAS DE COMUNICACIÓN MEDIEVAES

repercusión en el territorio. Uno de los hechos que más debió incidir en este resultado fue la escasa importancia de la ruta en la que quedó inscrita la villa frente a otras vías de comunicación con el interior como la del Cadagua por Balmaseda, la del Nervión por Orduña o la del Duraguesado por Durango y Ochandiano. El paso de Ubidea fue poco transitado y la villa no debió contar con fuerza suficiente como para hacer cumplir sus derechos sobre el camino.



VISTA DE LA VILLA DE VILLARO-AREATZA



La debilidad de la villa también debió suponer para la misma una cierta dificultad para mantener lo términos territoriales que le fueron concedidos en su carta-puebla. Éste es un fenómeno común a muchas villas vizcaínas que en este caso concreto se plasmó en el enfrentamiento entre Villaro y el valle de Orozco. En el año 1516 la reina Doña Juana comisionó al corregidor de Vizcaya para que solucionase el litigio que sobre límites territoriales tenían aquellas dos entidades a causa de la falta de amojonamiento y a fin de evitar los enfrentamientos. Aunque la noticia no refiere la pérdida de terrenos para Villaro es ilustrativa del secular proceso de enfrentamiento entre las villas del Señorío y la Tierra Llana por el

territorio, batalla que fue favorable en líneas generales para la segunda, incluso cuando se enfrentó con villas tan poderosas como Bilbao.

A finales de la Edad Media Villaro no había conseguido despegarse de su condición rural y contaba únicamente con 93 fogueras, sólo por delante de Rigoitia y Lanestosa⁴. En el siglo XIX, según Madoz, su vecindario ascendía únicamente a 74 1/2 fogueras⁵. En la actualidad es la población de Yurre la que se ha alzado como capital industrial de la comarca desplazando claramente a Villaro, que ha quedado como un enclave histórico de gran interés para el conocimiento de la realidad urbana medieval en su escalón más bajo de desarrollo.

La estructura urbana de la villa en la Edad Media

Villaro fue fundada en un lugar de fácil defensa, en una especie de península entre el río Arratia y uno de sus afluentes (el Gorbea).

Lejos de la rígida ordenación presente en otras villas del Señorío, Villaro presenta un plano mucho más adaptado al terreno, lo cual forzó a doblar una de las calles para adaptarse a la curvatura del Arratia. El plano cuenta con dos calles principales en sentido aproximado Sur-Norte y un cantón que cruza desde la iglesia (en el extremo Oeste de la población) hasta el puente sobre el Arratia. Desde una de las calles se dibuja también un pequeño paso que la comunica con la iglesia de San Bartolomé. Junto a la iglesia, y como ensanchamiento de este paso, se abre una plaza en la que se encuentran los edificios de mayor valor de la población.

En la Edad Media el tránsito mercantil debía efectuarse por el interior de la villa a través de la más occidental de las calles, pasando junto a la iglesia y saliendo en dirección Norte para cruzar el Gorbea por un puente. Por tanto, se observa en Villaro una doble adecuación: en primer lugar, al terreno, lo que propicia la curvatura de una de sus calles; en segundo lugar, a la funcionalidad económica, disponiendo sus calles en el sentido del tránsito comercial.

Dada la escasa presión demográfica que tuvo que soportar la villa fueron muchos los solares que quedaron sin ocupar, destinándose en principio a huertas interiores para el abastecimiento de la población. Más tarde, muchos de estos solares fueron ocupados por palacios y grandes casas como el palacio de Gortázar o del Riscal. Este edificio cuenta con un cuerpo bajo del siglo XVI, un cuerpo superior del XVII en ladrillo y pinturas barrocas del siglo XVIII. El Ayuntamiento es una obra neoclásica de P.L. Bengochea de mediados del siglo XIX.

Sin embargo, como recuerdo del pasado medieval son dos los elementos más importantes: por un lado, la iglesia de San Bartolomé, sencilla iglesia comenzada en el siglo XIV y no finalizada hasta el XIX; por otro, la casa nº 2 de Errokiñe, edificación que responde al modelo de casa medieval y que cuenta con un enyesado mudéjar del siglo XVI⁶.

En las inmediaciones de la villa (al otro lado del puente que cruzaba sobre el Arratia) se estableció un convento de mojas franciscanas reducidas a clausura en el año 1620.



PALACIO DEL RISCAL

La realización en el año 1992 de un Plan Especial de Rehabilitación por parte de los arquitectos Elías Mas, Blanca Brea, Pino Urgoiti e Inma Muguerza es la mejor salvaguarda para la villa, la cual, a pesar de la modestia de sus edificaciones, cuenta con un conjunto urbanístico que debe ser valorado y protegido.

Notas

1. Ver la carta-puebla en Enríquez Fernández, J.: *Colección documental de los archivos municipales de Guerricaiz, Larrabezúa, Miravalles, Ochandiano, Ondárroa y Villaro*. Eusko Ikaskuntza, San Sebastián, 1991.
2. Ver García de Cortázar, J.Á.: "Las villas vizcaínas como formas ordenadoras del poblamiento y la población". *Las formas del poblamiento en el Señorío de Vizcaya durante la Edad Media*. Diputación Provincial de Vizcaya, Bilbao, 1978.
3. Iturriza y Zabala, J.R.: *Historia General de Vizcaya y Epítome de las Encartaciones*. t. II. Edición Rodríguez Herrero. Ed. Librería Arturo. Bilbao, 1967. pp. 253-258.
4. Ver García de Cortázar, J.Á.: *Vizcaya en el siglo XV*. C.A.V. Bilbao, 1966. p. 72.
5. Ver Madoz, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1845-1850. *Vizcaya-Bizkaia*. Facsímil de la edición original. Ámbito-Juntas Generales de Bizkaia, 1990. p. 205.
6. Datos recogidos de *Arquitectura y desarrollo urbano*. Bizkaia. Madrid, 1997. p. 215.

Markina

Año de fundación: 1355.

Fundador: Don Tello.

Fuero: Fuero de Bilbao (Fuero de Logroño).

Destinatarios de los privilegios:

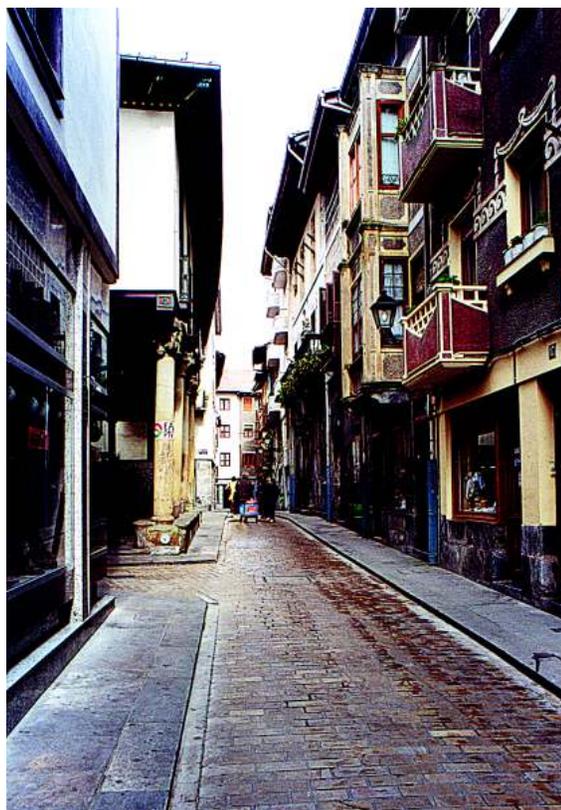
Fijosdalgo y Pobladores.

Localización: En el camino entre Durango y Ondarroa.

Emplazamiento: Llano, entre los ríos Artibai y Urko.

Altura: 72 m.

Habitantes (2001): 4.708.



La villa de Markina se encuentra situada en el municipio de Markina-Xemein, resultado de la unión de la villa de Markina y la anteiglesia de Xemein en 1952 y de Zenarruza-La Puebla de Bolibar en 1969. Este municipio de 63,8 km² de superficie forma parte de un espacio geográfico más grande que es el de la cuenca del río Artibai, en el noreste de Bizkaia, bordeado por cadenas montañosas al sur, este y oeste y abierto al mar hacia el norte.

El monte Oiz (1.025 m) es la estructura geológica que define la zona sur del municipio separando las cuencas del Artibai y del Ibaizabal. Del macizo del Oiz parten además dos ramales montañosos que en su descenso en dirección al mar delimitan el espacio del río Artibai con el del río Lea (por el oeste) y con el del río Deba, ya en Gipuzkoa.

Así pues, el municipio de Markina-Xemein presenta rasgos de aislamiento bastante notables por la dificultad para establecer relaciones con las comarcas cercanas,

salvo con el área costera. En cualquier caso, estas barreras nunca supusieron un impedimento total dada la existencia de pasos hacia las diferentes zonas: San Miguel hacia Gipuzkoa, Muniqueta (Trabakua) hacia Durango y Milloigane hacia Lekeitio entre otros.

En su descenso vertiginoso desde el Oiz hasta Ondarroa el río Artibai realiza una importante acción erosiva que, junto a la dureza de los materiales, ha provocado la formación de un valle muy estrecho. Los afluentes del Artibai discurren perpendicularmente al curso de éste. Los principales afluentes son el Urko, que se une con el Artibai en Markina, y el Amalloa.

La primitiva configuración natural de la zona, con espesos bosques de robles y hayas, ha sufrido a lo largo de los siglos un continuo retroceso, especialmente por las exigencias de las ferrerías, abundantísimas en la zona. Las plantaciones de pino de Monterrey son en la actualidad el paisaje característico del municipio.

La fundación de la villa

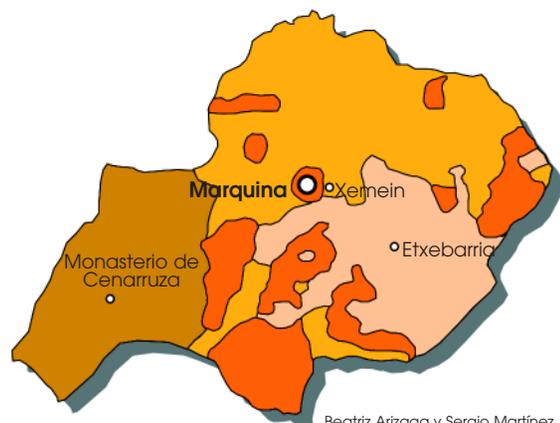
La villa de Markina fue creada el 6 de mayo del año 1355 por el Señor de Vizcaya, Don Tello con el nombre de "Villaviciosa de Marquina". Con la fundación de Marquina comienza una etapa en la fundación de villas en Vizcaya caracterizada por las motivaciones sociales más que económicas. En los años centrales del siglo XIV el Señorío estaba afectado por un proceso depresivo general con graves consecuencias demográficas. Además, en el caso de Markina existía el peligro de las incursiones de los hidalgos guipuzcoanos sobre la tierra de la merindad. Debido a ello, los hidalgos de la merindad de Marquina pidieron al Señor de Vizcaya y obtuvieron de él permiso para levantar una villa en el lugar de Aspilza, entre los ríos Artibai y Urko: "Et yo el dicho Don Tello por quanto los dichos fijos dalgo de la dicha Merindad me piden cosa que es mio servicio, et por esta razon de que la dicha Villa fuere poblada bedaran el dicho paso a los de Guipuzcoa et non abran lugar para entrar á facer robos, nin otros males, nin danos en la dicha mi tierra de Vizcaya tobelo por bien: et por facer bien et merced a los dichos fijos dalgo de la dicha merindad tengo por bien que pueblen la dicha Villa en el dicho Campo de Aspilza, que es en el dicho Valle, et la cerquen, et la fortalezcan lo mas que ellos podieren para mi servicio..."¹.

Sin embargo, la grave situación social y demográfica que vivía el Señorío por aquellos años redujo considerablemente la generosidad que se aprecia en otras cartas-pueblas anteriores. Así, si antes era común que el Señor permitiese la entrada a la villa de labradores, en este caso Don Tello explicita "que non entren á poblar nin a morar en la dicha Villa algunos de los mis labradores de tierra de Vizcaya que agora son mios pecheros, nin ninguno de ellos, porque yo non pierda los pechos et pedidos, et derechos que de ellos he de haber..."

Otro argumento que avala la dureza de la crisis vivida por el Señorío en aquellas fechas es la donación a la villa de diez solares yermos, a saber los de: el llano de Aspilza, Alsobi, Alzelai, Zuminaga, dos llamados Darretai, otros dos en Barrenda, Olaigui y Murua.

Además de estos solares el Señor otorgó los montes de Igoz y de Olabaso y unos términos territoriales que abarcaban "desde el monte que ganó Lope de Iturreta fasta Olabariaga et desde Berengarai fasta el dicho monte Igoz, que es de la goarda del Merino".

El conjunto de territorios de la villa no formaba un unidad cerrada sino un agregado de terrenos dispersos que se fueron delimitando al compás de la delimitación del territorio de las anteiglesias inmediatas: Xemein y Etxebarria. En estos términos se incluían tanto terrenos cedidos por el Señor de Vizcaya como propiedades de los hidalgos que, en este caso, no se vieron agravados por la agregación de sus territorios a los términos de la villa al ser ellos mismos los peticionarios del nuevo estatuto.



Beatriz Arizaga y Sergio Martínez

- Villa de Markina
- Anteiglesia de Xemein
- Anteiglesia de Etxebarria
- Anteiglesia de Cenarruza

TÉRMINOS DE LA VILLA Y DE LAS ANTEIGLESIAS CERCANAS EN LA EDAD MEDIA

Elaborado a partir de Lozano Villamor, F.A.:

Markina-Xemein. p. 29

La entrega de unos términos a la villa recién creada era la tónica de todas las fundaciones, lo que ya es menos común es que el Señor justifique la entrega porque “los que moraredes en la dicha Villa non podieredes y facer sin termino en que paciesen et bebiesen las aguas los buestros ganados, et por esto poderse hiermar la dicha Villa...”. El afán poblacionista, como se observa, está muy presente en la carta-puebla. Aunque no existen datos directos de la incidencia en el Señorío de la Peste Negra de 1348 es probable que en la primera fundación tras la misma el Señor aún siguiese bajo el temor a la despoblación del territorio².

Por tanto, frente a las villas creadas en fechas anteriores, en las cuales la motivación económica era la fundamental, en el caso de Marquina lo que se observa es un intento de evitar la despoblación del territorio y proteger a la población de la merindad frente a las incursiones protagonizadas por los hidalgos guipuzcoanos y de las luchas banderizas en general.

Ciertamente, el propio topónimo Markina alude a la situación de “marca” o frontera con Gipuzkoa. Del mismo modo, en el lado guipuzcoano fue creada en el año 1346 “Villamayor de Marquina”, conocida comúnmente como Elgoibar. Aunque durante algún tiempo pervivió el topónimo original de “Villaviciosa de Marquina”, o incluso de “Marquina la nueva” o “menor” para diferenciarla de la “mayor” (Elgoibar), pronto el uso general la dejó en Markina³.

Por tanto, la creación de la villa venía a consolidar la frontera con Gipuzcoa a través de un núcleo de población concentrado que fuera capaz de resistir las arremetidas de los hidalgos, precisamente en un punto que era paso obligado desde el este: “que non habian otro Lugar por do entrar sino por el campo que dicen de Aspilza, por la cual dicha entrada habian entrado por muchas veces en los tiempos pasados fasta aqui los de tierra de Guipuzcoa et habian

fecho muchos robos, et furtos, et fuerzas, et muchos males et daños en los mis basallos, et en la mi tierra de Vizcaya...”.

Este carácter militar no supone, en cualquier caso, que los intereses económicos no estuviesen presentes en la fundación, sino simplemente que lo estuvieron en menor grado que en otras villas. La fundación de Markina en el paso del Duranguesado a la costa beneficiaba a los habitantes de la villa al poder participar de aquel trasiego comercial.

La creación de Markina tuvo también grandes consecuencias en la ordenación del territorio. De un espacio netamente rural formado por multitud de asentamientos dispersos se pasó a un área centralizada por un núcleo urbano que concentraba un importante contingente de población e introducía nuevas actividades económicas típicas de las villas como el comercio y el artesanado. Además, la villa introducía unas formas de gobierno novedosas y diferentes a las de la Tierra Llana, basadas en el fuero de Logroño primero, en el Ordenamiento de Alcalá después y en las Leyes del Reino algo más tarde.

Población y economía en la Edad Media

Si el siglo XIV fue el de la recesión en el conjunto del Señorío de Vizcaya el XV fue el de la recuperación, especialmente en sus años finales. En 1479 el regimiento de la villa de Markina arrendó el último de los mortuorios, el de Burumendya, al mismo tiempo que repartía otros terrenos entre los pobladores. En 1494 los pobladores de Markina se quejaron ante los Reyes Católicos de la falta de madera que padecía la villa. Un año después la villa procedió a restituir los espacios comunales que habían usurpado los vecinos. Todas estas son evidencias de que la villa estaba experimentando en los últimos años de la decimoquinta centuria un notable crecimiento demográfico⁴. Ciertamente, en el recuento

de fogueras del año 1514 se observa que la villa de Markina contaba con un total de 228 fogueras, el octavo lugar entre las villas de Vizcaya tras Bilbao, Durango, Lekeitio, Bermeo, Orduña, Elorrio y Balmaseda⁵.

Hasta el momento de fundación de la villa de Markina, e incluso durante muchos años después, el espacio aledaño había tenido una marcada vocación ganadera impuesta por las dificultades del territorio para los cultivos agrícolas. Los bosques, abundantísimos, proporcionaban el espacio necesario para el mantenimiento de cabañas de ganado vacuno, porcino y lanar. En la propia carta puebla se explicita la necesidad de la villa de contar con espacios donde paciesen y bebiesen las aguas los ganados.

Sin embargo, con la fundación de la villa en 1355 y, especialmente, con el crecimiento experimentado por esta en el siglo XV la demanda de cereal por parte de la población villana se hizo muy elevada. Para reponder a esta necesidad se pusieron en cultivo tierras anteriormente dedicadas al sostenimiento del ganado. A este proceso de retroceso de la actividad ganadera también contribuyó el auge experimentado por la industria ferrona que, por sus enormes necesidades de madera, recortaba continuamente el espacio boscoso perteneciente a la villa.

Precisamente fueron las ferrerías uno de los puntales de la economía de la merindad de Markina y del entorno del monasterio de Cenarruza en la Edad Media. En el año 1413 se documentan las ferrerías de Antxia y Ansotegui y, para finales de aquel siglo, las de Otaola, Amalovieta, Plaza, Obecola, Ubilla, Laris, Agorria, Ibarra, Iruzubieta, Andonaegui y Urrusolo⁶. Además de la fabricación de barras de hierro la villa de Markina se caracterizó por la industria armera, siendo especialmente notable la calidad de sus arneses. Así, en 1505 los armeros de Markina se comprometieron a entregar a la corona castellana 1.250 arneses

“fechos a la çuiça, con su çerbilera açerada, con su barbote e un piastron azerado con cada dos launas anchas que desçiendan tanto como la delantera de un arnes e medio braon e una goarda e medio cañon guarneçido con sus correas e estopas e ibiletas e los otros aparejos, que non le falte cosa alguna que se den a prueba de un puñal azerado e de un buril azerado, provandolo en todo lo delantero que es en el encuentro e en toda la çerbilera”⁷.



Beatriz Arizaga y Sergio Martínez

FERRERÍAS DE MARKINA, XEMEIN, ETXEBARRIA Y CENARRUZA EN EL SIGLO XV

Sin embargo, la fecunda actividad del siglo XV entró en decidida crisis en el siglo XVI por la difusión en Europa del horno alto frente al horno bajo típico de Vizcaya. El hierro de Somorrostro, abastecedor de Markina, era de una gran calidad y se adaptaba mejor al tradicional sistema de horno bajo que, si bien producía un hierro de mucha calidad, requería mucho trabajo y se traducían en un mayor costo. Si la competencia del horno alto supuso una crisis en la industria ferrona en general, en la armera en particular el impacto fue mucho mayor, llevando al abandono casi total de la actividad en el siglo XVI. Así, en 1574 Felipe II solicitaba de Inglaterra artillería de hierro fundido cuando sus abuelos reclamaban “material bélico a los arneseros vascos”⁸.

En general, la creación de la villa supuso una reordenación de su entorno, abriendo el paso a la agricultura, el artesanado y la actividad comercial.

En el campo de la artesanía, los profesionales de un mismo oficio tendieron a unirse en asociaciones de tipo gremial para la defensa de sus intereses comunes. La promoción interna dentro de un oficio contaba con tres niveles: aprendiz, oficial y maestro. Los aprendices pasaban un tiempo con el maestro aprendiendo el oficio. Una vez superada esta fase pasaban a ejercer como oficiales, el grupo más numeroso dentro del gremio. Por fin, el título de maestro debía obtenerse a través de un examen realizado ante otros maestros o ante tribunales establecidos por organismos profesionales superiores. Este último era el caso de los escribanos, los cuales tenían regulado por la Corona el precio que debían cobrar por sus servicios y el número total de ellos que podía haber en la merindad de Markina, cinco desde 1495 y a lo largo de todo el Antiguo Régimen⁹.

Los maestros constituían la oligarquía de los gremios. Por ello, en ocasiones la relación entre los oficiales y los maestros terminaba en abierto enfrentamiento, como el fue caso de la huelga de los oficiales armeros de Markina en el año 1499 que buscaban una mejor retribución para su trabajo¹⁰.

Por lo que se refiere a la actividad comercial, a diferencia de otros núcleos urbanos vizcaínos con proyección exterior, Markina se configuró como un centro de abastecimiento de las necesidades comarcales, al igual que muchas otras pequeñas villas del Señorío.

La configuración física de la villa

La villa de Markina fue creada de nueva planta en el llano de Aspilza, una amplia vega que permitió crear un trazado urbano reticular de gran sencillez. La villa se estructura en torno a tres calles paralelas

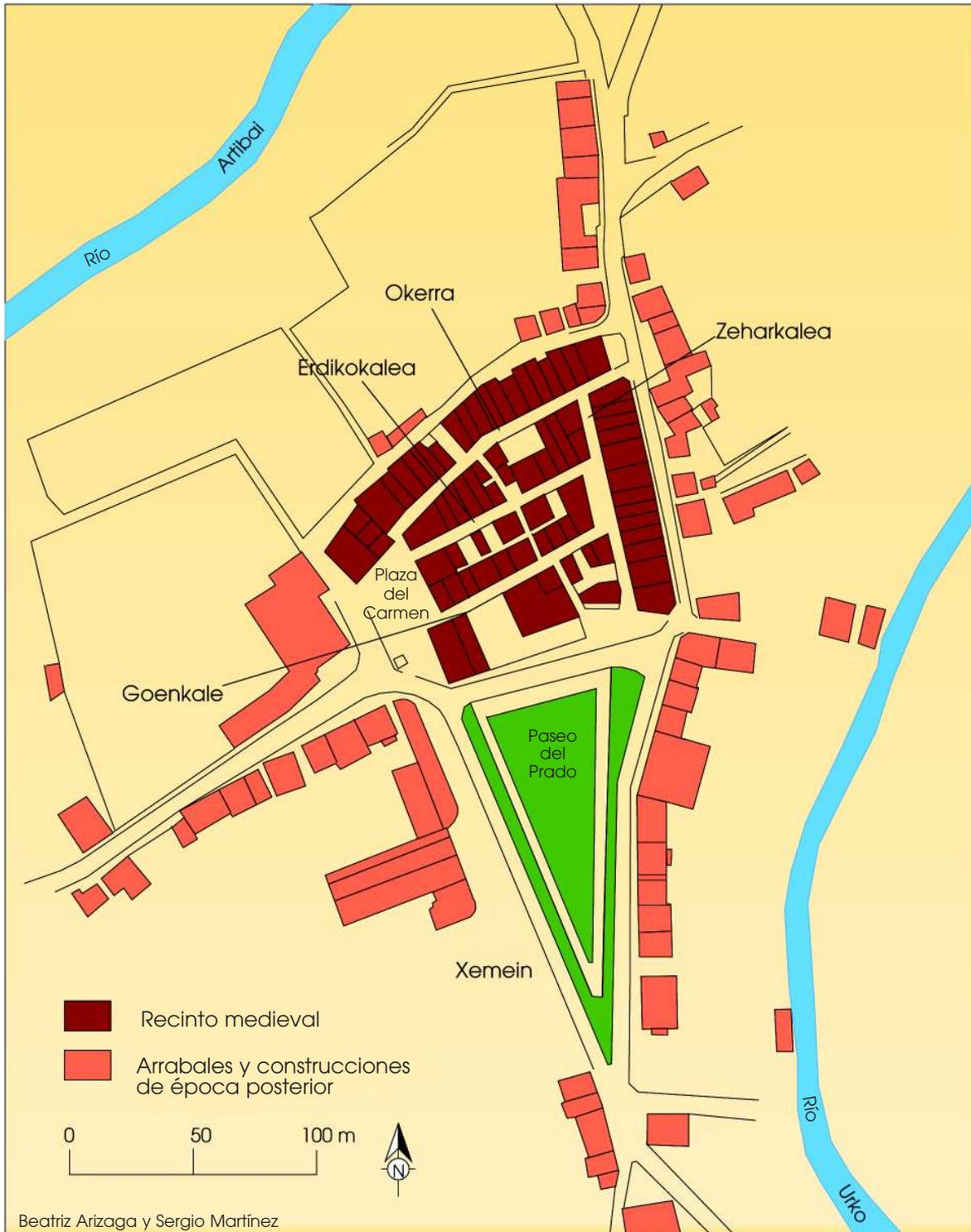
(Guenkale, Erdikokale y Okerra) que desembocan en una calle transversal a éstas (Zearkale). Este esquema responde al tipo que Lavedan denominó como de “espina de pez” y que tiene en el Señorío otros ejemplos claros como Bilbao, Durango, Gernika o Mungía. En la documentación antigua los nombres de las calles eran: calle Susera, de suso o Somera (calle de Arriba, Guenkale); calle del medio o Artekale (Erdikokale); calle Yusera, Baxera o Barrencalle (calle de abajo, en este caso transformada en Okerra: calle quebrada) y calle Travesera (Zeharkale).

Como complemento de este plano regular existía en la villa un cantón que cortaban las tres calle paralelas, el cual tenía una notable estrechez. Los cantones en las villas medievales tenían la función de comunicar las calles entre sí y evitar así los rodeos excesivos para pasar de una a otra. Este carácter comunicador se complementaba en Markina con el hecho de ser uno de los lugares de celebración de las reuniones concejiles hasta la construcción de la casa consistorial. Sin embargo, no parece factible que las reuniones se llevaran exactamente en el cantón sino más bien en un pequeño espacio no edificado que se abría entre el cantón y Erdikokale¹¹. El cantón pudo cortarse a la altura de la calle Okerra o bien continuar por el solar vacío que se observa en la actualidad y que ya existía en el siglo XIX según la representación de Coello¹². Probablemente en la Edad Media continuase tras el cruce con Okerra para dar paso a la ronda que iba entre la trasera de los solares de aquella calle y la muralla de la villa.

El espacio delimitado por las calles y el cantón es el de las manzanas. Sobre éstas se realizó una división equitativa para dar lugar a los solares, estrechos y profundos. La anchura original de estos solares era de 6 metros de anchura por 12 de profundidad.

En un principio estos solares contaban con una parte edificada, la casa, y un espa-

Markina



cio trasero sin edificar utilizado como huerto o almacén. Cuando la población de la villa aumentó se hizo necesario aumentar el espacio de las casas a costas de los huertos, que fueron trasladándose al exterior.

Bordeando los solares de la villa se levantó en la Edad Media un muro defensor, uno de los elementos fundamentales en los núcleos urbanos medievales. Como anteriormente se señaló, la villa de Markina fue creada

principalmente para defender a la población de la merindad frente a las agresiones de los hidalgos guipuzcoanos. Por ello, en la propia carta-puebla se autoriza expresamente a los pobladores a que cerquen la villa, concediéndoles una moratoria de doce años en el pago de los tributos al Señor para que pudieran costear su construcción. La muralla defiende a la población, se convierte en punto de control, otorga unidad y cohesión al conjunto urbano y lo separa del término rural circundante.

En la actualidad no queda en la villa ningún resto de la cerca medieval, si bien su trazado puede establecerse sin excesivas dificultades contemplando el plano actual de la villa. Según Mugartegui “el primitivo recinto amurallado era el comprendido dentro de la línea siguiente: partía la cerca desde el extremo occidental de las casas de Solarte, que ocupaban el terreno en donde se encuentra la casa-palacio de Mugartegui, siguiendo por la zaguera de las casas de la cale Oquerra hasta el extremo Este de esta calle, desde Ciarcalía hasta unirse con la Torre de Ibita, que estaba edificada donde actualmente está la Fonda del Prado. Desde esta casa-torre se unía por medio de un arco con su correspondiente portillo, con el trozo de muro que iba por todo el lado del hasta llegar a la esquina de la casa de Arrate, desde donde, cogiendo todo el lado Oeste de la parroquia de San Pedro de Elixabarría, terminaba uniéndose con las casas de Solarte”¹³.

Entre las casas de la villa y la muralla existía un estrecho paso de ronda que servía a las necesidades defensivas de la población¹⁴. Sin embargo, con la pacificación del Señorío y las necesidades de espacio el paso de ronda fue progresivamente ocupado por las construcciones hasta terminar por desaparecer.

Para la comunicación con el exterior de la villa existían tres pasos en la muralla. El primero de ellos era el de Goikoportala, en

la salida de Guenkale hacia Durango. Esta puerta contaba con un arco sobre ella y se documentan arreglos de la misma en los años 1625 y 1719.

La segunda puerta era la Portalada de Irureta, al final de Zeharkale en dirección a la anteiglesia de Etxebarria y junto a la torre vieja de Ibita.

El tercer acceso era el portal de Orueta al final de Zeharkale en dirección a Ondarroa y junto a la torre de Garakate.

Cada uno de estos portales debía contar con unos fuertes batientes de madera que debieron desaparecer en el incendio sufrido en el año 1411. En la visita del licenciado Luego a la villa en el año 1514 este señalaba: “Otro sy por quanto yo hallo que en la dicha villa no ay puertas aviendo nescsidad dellas mando al concejo, alcalde, justicia y regidores de la dicha villa que para el dia de San Juan de junio próximo que viene hagan puertas de tabla que sean buenas e sean fuertes con sus barras de yerro so pena de cinco mil maravedis para los reparos de la dicha villa la mitad y la otra mitad para el acusador”. La poca necesidad que la población de Markina tenía por aquellas fechas de contar con batientes en las puertas de la muralla incitó a los villanos a no cumplir la normativa como se desprende del acuerdo municipal de 1597 que ordenaba su construcción para impedir el contagio de la peste.

Además de su función defensiva las puertas eran lugar frecuente de reunión, especialmente ante la inexistencia en la villa de amplios espacios abiertos. Junto a Goikoportala existió en principio un espacio que fue ocupado más tarde por la ermita de Elixabarria. El portal de Irureta, por su parte, daba paso al “Robledal de la villa” (actual Prado), lugar arbolado que, ante la falta señalada de grandes plazas en el interior de la villa, servía como espacio para la celebración del mercado y otros acontecimientos sociales.

Junto a las calles, las plazuelas y la muralla el espacio público de la villa se completaba con las iglesias. En la carta-puebla de Markina se especifica que los habitantes de Markina usen del cercano Monasterio de Santa María de Xemeingan y paguen al Señor los 1.200 maravedís que este monasterio solía pagar. A finales del siglo XV comenzó a construirse junto a este monasterio la Iglesia de Santa María de Xemein, de propiedad municipal. El edificio, declarado Monumento Nacional de Euskadi es una de las mejores muestras del estilo llamado gótico vasco, cronológicamente correspondiente al siglo XVI. Por tanto, al contrario que en la mayor parte de las villas vizcaínas, la iglesia no estuvo situada en el interior de la villa ni en sus inmediaciones sino en un lugar apartado.

No obstante, durante algunos años la parroquia de Markina si estuvo situada en el interior de la población. En el litigio por el patronazgo de la parroquia de Santa María de Xemein entre la villa de Markina y dos Parientes Mayores (los Barroeta y los Ugarte) los últimos decidieron construir torres militares en el ingreso al monasterio para impedir la asistencia de los villanos a los oficios divinos. La respuesta de la villa fue construir en el interior de la población una parroquia que tomó la advocación de San Pedro y se situó junto a Goikoportala, desviando hacia ella las aportaciones que anteriormente se hacían a Santa María de Xemein. Por tanto, la construcción de esta ermita no fue un plan preconcebido sino el resultado del enfrentamiento con los Parientes Mayores.

Durante el siglo XV la ermita cumplió la función de parroquia y también de lugar frecuente de reunión del concejo de la villa. Se trataba de un edificio de una sola nave, con cubierta abovedada y espadaña de caliza de un solo vano. Ante el estado ruinoso que presentaba fue demolida en el año 1848.

Una vez visto el espacio público de la villa es necesario analizar el espacio privado: la vivienda.

El tipo edificatorio característico de Markina fue, al igual que en el resto de las villas de Vizcaya, la “casa de villa”: estrecha, alargada, con tejado a dos aguas hacia la calle y separada de las casas contiguas por muros medianeros. En cualquier caso hay ejemplos de casas que están separadas no por muros medianeros sino por un estrecho pasillo como es el caso de las torres de Antxia y Ansotegui (antiguas Ibarra y Munibetxea) y de la casa del número 6 de Zeharkale, derribada. Aunque no es muy seguro, esta estructura pudo ser la típica en la Edad Media o, al menos, compartir protagonismo con la separación por muros medianeros.

Las casas contaban generalmente con dos pisos, el inferior dedicado a las actividades comerciales o artesanas y el superior a la habitación. En el espacio trasero era común contar con huertos, como anteriormente se indicó. El material constructivo principal fue hasta el siglo XV la madera, lo que propició el terrible incendio de 1411 que arrasó la villa. La progresiva incorporación de la piedra redujo el peligro de los incendios y propició el aumento en la altura de los edificios, aunque éste tampoco fue excesivo.

Junto a la casa de villa el otro edificio típico de Markina fue la casa-torre, asiento de la nobleza local. Las casas-torre son la plasmación en el medio urbano de las numerosas torres nobiliarias levantadas en el conjunto del Señorío de Vizcaya en los siglos XIV y XV. La libertad constructiva del medio rural se ve condicionada en la villa por la estructura de los solares. Lo normal fue que las casas-torre se asentasen sobre dos solares, rompiendo así la típica estrechez de las casas urbanas. Si durante un primer momento estas casas-torre contaron con un evidente aspecto militar (almenas, ventanas saeteras) con el paso del tiempo se fueron

reconvirtiéndose hacia una funcionalidad más civil, agrandando las estrechas ventanas para dar luz a las salas interiores y colocando balcones. De la casa-torre se pasaba sin solución de continuidad al palacio urbano.



RECONSTRUCCIÓN DEL PLANO DE MARKINA A FINALES DEL SIGLO XV

Las casas-torre de Markina se localizaban cerca de la muralla pero sin formar parte del recinto murado, pues su misión no era defender al conjunto de la población sino a sus ocupantes. Únicamente la torre de Ibita, actualmente desaparecida, formaba parte de la muralla de la villa.

Las torres que se conservan en la actualidad son las siguientes:

Torre Garakate. Se localiza en Okerra nº 2, junto al emplazamiento del desaparecido portal de Orueta. Al igual que el resto de casas de esta calle su planta se vio modificada por el avance de los solares sobre el primitivo paso de ronda del recinto murado. En su primera planta presenta muros de sillería de buena factura con dos vanos de grandes dovelas.

Torre Kareagaetxea. Esta torre, transformada en la actualidad en palacio barroco, se localizaba en el final de la manzana entre



TORRE DE IBARRA O DE ANTIXIA

Okerra y Erdikokalea, junto a la actual plaza del Carmen.

Torres de Antxia y Ansotegui. Las antiguas torres de Ibarra y Munibetxea se localizan en dos solares contiguos de Guenkalea, único caso en Bizkaia.

La primera de ellas es la que ha conservado en mayor medida su imagen medieval. En los siglos XV y XVI fue residencia de los Ruiz de Ibarra, escribanos de la villa. La fachada principal de la casa-torre cuenta con mayor influjo renacentista, mientras la trasera ha mantenido abundantes elementos arcaizantes como los arcos apuntados de los vanos y el matacán, probablemente relacionado con las necesidades higiénicas más que con las militares.

La torre de Ansotegui se encuentra mucho más modificada que la de Antxia, conservándose en la actualidad sólo la fachada de sillarejo, en cualquier caso también muy retocada por recientes arreglos.

Fuera del espacio murado pero íntimamente relacionados con él surgen en la Edad Media los arrabales como respuesta al crecimiento interno de la villa y a la atracción por ella generada sobre el medio rural circudante. Al contrario que la villa, los arrabales no nacen por una decisión creadora y, por ello, su plano no responde a planteamientos racionales.

En los arrabales se asentaban los grupos sociales más desfavorecidos que debían soportar, además, la prepotencia de los habitantes del interior de la villa, lo que generaba no pocos conflictos. Entre el recinto murado y el medio rural el arrabal fun-

cionaba como un ámbito de relación entre ambos espacios.

Los arrabales de la villa que debieron tener su origen en la Edad Media, si bien se desarrollaron especialmente desde el siglo XVI, son dos. El primero de ellos es el de arriba o del Carmen, antiguamente arrabal de Suso. Este arrabal se localizaba junto a Goikoportala, en rededor del camino a Durango. El otro arrabal, conocido antiguamente como “el de abajo” y hoy en día como “Artibay” se disponía en torno al camino a Ondárroa, a partir del portal de Orueta hasta el puente de Artibai.

Notas

1. El texto íntegro de la carta-puebla puede verse en Labayru, E.: *Historia General del Señorío de Bizcaya*. Bilbao, 1897. Facsímil de la edición original. Editorial La Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao, 1968. t. II. p. 841.
2. García de Cortázar, J.Á.: “Las villas vizcaínas como formas ordenadoras del poblamiento y la población”, en *Las formas del poblamiento en el Señorío de Vizcaya durante la Edad Media*. Diputación Provincial de Vizcaya, Bilbao, 1978. pp. 90-91.
3. Labayru, E.: *Historia General del Señorío de Bizcaya*. Op. cit. t. II. p. 371.
4. Lorenzo Villamor, F.A.: *Markina-Xemein. Estudio Histórico-Artístico*. Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao, 1996. pp. 32-33.
5. García de Cortázar, J.Á.: *Vizcaya en el Siglo XV*. CAV, Bilbao, 1966, p. 72.
6. La identificación de las ferrerías medievales en el entorno de Markina y su localización en el mapa ha sido elaborada a partir de la obra de Lorenzo Villamor, F.A.: *Markina-Xemein...* Op. cit. pp. 104-106.
7. AGS, CC, Pueblos, Marquina, L° 11. Recogido en Lorenzo Villamor, F.A.: *Markina-Xemein...* Op. cit. p. 108-109.
8. Ver Bilbao, L.M.: “Crisis y reconstrucción de la economía vascongada en el siglo XVII” en *SAIO-AK. Revista de Estudios Vascos*. nº 1, San Sebastián, 1977. p. 165.
9. Ver Lorenzo Villamor, F.A.: *Markina-Xemein...* Op. cit. p. 113-114.
10. Labayru, E.: *Historia General del Señorío de Bizcaya*. Op. cit. t. III. apéndice 41, pp. 733-734.
11. El aspecto físico de la villa puede verse en Lorenzo Villamor, F.A.: *Markina-Xemein...* Op. cit. p. 176 y en *Bizkaia. Arqueología, Urbanismo y Arquitectura Histórica*. t. II. Diputación Foral de Bizkaia-Universidad de Deusto, Bilbao, 1990. pp. 168-195.
12. Madoz, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1845-1850. *Vizcaya-Bizkaia*. Facsímil de la edición original. Ámbito-Juntas Generales de Bizkaia, 1990.
13. Mugartegui, J.J.: *La Villa de Marquina: Monografía Histórica*. Echeguran y Zulaica. Bilbao, 1927, p. 9.
14. Ver Lorenzo Villamor, F.A.: *Markina-Xemein...* Op. cit. pp. 176-177.

Gernika

Año de fundación: 1366.

Fundador: Conde Don Tello.

Fuero: Fuero de Logroño.

Destinatarios de los privilegios:

Pobladores.

Localización: En la ría de Oka o de Mundaka, en el camino de Durango a Bermeo.

Emplazamiento: Llano, junto a la vera de la ría.

Altura: 20 m.

Habitantes (2001): 15.264.



La villa de Gernika se localiza en el municipio de Gernika-Lumo, resultante de la unión en 1882 de la villa de Gernika y la anteiglesia de Lumo.

El municipio se asienta en la orilla izquierda del río Oka, a escasa distancia del mar. El relieve es suave y de escasa altura total; la villa de Gernika, a pesar de estar situada a unos quince kilómetros de la costa, sólo cuenta con 20 metros de altitud. Hasta algo más arriba de la villa llega el influjo de la marea, lo que permitió antiguamente el acceso de las embarcaciones a las mismas puertas de la población. Como más tarde habrá ocasión de ver detenidamente, los depósitos de arena en la ría terminaron por hacer imposible la navegación por la ría, convirtiéndose Gernika en uno de los puertos desaparecidos del Señorío.

La villa se asienta, así, en las inmediaciones de la ría de Oka y sobre una ligera ladera que forma parte de la falda oriental del monte Kosnoaga, con muy buena visibili-

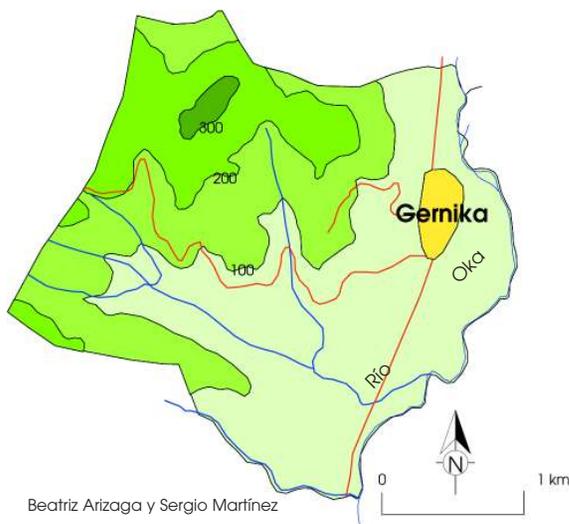
dad sobre la vega. El propio nombre de la población, Gernika, alude a su posición en la ladera, y vendría a significar "lomilla".

Los primeros indicios de ocupación humana en este territorio se remontan a la Edad de Hierro (siglo II a.C. aproximadamente). De esta época se ha hallado un recinto fortificado en el monte Kosnoaga que contaba con un doble cinturón amurallado. De la misma época se ha encontrado también un grupo de túmulos en Gastiburu.

De la presencia romana se han encontrado cerámicas y un bronce de Trajano que actualmente se conserva en el Museo Arqueológico, Etnográfico e Histórico Vasco de Bilbao. No es de extrañar la presencia de objetos romanos en Gernika ante la cercanía del puerto de Forúa, uno de los principales fondeaderos utilizados por los romanos en la costa vizcaína. De la Alta Edad Media los datos son muy escasos, habiendo de esperar hasta el año 1051 para

obtener la noticia de la donación del obispo de Álava de los derechos que tenía sobre Gernika y Lumo al monasterio de Santa María de Axpe, en Busturia.

Con anterioridad a la fundación de la villa, en cualquier caso, Gernika ya funcionaba como lugar de reunión de la asamblea general de merindades, la cual se reunía junto al roble que crecía en las inmediaciones de Santa María La Antigua.



Beatriz Arizaga y Sergio Martínez

MUNICIPIO DE GERNIKA

Año 1366: fundación de la villa de Gernika

La villa de Gernika fue fundada por el Conde Don Tello, Señor de Vizcaya, el día 28 de abril de 1366 “con placer de todos los vizcainos”.

El documento original se conserva en la Casa de Juntas de Gernika, siendo propiedad de la Diputación. Con este documento la villa de Gernika pasaba a formar parte del escogido grupo de poblaciones privilegiadas dentro del Señorío de Vizcaya, comenzando a regirse desde entonces por un régimen jurídico distinto al de la Tierra Llana.

En primer lugar, la carta-puebla otorga a la población el Fuero de Logroño, un instrumento muy útil para el desarrollo de las actividades económicas. A través de él los

pobladores de Gernika obtenían la facultad de vender y comprar sin trabas, se liberaban de un buen número de derechos señoriales convirtiéndose en francos y se alejaban del control directo del Señor pudiendo desarrollar sus propios órganos de gobierno municipal.

La carta-puebla de Gernika cuenta con la particularidad de citar a los primeros pobladores de la villa, 30 en total; por lo que parece, estos pobladores debieron cambiar sus solares originales (distribuidos por el territorio comarcal) por nuevos solares incluidos en el lugar en que iba a efectuarse la población¹. A la villa le fueron asignados unos términos territorial que iban “de Busturia al monte de Apratiz por los caminos de Bizcarra a Monchica et dende a Santa María de Idiubalzaga et dende a Guerequiz et dende a la herrería de Morga et dende a Arechabalaga et a Ocheta Aldana et dende a Urra et dende a Bardian et dende a Astorquia et dende las cabas de Gaztiburu et a la ferreria de Homa et dende a Arteaga”². Estos términos fueron recortados al poco de ser entregados a la villa cuando se crearon las villas de Errigoiti, Gerrickaitz y Larrabetzu, las cuales obtuvieron parte del espacio jurisdiccional de la primera.

Pero no fueron estos los únicos privilegios obtenidos por la villa. Junto al Fuero de Logroño y los términos territoriales, Gernika obtuvo otra serie de favorables disposiciones. Una de ellas fue la libertad de navegación en la ría de Mundaca: “mando que non dedes portazgo nin treintazgo et mado que en Portuondo nin en la barra de Mundaca nin en toda la canal deis fasta esta mi villa de Guernica precio ninguno de nabe nin de Bagel nin de otra mercaduria que benga et baia de este Lugar de Guernica o salgan sus mercaderias mostrando recauda que viene a esta villa de Guernica o que ban de ella...”.

Otra, la prohibición de realizar compraventa alguna en la calzada que discurría

entre Oka y Axpe de Busturia salvo en la propia villa. Junto a ello, se hacía obligatorio para los que transitaban entre Durango y Bermeo que fueran por Gernika “et non por otro Lugar”.

Los diezmos del monasterio de San Pedro de Lumo, por su parte, pasaron a la villa, con el consiguiente beneficio para ésta. Además, la villa de Gernika obtuvo la exención de pedido durante ocho años, postura que, aunque no se diga, debe estar en relación con la necesidad de construir el recinto murado.

Por último, la villa obtuvo permiso para celebrar un mercado semanal cuyo día quedó fijado en el miércoles.

En conjunto, la carta-puebla de Gernika difiere notablemente de la del resto de villas vizcaínas fundadas en los mismos años. Si en Markina, Elorrio o Gerrickaitz la motivación fundamental fue la de defender a la población rural y favorecer el poblamiento en unos momentos de aguda crisis social y demográfica, en el caso de Gernika el interés principal estuvo en el fomento de la actividad económica: Gernika nacía para funcionar como un importante centro comercial entre la costa y el interior del Señorío de Vizcaya.

Como señala la carta-puebla, la villa se fundó en el lugar conocido como “Puerto de Guernica”. Así, en 1366 concluía el proceso de fundación de villas costeras en Bizkaia que había comenzado con Bermeo y continuado con Plentzia, Bilbao, Lekeitio y Ondarroa. Ahora era el turno de dotar a la ría de

Oka con un puerto que canalizase hacia la costa las mercancías que provenían del Duranguesado y, de forma contraria, canalizar los productos que desde la costa buscaban el interior.

Por tanto, si las motivaciones sociodemográficas debieron pesar en la decisión de Don Tello de fundar la villa de Gernika hay que señalar que la principal causa fue la económica, al igual que lo había sido en el caso de los puertos fundados con anterioridad en el Señorío.

El desarrollo de Gernika en la Baja Edad Media

Dos son los aspectos que resultan especialmente interesantes en el estudio de la villa de Gernika durante la Baja Edad Media: su desarrollo económico y su papel político como sede de las Juntas Generales del Señorío de Vizcaya.

Por su favorable situación geográfica y por las ventajas recibidas en su carta-puebla la villa de Gernika desarrolló una dinámica actividad económica durante la Edad Media. Sin duda, los dos pilares de la economía de Gernika fueron el comercio y el hierro.

En el primer campo resultaba de especial importancia la existencia del puerto pues, como ha quedado dicho, fue la posibilidad de acceso de las naves a la población una de las razones fundamentales para la fundación de la villa. Existieron en Gernika dos puertos: el de Suso (en Artekale) y el de Yuso (al Sur de la villa). El sistema de amarre de las naves era similar al de Ondarroa (argollas ancladas en las paredes de las edificaciones)³.



Acompañando estas estructuras se encontraba un puente que posiblemente sustituyera a un vado natural anterior, como ocurrió en el caso del puente de San Antón en Bilbao.



Beatriz Arizaga y Sergio Martínez

SITUACIÓN DE GERNIKA ENTRE DURANGO Y BERMEO

Sin embargo, aunque el puerto de Gernika era un elemento imprescindible para la actividad económica de la villa, pronto los vecinos debieron renunciar a su uso, al menos al nivel que estaban acostumbrados. Ya desde el siglo XV aparecen evidencias de que los depósitos de arena dificultaban cada vez más el paso de las naves. Prueba de las difíciles condiciones que para la navegación ofrecía la ría de Oka es un proyecto de mejora de la canal que se presentó a finales de la decimoquinta centuria. El objetivo era acortar la distancia existente entre Gernika y Bermeo. El brazo de mar que unía ambas poblaciones tenía una longitud de cuatro leguas, cuando en línea recta no era más que de legua y media; debido a ello se pensaba que acortando el brazo de mar se conseguiría que entrase

mayor cantidad de agua en la ría reduciendo a la vez la distancia entre las dos villas marineras. Presentado el proyecto, los reyes católicos comisionaron al licenciado Loarte para que estudiase la viabilidad del proyecto, su coste y los resultados que de él se obtendrían⁴. Finalmente las buenas intenciones se quedaron en eso y las necesarias obras no se acometieron: el puerto de Gernika quedaba destinado a desaparecer irremediabilmente.

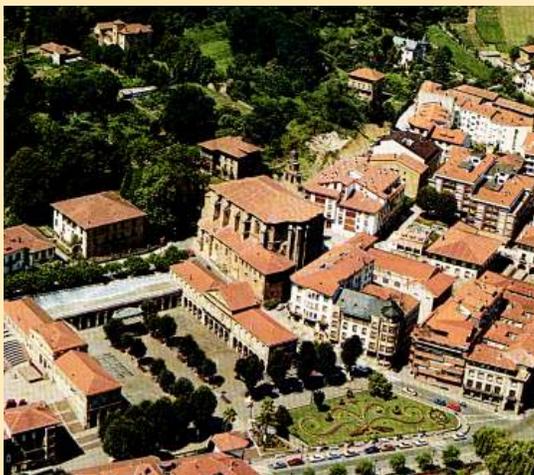
Junto al puerto y en relación con el segundo de los pilares de la economía de Gernika en la Edad Media, el hierro, hay que señalar la presencia de la rentería.

La rentería era un edificio público que dependía del concejo y que cumplía la función de servir de almacén de los productos férricos para ser pesados y gravados con los derechos de la Tesorería de Vizcaya⁴. Este edificio debió asentarse en la orilla derecha de la ría, a muy poca distancia de la villa y comunicada con ésta a través del puente conocido como “puente de la Rentería”. En aquel lugar el hierro procedente de las ferrerías de la comarca era depositado a la espera de ser pesado en una gran balanza. Entre las ferrerías que mandaban su hierro a la Rentería de Gernika se contaban las de Morga y Ziloniz en la margen izquierda y las de Oma, Zentokiz, Katukorta, Uharka, Arratzu, Sastodezales, Ororoaga y Gorgorza en la margen derecha. Por tanto, se observa como la villa de Gernika y su Rentería se convirtieron en monopolizadores de gran parte de la producción ferrona de la cuenca del Oka, aprovechándose del control del metal que anteriormente se efectuaba en Bermeo, fundamentalmente, y también en Lekeitio.

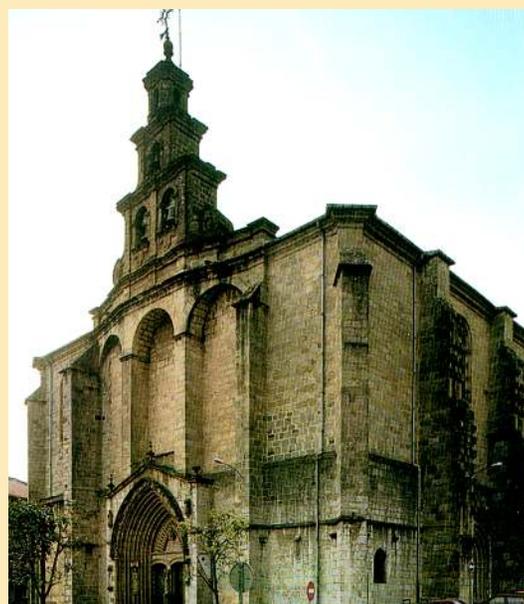
El segundo aspecto en el que Gernika cumplió un papel fundamental durante la Edad Media fue en el relativo a las Juntas Generales del Señorío. Aunque el momento de apogeo de las Juntas fue la Edad Moderna es necesario señalar cómo desde



VISTA DE GERNIKA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX.
Recogido en Madoz, P: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico...*



VISTA AÉREA DEL CASCO HISTÓRICO DE GERNIKA



IGLESIA DE SANTA MARÍA DE GERNIKA



En los finales de la Edad Media Gernika pasó a encabezar estas reuniones ostentando una cierta supremacía sobre otras villas del Señorío por ser la sede de las más importantes reuniones que afectaban al Señorío de Vizcaya. Además, el hecho de que las Juntas se celebrasen en las inmediaciones de la villa, suponía, obviamente, un gran beneficio económico.

Las Juntas Generales reunían tanto a la Tierra Llana como a las villas de Bizkaia; el Duranguesado y las Encartaciones sólo estaban obligados a concurrir en caso de que el tema a debatir les afectase directamente⁶.

La fijación de Gernika como lugar habitual de celebración de las Juntas debió conseguirse en los años finales del siglo XV,

desechando lugares que también habían acogido reuniones (Arechavaleta e Idoibalzaga) y otros que optaban a hacerlo (Larrazbetzu). Aunque el lugar de celebración de las Juntas, el roble de Gernika, estaba a muy poca distancia de la villa el terreno pertenecía a la anteiglesia de Lumo.

El paisaje urbano de la villa en la Edad Media

La villa de Gernika presenta un plano urbano de gran sencillez y regularidad, quizá uno de lo más logrados entre las villas del Señorío junto a Bilbao y Durango. Como villa de nueva planta y por su situación en un área de escasa pendiente, Gernika no contó con problemas para el diseño de un plano reticular.

El casco urbano medieval de Gernika contaba con cuatro calles paralelas dispuestas en muy ligera pendiente sobre la ría: Goienkalea, Calle de la plaza, Artekalea y Barrenkalea. El camino principal discurría al Oeste de la villa, bordeándola por su parte superior.

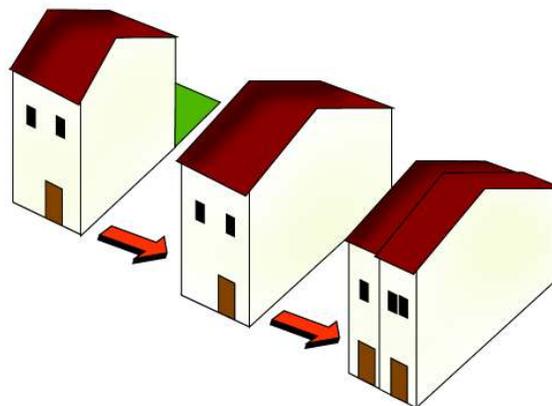
En la Edad Media estas calles debieron estar repletas de puestos de venta, talleres artesanos y hospedajes para los viajeros. Especial importancia tenía la calle de la plaza pues, como su propio nombre indica, contaba con un ensanchamiento en el cual se celebraba el mercado semanal además de contar con la Alhóndiga o almacén público del cereal.

Cortando a las cuatro calles de forma perpendicular se dibujaba un cantón conocido como Andramari, que desde la iglesia de la villa atravesaba ésta por completo para desembocar en el puente que cruzaba el río Oka. Se trata, por tanto, de un plano muy sencillo y bien adaptado a las necesidades comerciales en relación al camino de Durango a Bermeo.

En las manzanas delimitadas por las calles y el cantón se efectuó el reparto en solares homogéneos sobre los que posteriormente se levantaron las edificaciones en madera. La mayor parte de las casas debían disponer con dos alturas (la más baja con dedicación principalmente comercial y la más alta para la residencia) y contaban con el perfil alargado característico de las viviendas góticas; especialmente cuando la presión demográfica obligaba a ocupar los huertos traseros de los solares para aumentar el espacio edificado o incluso a dividir las casas por su mitad.

Bordeando la villa se levantó probablemente desde el mismo momento de la fundación una cerca de piedra para defensa de los pobladores y delimitación del recinto urbano. Muy poco es lo que se conoce de este recinto murado. Lo más probable es que contase con puertas en la entrada y sali-

da de Artekalea, en la entrada de la Calle de la Plaza desde Durango y en la salida del cantón hacia la Rentería.

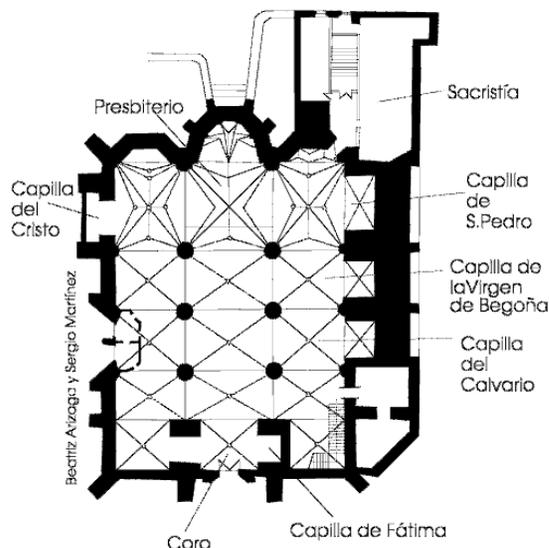


EVOLUCIÓN USUAL DE LAS EDIFICACIONES Y LOS SOLARES EN LAS VILLAS MEDIEVALES

Fuera de los muros de la población se desarrolló con el crecimiento del vecindario un arrabal. Éste se localizó en la parte más alta de la villa entre la muralla y el conjunto de la Casa de Juntas. Aunque en ocasiones se ha aducido la existencia de un arrabal "susero" (a partir de la iglesia de San Juan) lo cierto es que estos eran terrenos de la anteiglesia y no de la villa.

Pero de la villa medieval es muy poco lo que queda en la actualidad. En primer lugar por el incendio que en el año 1521 arrasó por completo la población acabando con sus débiles casas de madera. Probablemente tras este debastador incendio se llevase a cabo un cierto arreglo en el plano de la villa para ensanchar los viales y facilitar el tránsito por el interior de la villa. Y, en segundo lugar, por el terrible bombardeo aéreo sufrido en el año 1937 en el trascurso de la Guerra Civil. La reconstrucción posterior, aún respetando en buena medida la original disposición urbana, no pudo devolver a la villa su sabor medieval. Sólo unas pocas partes consiguieron salvarse, no sin daños, de aquel lamentable suceso;

entre ellas, la iglesia gótico-renacentista de Santa María.



SANTA MARÍA DE GERNIKA

Sin duda, esta iglesia es el edificio con mayor valor de todos los de la villa. Cuenta la iglesia con tres naves de cinco tramos con

ábsides ochavados muy poco profundos los dos laterales y con capillas bajas entre los estribos por el lado de la epístola. Se cubre con bóvedas de crucería. El inicial plan gótico de mediados del siglo XV sufrió abundantes retrasos, de ahí que la obra se concluyese bajo el influjo renacentista. Así se aprecia en el alzado de los muros desde su mitad aproximadamente y en los soportes exentos entre otras partes. La portada es también gótica y según la inscripción que posee estaba en construcción en el año 1449. Es probablemente la portada uno de los elementos más significados de la iglesia tanto por su proporción y cohesión como por la riqueza de su escultura, en consonancia con lo observado en otras grandes iglesias góticas vizcaínas como las de Santiago de Bilbao o Santa María de Lekeitio. Los elementos renacentistas se asemejan bastante a los que se aprecian en Santa María de Elorrio, lo que induce a pensar que detrás de las dos obras estuviera el mismo maestro constructor: Martín de Omar⁷.

Notas

1. Ver Aguirre Gandarias, S.: *Gernika medieval y postmedieval a través de los documentos (1366-1526)*. Illunzar/92 Jornadas de Arqueología Medieval. AGIRI, Bilbao, 1992. p. 8.
2. Ver la carta-puebla en Labayru, E.: *Historia General del Señorío de Vizcaya*. t.II. Bilbao, 1897. Facsímil de la edición original. Editorial La Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao, 1968. pp. 843-845.
3. Ver los interesantes trabajos de Echániz Ortuñez, J.Á.: "El puerto de Guernica". *Aldaba*. nº 95. Septiembre, 1998. pp. 35-46; y "Morfología urbana de la villa de Guernica. Siglos XIV-XVIII". Inédito.
4. Ver Arizaga, B.; García de Cortázar, J.Á.; Ríos, M.L. y del Val, I.: *Vizcaya en la Edad Media*. t. II. Haranburu, San Sebastián, 1986. p. 214.
5. Sobre la Rentería y las ferrerías ver Aguirre Gandarias, S.: *Gernika medieval y postmedieval a través de los documentos (1366-1526)*. Illunzar/92 Jornadas de Arqueología Medieval. AGIRI, Bilbao, 1992. pp. 10-11.
6. Sobre las Juntas Generales ver Monreal Cía, G.: *Las Instituciones Públicas del Señorío de Vizcaya (Hasta el siglo XVIII)*. Diputación de Vizcaya, Bilbao, 1974, p. 329-470.
7. Para la iglesia de Santa María de Gernika ver *Bizkaia. Arqueología, Urbanismo y Arquitectura Histórica*. t. III. Universidad de Deusto-Diputación Foral de Bizkaia. Bilbao, 1990, pp. 395-396.

*Las fotografías han sido tomadas de la obra *Gernika-Lumo*. Gobierno Vasco, Bilbao, 1991.

Gerrikaitz

Año de fundación: 1366.

Fundador: Conde Don Tello.

Fuero: Fuero de Logroño.

Destinatarios de los privilegios:

Pobladores.

Localización: Junto a un camino que deben utilizar las recuas que vayan de Durango a Lekeitio y otro entre Markina y Gernika.

Emplazamiento: Llano, en la falda de una ladera.

Altura: 400 m.

Habitantes (2001): 390.



La villa de Gerrikaitz pertenece al municipio de Munitibar-Arbatzegi-Gerrikaitz, resultante de la unión en el año 1883 de la villa de Gerrikaitz y la anteiglesia de Arbatzegi. Este municipio pertenece a la comarca de Markina-Ondarroa, situada en el extremo nororiental de Bizkaia. Dentro de la comarca el municipio ocupa su parte suroccidental, al pie de la ladera norte del monte Oiz (1.026 m) y en la cabecera del río Lea. Su extensión es de 24,5 km² y su población actual de 394 habitantes. Limita al Norte y Este con Murélaga, al Sur con Bériz y Múgica y al Oeste con Mendata.

Es el Oiz el elemento fundamental del relieve del municipio, pues buena parte de su territorio está ocupado por las abruptas pendientes del monte. Esta zona montuosa se ve surcada por pequeños y estrechos valles en uno de los cuales se asienta la villa. En sus inmediaciones discurren las aguas del Lea, algo remansado tras su vertiginoso descenso desde las cumbres del Oiz.

Los antiguamente abundantes bosques de robles, hayas, castaños y encinas han sido sustituidos desde el siglo XIX por plantaciones de pino de Monterrey (*Pinus insignis*), de manera similar a lo ocurrido en amplias zonas de Vizcaya.

La fundación de la villa

La villa de Gerrikaitz fue fundada por el Señor de Vizcaya, Don Tello, el 8 de octubre del año 1366 en carta expedida desde la localidad burgalesa de Miranda de Ebro. En principio, la villa debía haberse establecido en el barrio de Munitibar, localizado en el centro del actual municipio de Arbatzegi-Gerrikaitz a muy poca distancia de Gerrikaitz, pero la resistencia de ciertos patronos diviseros de iglesias cercanas impidieron la fundación en este lugar trasladándola al cercano de Ajorabide, en terrenos que pertenecieron a Juan de Durango¹.

Así se aprecia perfectamente en la carta de amparo dada por el Infante Don Juan en

febrero del año 1372 cuando afirma que “los deviseros de Santa María de Cenarruza que les non consienten en poblar en Monditbar”. El nuevo Señor de Vizcaya dispuso que su prestamero mayor, D. Juan Hurtado de Mendoza, o los otros prestameros viesen el privilegio de fundación qu la villa tenía y que lo hiciesen cumplir sin que los diviseros de Cenarruza lo impidiesen, confirmando así la fundación “segund que el Conde ge la fizo dar”.



Beatriz Arizaga y Sergio Martínez

MUNICIPIO DE GERRIKAITZ

Es comprensible la oposición porque la fundación de la villa suponía la pérdida de los diezmos de los labradores que se adscribieran a la nueva villa. Además, el nacimiento de un nuevo poder distinto al de los existentes hasta aquel entonces no dejaba de provocar recelo entre los no privilegiados.

El motivo de fundación de la villa de Gerrikaitz, al igual que el de la mayor parte de las villas fundadas en el Señorío a partir de Villaro, fue proteger a la población de aquel lugar frente a las banderías de los hidalgos². Es decir, un motivo más social

que económico. Por ello, la construcción de la muralla es de uno de los aspectos que aparecen referidos en la carta-puebla.

Los amplios términos entregados a Gerrikaitz delimitaron el territorio perteneciente a la jurisdicción de los representantes de la villa a la vez que este fenómeno contribuía también a la delimitación de los términos de las nacientes anteiglesias. Los términos otorgados fueron “las tierras existentes desde Iruzubieta por el agua arriba hasta Arronguiz, et de aqui á Urchuteaga, en seguida á Bargabide hasta Aldaola, y dende á Alzola, y de Alzol hasta la cima de Urraquez, pasando por Uriola á Meabe para terminar de nuevo en Iruzubieta”³.

En la carta puebla se especifica que serán obligatoriamente asignados a la nueva villa ocho labradores, poco bagaje para comenzar el poblamiento. Los labradores se corresponden con ocho casas censuarias del monasterio de San Vicente de Arbácegui: Uriona-Ormaechea, Otaolea, Uriona-Echebarria, Aldayeta, Loitia, Ascarreta, Barrengoa y Totorica-Burpidea, “las mas zercanas... o las que entendieren los mis pobladores del dicho lugar de Monditbar que son mexores”.

A la villa se le concedieron también diez mortuorios, esto es, diez solares vacíos por fallecimiento de sus dueños.

La asignación de estos términos y del resto de ventajas contenidas en el fuero de Logroño fueron un polo de atracción para la población aledaña a la nueva villa que pronto acudió a poblarla. Así, en el año 1376 los labradores censuarios de 46 casas de los cercanos monasterios de Santo Tomás de Bolívar y San Miguel de Arbácegui se incorporaron al conjunto de vecinos de la villa atendiendo al privilegio dado por el Indante Don Juan para que estas casas pudieran disfrutar de los mismos privilegios que aquellos⁴. Veintiséis años más tarde la unión fue confirmada por medio de un acuerdo entre el concejo de la

villa y los labradores parroquianos de Arbácegui y Bolívar⁵. Al poco tiempo de su nacimiento la villa comenzaba a ejercer un importante papel en la ordenación del territorio extendiendo su status jurídico en la Tierra Llana tanto a los vecinos moradores de dentro de la villa como a los de las case-rías de los alrededores⁶.

Sin embargo, su posterior evolución estuvo marcada por el fracaso en la ordenación del territorio, especialmente tras el hundimiento de la industria del hierro. Los incendios de los siglos XVII, XVIII y XIX contribuyeron también en gran medida a la ruina de la población que quedó reducida a un pequeño núcleo de explotación agropecuaria. Debido a ello, en la actualidad son más los solares vacíos que los ocupados.

La población y la economía

El primer dato fiable de la población de Gerrikaitz es el ofrecido por el recuento fiscal de 1514, en el que la villa sumaba 116 fogueras. Teniendo en cuenta que el siglo XIV fue recesivo en lo demográfico (como evidencian, entre otros aspectos, la abundancia de mortuorios) y que la población inicial de la villa debió ser muy reducida, el siglo XV debió ser escenario de un aumento poblacional bastante notable no sólo en Gerrikaitz sino también en la anteiglesia de Arbatzegi. En realidad, la recuperación comenzó ya en los años finales del siglo XIV. Así se intuye por los problemas surgidos a causa de la ocupación individual de terrenos comunales. En 1398 la villa de Gerrikaitz y vecinos de Arbatzegi, Monditíbar y Cenarruza junto con los señores de ferrerías del vale de Gerrikaitz acusaron a la colegiata de Cenarruza de ocupar espacios comunales para instalar en ellos a labradores censuarios, con el consiguiente perjuicio para la actividad ferrona, necesitada de amplios espacios boscosos para la producción de carbón.

Precisamente, debieron ser las ferrerías uno de los puntales económicos de la comar-

ca de Gerrikaitz-Arbatzegi, tanto por la abundancia de mineral, como de madera y agua, elementos imprescindibles para el trabajo del hierro. Así, en el pleito anteriormente referido se mencionan hasta un total de seis ferrerías, cuyos dueños eran linajes importantes de la villa y la anteiglesia: Rentería, Munditíbar, Yrazabal, Albiz... Iturriza afirma que las más de veinte fraguas que fabricaban clavazón, herraje y herramientas para Castilla fueron las causantes de los dos incendios que arruinaron la villa en sus primeros tiempos, aunque realmente no hay documentación que lo asegure⁷.

En la villa de Gerrikaitz también debieron ser intensas las actividades de intercambio comercial. Apoyados en las ventajas jurídicas del fuero de Logroño, en su situación de paso obligado entre Durango y Lequeitio y la concesión de un mercado semanal fijado en lunes los habitantes de la villa ampliaron las actividades económicas típicas del medio rural a otras más acordes con el mundo urbano.

El concejo de la villa se ocupa de regular aspectos esenciales para la comunidad como eran los servicios de abastecimiento: la carnicería y el azoque (local en el que se abastecían de diversos productos como aceite, pescado). El arriendo de estos servicios en pública subasta suponía para la villa una jugosa fuente de ingresos.

El concejo se ocupaba también de regular la entrada de productos foráneos; así, en el avecindamiento de 46 labradores en 1376 se establece que la primera sidra en consumirse debía ser la propia de la villa, debiendo comprarse luego la de los labradores avecindados.

En cualquier caso, y a pesar de que Gerrikaitz desarrollaba ciertas actividades propias del mundo urbano, lo cierto es que la villa mantuvo una relación intensísima con su entorno rural; no en vano, gran parte de los habitantes de la villa disponían de tierras de cultivo en los alrededores. Sin la

ventaja de ser un puerto de mar o la cabecera de un camino interior (como eran Durango, Valmaseda u Orduña) la pequeña villa de la falda del Oiz no podía aspirar a un desarrollo pleno, sino simplemente a proteger a su población y a ejercer un cierto papel de organizador del entorno rural.

El urbanismo

Aunque la villa de Gerrikaitz se encuentra en la actualidad muy despoblada, aún pueden apreciarse los elementos fundamentales de su plano urbano medieval.

Para establecer la villa fue necesario realizar importantes obras de aterramiento en la ladera del monte Oiz para así poder disfrutar de un terreno plano. La villa cuenta con dos calles: Bekokale (calle bajera) y Goikokale (calle yusera). Partiendo ambas calles por su mitad se dispone un cantón en cuyo extremo Sur se abría uno de los tres portales que comunicaban el espacio intramuros con el exterior. Los otros dos portales de la muralla que rodeaba la villa se encontraban en los extremos de Barrenkale, en el camino entre Markina y Gernika.

Entre la primitiva iglesia de Sta. María, sobre la que se levanta la actual iglesia parroquial, y el portal del extremo sureste de Barrenkale se abría una plaza que era el centro cívico de la comunidad y el lugar en que se celebraba el mercado semanal.

Aunque esta disposición descrita parece la más probable para la villa en la Edad Media existen otras que merecen ser referidas. Ambas suponen la existencia de cuatro portales de entrada a la villa en vez de los tres descritos⁸.

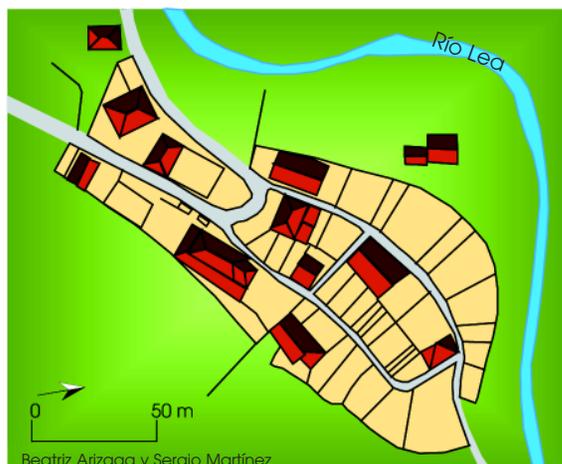
La primera hipótesis entiende que en el ángulo suroeste de la población habría dos portales y no uno separados por un grupo de solares; otro portal estaría situado a la salida del cantón y el cuarto en el lado noreste. El portal situado en la salida del cantón daría paso al camino de Durango, mientras el resto de portales comunicarían

la población con su entorno inmediato (Cenarruza, Munitibar, Arbatzegi...).



La segunda hipótesis suprime uno de los cantones del lado sur y lo traslada a la salida del cantón hacia el río.

Aunque las hipótesis son interesantes parece más probable la primera disposición descrita. La primera hipótesis presenta el problema de la existencia de dos portales contiguos, lo que, en principio, haría prescindible uno de ellos. La segunda, por su parte, coloca un portal en una salida algo extraña pues, teniendo en cuenta las dimensiones de la villa, dar un pequeño rodeo para salir por el portal norte o sur en dirección al río no debía ser inconveniente suficiente como para tener que abrir un nuevo portal en la muralla, teniendo en cuenta que las entradas eran siempre los puntos más débiles de las defensas medievales.



DISPOSICIÓN ACTUAL DE GERRIKAITZ
Elaborado a partir de Olabarria Longarte, F.J.:
Munitibar... p. 160

Ciertamente, la defensa de la población era uno de los puntos de atención fundamentales para el concejo de la villa y la razón principal de la fundación de la villa. Así, en la carta-puebla se especifica que se pueda cercar la villa “como los del dicho lugar quisieren o quando quisieren”.

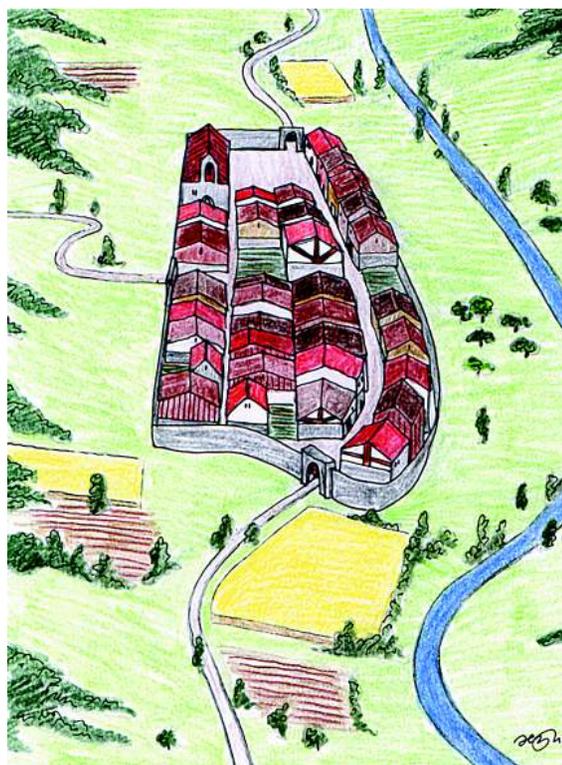
En el documento de adhesión de los labradores censuarios de Arbatzegi y Bolívar a la villa uno de los aspectos que se regula es la muralla, por su importantísima función de defensa frente a los banderizos; así, se señala que “en razón de las cercas é cadalsos, é portales de la dicha villa contribuyeran de igual manera los vecinos de la villa que viven en la tierra llana como los que viven intramuros”. Para finales del siglo XVIII, sin embargo, apenas se mantenían en pie algunos pequeños restos de la misma⁹.

Por lo que respecta al estudio de las edificaciones de la villa hay que señalar la inexistencia de ningún resto medieval, aunque se halla mantenido casi inalterado el plano original de la villa. En la Edad Media las edificaciones de Gerrikaiz eran casas de villas levantadas sobre estrechas parcelas en ocasiones inferiores a los cinco metros y limitadas por muros medianeros con otras

casas. El piso bajo, en ocasiones edificado en piedra, contenía el portal y un bajo comercial en el caso de que sus habitantes participasen en esa actividad. El piso superior, en madera, era el lugar de habitación. Bajo la armadura del tejado, a dos aguas con vertido hacia la calle, quedaba un estrecho camarote empleado como almacén.

En el espacio situado tras la casa se abría un huerto para el abastecimiento familiar. Con el tiempo estos huertos zagueros quedaron reducidos a estrechas cárcavas.

Aunque como ha quedado dicho no pervive en Gerrikaitz resto alguno de época medieval sí existen algunas edificaciones que nos acercan a lo que serían las casas de la villa en aquella época. El ejemplo más interesante es el de la casa Kantakoa, cuyo nombre señala que en su origen estuvo junto al cantón. Aunque esta casa ha sufrido muchas modificaciones, incluso ha sido



**RECONSTRUCCIÓN DE LA VILLA DE GERRIKAITZ
EN EL SIGLO XV**

trasladada de lugar, mantiene una tipología propia de principios del siglo XVI.

Anteriormente se señaló que en algunas casas de la villa el espacio inferior se dedicaba a local comercial. En esos casos la entrada se encontraba algo desplazada para permitir la instalación del espacio de atención al público. Sin embargo, en el caso de Kantakoa la casa debía ser propiedad de ganaderos y no de comerciantes, pues la puerta se encuentra centrada y es de grandes dimensiones. Con ello se pretendía facilitar la entrada del ganado al establo alejándolo de las paredes laterales. La pequeña ventana en arco escazano de la derecha servía para iluminar la subida al piso superior, el cual debía estar realizado con entramado de madera relleno de mampuesto (*verganazo*).

En la misma época que Kantakoa debió edificarse Torretxikitone que no fue una torre urbana sino una edificación con la fachada en piedra algo más noble que sus vecinas y situada junto a Portaldea, uno de

los accesos de la villa. Cuenta en la planta baja con un elevado arco apuntado, en la actualidad parcialmente tapado por un contrafuerte, y restos de lo que fue un vano adintelado. También disponía de una ventana escazana hoy tapiada.

Aunque la carta-puebla de Gerrikaitz daba permiso a los pobladores para que hicieran “una iglesia de Sta, María... que hayan enterramiento... y usen de ella... como usan en la dicha mi villa de Tavira de Durango” la primera noticia de su construcción no aparece hasta el año 1402 en el ya citado documento de confirmación de adhesión de los los labradores censuarios de arbatzegi y Bolívar donde se dice que el importe del arriendo de la carnicería y el azoque sean para la obra de la iglesia.

Los numerosos incendios sufridos por la villa han borrado cualquier rastro de la primitiva iglesia salvo su emplazamiento. El edificio actual es un proyecto ejecutado en los años 1847-48 en estilo neoclásico.

Notas

1. Labayru, E.: *Historia General del Señorío de Bizcaya*. Bilbao, 1897. Facsímil de la edición original. Editorial La Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao, 1968. p.425
2. Ver Arizaga, B.; García de Cortazar, J.Á.; Ríos, M.L. y del Val, I.: *Vizcaya en la Edad Media*. Haranburu, San Sebastián, 1985. t.I. p. 224.
3. Labayru, E.: *Historia General del Señorío de Bizcaya*. Op. cit. t. II. p. 410.
4. Iturriza, J.R.: *Historia General de Vizcaya y Epítome de las Encartaciones*. Edición Rodríguez Herrero. Ed. Librería Arturo. Bilbao, 1967. p. 267.
5. Iturriza, J.R.: *Historia General de Vizcaya...* Op. cit. t. II. p. 266-272.
6. Olabarria Longarte, F.J.: *Munitibar-Arbatzegi-Gerrikaitz y Mendata*. Estudio Histórico-Artístico. Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao, 1997. p. 25.
7. Iturriza, J.R.: *Historia General de Vizcaya...* Op. cit. t. II, p. 96.
8. Para la descripción de las hipótesis y los dibujos explicativos ver Olabarria Longarte, F.J.: *Munitibar...* Op. cit. p. 159-160 y Zubikarai, A. y Fernández Eiguren, J.: *Munitibar-Arbácegüi-Guerricáiz*. Bilbao, 1992.
9. Para la disposición física de la villa de Gerrikaiz ver *Bizkaia: Arqueología, Urbanismo y Arquitectura Histórica*. t. II. Universidad de Deusto-Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao, 1990, pp. 200-208.

Miraballes

Año de fundación: 1375.

Fundador: Infante Don Juan, futuro Juan I de Castilla

Fuero: Fuero de Logroño.

Destinatarios de los privilegios:

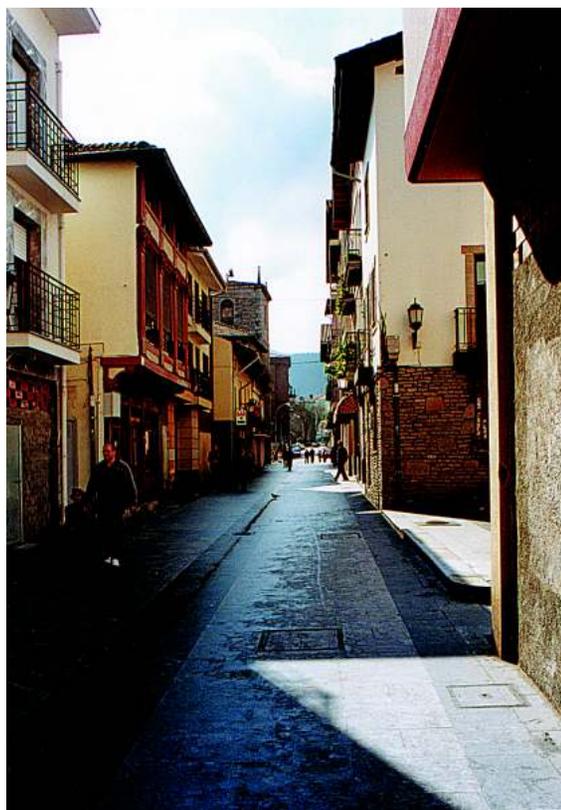
Fijosdalgo y labradores de Ugao y Ceberio.

Localización: En el curso medio del río Nervión, en el camino entre Bilbao y Areta.

Emplazamiento: Llano, junto al río Nervión.

Altura: 81 m.

Habitantes (2001): 4.104.



La villa de Miraballes fue creada a cuatro días del mes de marzo del año 1375 por el Infante D. Juan, Señor de Vizcaya, en el lugar de Ugao con el nombre de Villanueva de Miravalles.

El lugar elegido para la nueva puebla fue un recodo del río Nervión. Se trata de un lugar húmedo y abierto a todos los vientos. El relieve es bastante accidentado, siendo la formación principal el anticlinal de Vizcaya. El valle en el que se asienta la villa cuenta con sus mayores alturas por la orilla derecha en el monte Artanda (547 m.) y por la izquierda en una serie de colinas al sur de Pagasarri, entre ellas Larretxu (887 m.).

El río Nervión cuenta en Miraballes con un caudal relativo bastante alto y regular, con sólo un pequeño estiaje en verano. Los principales aportes fluviales llegan por la orilla derecha: el río Zeberio y los arroyos Itumbe, Añíbarri y Cordeta.

Según Iturriza, la nueva población fue creada en las inmediaciones de la antigua

casa-torre de Ugao¹, cuya etimología se correspondería con “boca de agua” quizá referida a un arroyo cercano a este lugar .

Un hecho que destaca poderosamente en la carta-puebla de Miraballes es la petición expresa de los pobladores del territorio para que la villa fuese constituida, al igual que ocurre con la carta-puebla de Markina. La petición fue realizada a uno por los fijosdalgo y labradores de Ugao y Ceberio, único caso de Vizcaya en que ambos grupos actuaron de manera conjunta para pedir la fundación de un villazgo². En su unión se refleja el interés tanto por conseguir la necesaria protección como por beneficiarse de las ventajas que para una población suponía contar con un fuero específico. A través del fuero de Logroño, la nueva población podía desarrollar en mayor medida sus potencialidades económicas.

Aunque la creación de la villa supone en principio una pérdida para el Señor de Vizcaya, en realidad no es tal, pues el Señor

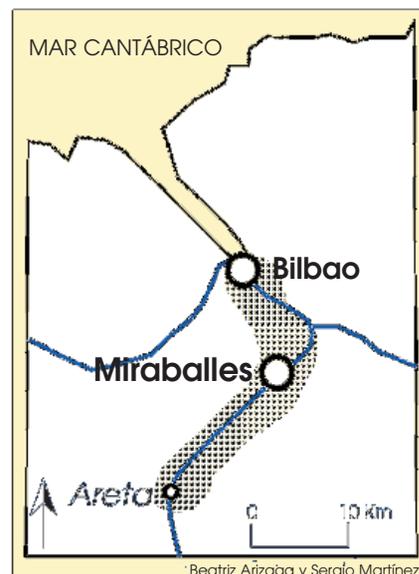


terminaba por beneficiarse del incremento comercial y el crecimiento económico que las villas provocaban. En una tierra pobre para la agricultura como la vizcaína, las villas aseguraban, al menos, el desarrollo de la economía comercial que, entre otras virtudes, facilitaba la circulación de la creciente producción ferrona del Señorío. Además, para compensar los pechos de sus labradores censuarios y los diezmos de sus iglesias el Señor estableció el pago de un pecho anual o censo concejil equivalente a los tributos perdidos por la concesión del fuero a la villa³.

Por ello, en la carta-puebla se menciona que la villa fue creada para beneficiar a los pobladores pero también al Señor y, en general, al conjunto del Señorío. Para facilitar el desarrollo en los primeros años de la villa el Señor de Vizcaya estableció la exención de tributos para los fijosdalgo de la comarca y los fijosdalgo y labradores de fuera de la comarca que fueran a poblar Miraballes durante cinco años a partir del 1 de mayo de 1375. Esta exención no se amplió a los labradores censuarios del Señor para evitar que estos se dirigiesen en masa a la villa y librarse así del pago de sus pechos.

El enfrentamiento con Bilbao

El nacimiento de la Villanueva de Miraballes supuso un enfrentamiento entre el Señor de Vizcaya, el Infante D. Juan, y la villa de Bilbao, creada 75 años antes y en pleno desarrollo económico. Los bilbaínos se opusieron a la constitución de la nueva villa porque consideraban que ello iba en contra del privilegio monopolístico que disfrutaban entre su propia villa y la localidad de Areta otorgado por la Señora de Vizcaya Doña María en 1310.



Según el concejo de Bilbao, en el tramo de Areta a Bilbao, conforme a lo establecido en el privilegio de Doña María, nunca se había dado venta ni reventa, por lo que crear una nueva villa supondría permitir que las transacciones comerciales se produjesen con el consiguiente perjuicio para su villa⁴.

Precisamente, el 6 de julio del año 1373, dos años antes de la fundación de Miraballes, el Señor de Vizcaya había expedido una carta satisfactoria para la villa de Bilbao y contra los intereses de los fijosdalgo y labradores de Arrigorriaga, Zarátamo, Olabarrieta y Arrancuadiaga de fundar una villa en Ugao, pues ésta hubiese supuesto la violación del antedicho privilegio.

Sin embargo, en 1375 el Señor D. Juan atendió de manera satisfactoria la petición de los fijosdalgo y labradores de crear en aquel lugar una villa, con la nueva oposición de Bilbao ante lo que consideraba una afrenta a sus privilegios.

Contra esta pretensión bilbaína el Señor de Vizcaya expone en el preámbulo de erección de la nueva villa que con ella no se creaba perjuicio ninguno a los bilbaínos ni se iba en contra de los usos, costumbres, fueros y privilegios del Señorío, ni contra el juramento hecho al tomar posesión de la tierra. D. Juan argumenta la fundación aludiendo a la necesidad de protección para los hombres buenos, escuderos, hidalgos y labradores de Ugao y Ceberio que se lo habían demandado. Ciertamente, el Capitulado de Juan Núñez de Lara de 1342 y la mayor parte de las cartas de fundación de las villas vizcaínas desde Marquina (1355) aluden a los desórdenes y al clima de inseguridad que se vivía en el Señorío por aquellas fechas. Además, el Señor de Vizcaya, tras consultar con los cinco alcaldes del fuero de Vizcaya y otros muchos hidalgos, labradores y ancianos dictaminó que no era cierta la pretensión bilbaína de que en Ugao nunca hubiese sido practicada la compra-

venta; al contrario, ésta se producía incluso antes de la fundación de Bilbao. Según D. Juan los bilbaínos con males artes le habían convencido de lo contrario para afianzar su privilegio pero tras consultar con los expertos se hacía evidente el engaño y la posibilidad de poner en derecho lo que ya era un hecho: el trato comercial en el lugar de Ugao.

Según Labayru⁵, el Señor de Vizcaya se comportó en este conflicto con mucha delicadeza y escrupulosidad pues tras escuchar el informe de su veedor en Vizcaya, Juan Alfonso de Castro Donato, se asesoró conveniente de la justicia que concernía a este caso oyendo a D. Gutierre, obispo de Palencia y canciller mayor de la reina D^a Juana, su madre, a D. Fernando, obispo de Plasencia, su canciller mayor, a D. Pedro Gozález de Mendoza y de D. Martín García, su tesorero mayor, entre otros personajes. Tras oír sus dictámenes, el Señor, en aquellos momentos en Almazán, lugar donde un mes más tarde se firmó la paz entre Castilla y Aragón, expidió el privilegio de fundación de la nueva villa, dejando en manos de hombres buenos la designación de la cerca que debía realizarse para proteger la población. Estos hombres buenos fueron Juan Íñiguez de Arandia y Martín Pérez de Barañano, probablemente miembros de linajes poderosos de la comarca⁶ siendo la fecha elegida para el comienzo de la fundación el 1 de mayo.

Causas y consecuencias de la creación de la villa

Aunque el móvil principal de creación de las villas nacidas en Vizcaya desde la fundación de Villaro en 1338 fuera la defensa de la población, lo cierto es que en el caso de Guernica y de Miraballes no deja de traslucirse un evidente interés de las poblaciones locales por participar de los beneficios económicos que se generaban alrededor de los núcleos urbanos. En este caso concreto,

la fundación de Miraballes venía a confirmar lo que ya era un hecho real: el continuo trato comercial que se establecía desde tiempo atrás en el tramo medio del camino entre Orduña y Bilbao. Los labradores y, especialmente, los fijosdalgo deseaban tomar partido en los beneficios económicos de las villas sin renunciar a sus fuentes de ingresos tradicionales: el trabajo de la tierra, sobremanera la ganadería, y la actividad ferrona, como queda de manifiesto en la propia carta puebla cuando se alude a la ferrería de Azordoyaga. En cualquier caso, la potenciación económica de la nueva villa no fue completa pues, si bien se daba a los pobladores libertad de compra y venta, no se les dio facultad para gozar de mercado.

En toda creación de villazgo se daba siempre el problema del necesario respeto a las posesiones de los hidalgos, las cuales no podían incluirse dentro de los límites otorgados a las villas, sino sólo las propias del Señor. En este caso, sin embargo, no existió problema alguno pues fueron los propios hidalgos los que solicitaron la creación de la villa ante el Señor⁷. Dada la limitación del fuero de Logroño para atender a todos los aspectos de la vida ciudadana ésta se reguló conjuntamente con el Ordenamiento de Alcalá de Alfonso XI. Con este Ordenamiento la Corona castellana incrementaba su control sobre el gobierno del Señorío al homogeneizar las normas de funcionamiento de los núcleos urbanos del reino. Miraballes fue la primera villa vizcaína en recibir el Ordenamiento de Alcalá, siendo posteriormente otorgado a Larrabetzu, Mungia y Rigoitia, fundadas en 1376.

En el plano judicial, la primera instancia se establecía en los dos alcaldes de la villa en base al Ordenamiento de Alcalá, el Fuero de Logroño y las leyes de Enrique II. Los recursos a las decisiones de los alcaldes debía hacerse ante los alcaldes de Bilbao y no ante los de Bermeo, a mayor distancia de Miraballes, para facilitar la administración

de la justicia. La tercera y última instancia era ante el propio Señor.

La carta-puebla establece que los alcaldes sean elegidos con carácter anual. El cuerpo administrativo estaría formado por dos escribanos públicos y un preboste encargado del control de la actividad comercial.

A pesar de las ventajosas condiciones obtenidas por Miraballes en la carta-puebla su desarrollo fue, desde un principio, muy limitado. Por aquel entonces la villa de Bilbao ejercía ya un papel director muy notable en el corredor del Nervión ante el cual la pequeña villa recién creada poco podía argumentar. Sólo ocho días después de la fundación de Miraballes los habitantes de Galdácano, Zarátamo y Arrigorriaga obtuvieron del Señor de Vizcaya el permiso para ser agregados como vecinos de Bilbao, por el peligro que corrían al vivir en zonas abiertas sin defensa ante la guerra de bandos. El hecho de que pidieran agregarse refleja su confianza en la villa portuaria y supuso un cierto resarcimiento de Bilbao ante la pérdida de su privilegio monopolístico hasta Areta. En los comienzos de su andadura urbana la villa de Miraballes veía cómo su competidor extendía su influencia hasta los mismos límites de su término territorial.

En 1388 la nueva villa sufrió el primero de sus incendios conocidos⁸ a la vez que quedaba inserta en las dificultades demográficas y económicas que afectaban al conjunto del Señorío en los finales del siglo XIV y principios del XV. La recuperación del siglo XV afectó a todo el territorio vizcaíno pero no en igual medida. Mientras algunas villas se afianzaron en el territorio gracias a su desarrollo comercial otras permanecieron en un segundo plano, en un diálogo continuo entre su carácter urbano y su entorno rural.

Durante la Edad Moderna la villa de Miraballes se mantuvo siempre en un tama-

ño muy discreto, con una población máxima alrededor de los cuatrocientos habitantes. A mediados del siglo pasado según el Diccionario de Madoz en la villa se obtenía trigo, maíz, alubias, castañas, manzanas y otras frutas y legumbres, a la vez que se atendía a la cría de ganado vacuno, caballar y lanar y se daba la pesca de truchas, anguilas, barbos y loinas. La industria estaba representada por un molino harinero con dos piedras y una fábrica de hierro con producción anual de 1.200 quintales. Su población ascendía a 348 almas⁹. Poco bagaje para un núcleo urbano nacido en una importante ruta de comunicación y con pretensiones de organizar en torno a él el espacio circundante.

Fue desde finales del siglo XIX y especialmente desde principios del XX cuando Miraballes se desarrolló sustancialmente en base a la implantación industrial, fundamentalmente industria siderúrgica. Entre los bloques de pisos, las naves industriales y las modernas vías de comunicación el diminuto núcleo inicial de Miraballes ha quedado como un recuerdo de lo que durante mucho tiempo fue: una villa a medio desarrollar.

La evolución del término territorial

Junto a las ventajosas condiciones contenidas en la carta-puebla para el desarrollo de la vida económica y social de la nueva población el Señor otorgó a Miraballes un amplio término territorial para que esta villa pudiera explotar al máximo sus potencialidades. Los términos otorgados a la villa de Miraballes fueron “las tierras existentes desde junto al arroyo de Azordoiaga, en donde se unían las aguas de Aldanondo hasta encima de la herrería de Azordoiaga, y siguiendo el curso del arroyo hasta Guindesarin, y continuando adelante hasta la fuente denominada Pagasarri. De aquí á Olaluceta y de Olaluceta, por encima del cerro llamado Ochandiano, en derechura á

Urriberasategui, y por aquí, del lado que pasa el río mayor, á la casa que perteneció á Sancho Sánchez de Arana, en Lupardo, y desde este lugar á orillas del río por donde pasaban los carros á Arrigorriaga á dirigirse á la cima de Arzaondo y después rectamente á los campos llamados de Upo. Continuaba el coto designado á las angosturas de Elguebaso para tender a Améscola, *por la esquina adelante á Arbiñano, en el sitio que dividía los límites de Arratia, y de aquí por la Cañea á Amarguizarros hasta llegar á Unzueta, por do parte con la tierra de Orozco.* De este término, por la misma Cañea, al ajuar de Araeta subiendo á la cima de Gamarreta, linde con jurisdicción de las tierras de Llodio. De aquí a Curutceaga, después a Ganicocorta por donde también se departía con la tierra de Llodio, *dende á Curceaga de Oquendo, á Ayse, y por el arroyo de Drobica á la agua mayor ó río de Aldanondo, et dende por la ribera del arroyo ado se pasa al arroyo de Azordoiaga con el agua maior*”¹⁰.



Beatriz Arizaga y Sergio Martínez

Los límites jurisdiccionales otorgados en la carta-puebla eran mucho más extensos que los actuales. A grandes rasgos se extendían por los actuales ayuntamientos de Ugao-Miraballes y Zeberio y parte de los de Arrigorriaga, Arrankudiaga y Zollo.

El término de Miraballes sufrió desde pronto una serie de mermas provocadas por el empuje de la Tierra Llana y, especialmente, de los Parientes Mayores. En el enfrentamiento entre la villa y su entorno rural fue la primera la más perjudicada. Ciertamente, el caso de Miraballes no fue el único producido en Vizcaya. Muy al contrario, el enfrentamiento entre la Tierra Llana y las villas fue uno de los fenómenos más evidentes de la Baja Edad Media vizcaína. Sin embargo, se encuentran diferencias notables en la forma en que unas villas y otras sucumbieron ante el poder de las anteiglesias. En el caso de Bilbao, villa con la que la propia Miraballes tuvo que enfrentarse, las anteiglesias consiguieron reducir al mínimo su término jurisdiccional pero la razón no fue la debilidad de la villa sino todo lo contrario: la prepotencia de Bilbao ante las anteiglesias fue la causa fundamental del enconado conflicto entre aquella y éstas. E, incluso, una vez que el conflicto derivó en la drástica reducción de los términos, la villa tuvo la fuerza suficiente para seguir dominando a las anteiglesias. En el caso de Miraballes, por el contrario, la debilidad de la villa fue el acicate que movió a las anteiglesias cercanas a reducir su término jurisdiccional. Desde el momento de la concesión del villazgo en 1375 al año 1860, en que quedan fijados definitivamente los términos de Ugao-Miraballes, la villa sufrió un continuo recorte de su territorio a causa del enfrentamiento con los habitantes de Zeberio, principalmente, y de las anteiglesias colindantes, secundariamente.

La configuración física de la villa en la Edad Media

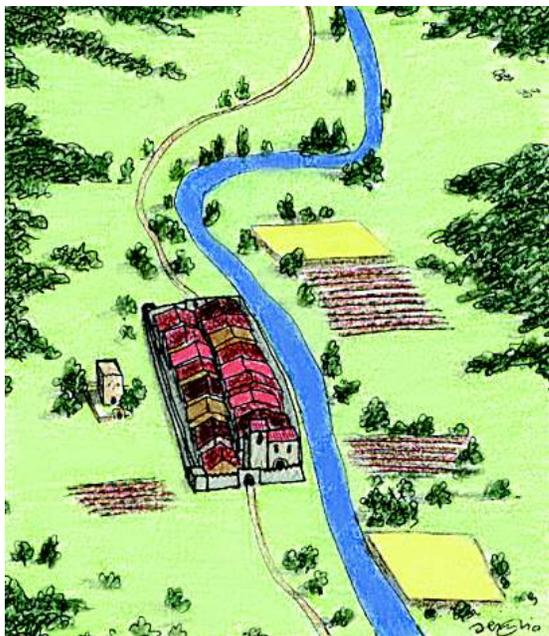
Entre las villas vizcaínas del Señorío de Vizcaya en la Edad Media, Miraballes fue una de las más pequeñas, con una superficie total de poco más de una hectárea. Al igual que en la mayor parte de las villas de Bizkaia la regularidad es uno de los rasgos

más destacables. En este caso concreto el caserío se organizó alrededor de una sola calle, la actual Udiarraaga kalea. A ambos lados de la calle se disponían pequeñas casas de madera, seguramente de dos alturas, en manzanas simples, esto es, de una sólo fila de casas. Aún hoy puede apreciarse la estrechez de los solares de esta calle, como pervivencia de los modelos constructivos típicos de la Edad Media aun cuando ninguna casa de aquella época se haya conservado en pie.

Bordeando este conjunto de forma cuadrangular y dirección Norte-Sur se construyó al poco tiempo de la fundación una muralla de piedra que individualizaba a la villa de su medio circundante a la vez que protegía a los habitantes de su interior. Esta muralla primitiva debió sufrir una serie de graves desperfectos en el siglo XV, pues en una Carta Ejecutoria de Juana la Loca fechada en 1509 se establece que de los frutos y rentas del monasterio de Santo Tomás de Olabarrieta (Zeberio) se edifique la cerca de la villa de Miraballes. Seguramente los incendios de 1388, 1487 y 1498 afectaron a la estructura de la cerca haciendo necesaria su total reparación a principios del siglo XVI.

En la actualidad la calle central de la población ha sido transformada en un paseo peatonal pero durante siglos su misión fue servir para el paso de los comerciantes que transitaban el camino central de Vizcaya entre Bilbao y Burgos pasando por Orduña. Precisamente la calle que discurre entre la ermita de Nuestra Señora de Udiarraaga y el río Nervión se denomina aún Bide-Zahar kalea (calle del camino viejo). Esta calle debía quedar en la Edad Media fuera del recinto murado de la población enlazando con la calle interior a través de un portal en la muralla. A continuación los comerciantes debían recorrer la calle central para continuar por el camino a Bilbao tras pasar por otro portal de la muralla.

El mantenimiento en buen estado de este camino era fundamental para la villa. Por ello el concejo dedicó importantes inversiones para su conservación.



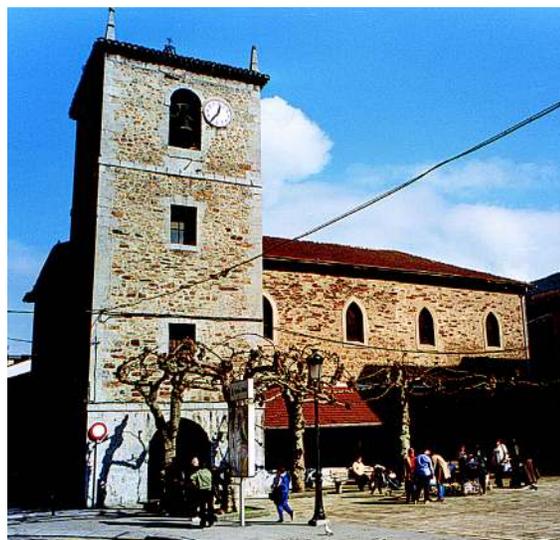
RECONSTRUCCIÓN DE LA VILLA DE MIRABALLES
EN EL SIGLO XV

En 1547 se realizó la empedrada de la calle y pared a la entrada y salida de ella con fondos del concejo de Ugao-Miraballes e intervención de los maestros canteros Ochoa de Uriona y Juan López de Justanga¹¹. Aunque para época medieval no existen datos concretos parece evidente que se produjesen arreglos similares o, al menos, cuidados continuos para mantener en un estado aceptable el que era uno de los fundamentos de la villa: el camino.

Junto al plano compacto, la muralla y el camino otro punto fundamental de la villa de Miraballes fue, al igual que en otras villas vizcaínas, la parroquia. En la cartapuebla no existe referencia a la iglesia de San Bartolomé, por lo que su construcción bien pudo ser posterior; de ese modo, los habitantes de la villa debieron atender en un principio sus inquietudes religiosas en la

cercana iglesia de Santo Tomás de Olabarrieta. Otro dato que apoya esta hipótesis es el hecho de que tanto el día de la elección de los cargos municipales de la villa como la iglesia estén en relación con San Bartolomé (24 de agosto), día en que cumplía años el infante Don Juan, fundador de Miraballes. Así, la advocación de la parroquia local estaría en relación a este hecho y su construcción sería, en todo caso, posterior a la fundación de la villa en 1375.

Los restos más antiguos de la iglesia datan del siglo XV o comienzos del siglo XVI aunque los incendios de los siglos XIV y XV bien pueden haber incidido en este retraso. De su localización en la villa poco puede asegurarse. Pudo estar situada extramuros, apoyada en la muralla o bien en el interior. Lo que sí es



IGLESIA DE SAN BARTOLOMÉ

más seguro es que su tamaño debió ser más modesto que el actual pues muchas han sido las obras de mejora y engrandecimiento de esta parroquia a lo largo de los siglos.

Otro elemento fundamental en la configuración del casco viejo de Miraballes en la actualidad es la plaza (Herriaren Enparantza) que da frente a la iglesia de San Bartolomé y al Ayuntamiento. En la Edad Media las plazas no eran, por lo general, espacios claramente definidos. En el caso

de Miraballes la estructura de la vila en una sola calle con casas a ambos lados no dejaba mucho espacio libre para una plaza. La villa no gozó inicialmente del privilegio de celebrar mercado, por lo que quizá pudo prescindir de ella en sus primeros años. Quizá después fuera el espacio inmediato a la puerta sur el lugar donde se celebraran los intercambios comerciales, sin necesidad de abrir una plaza en el interior del recinto murado. En cualquier caso, se sabe que entre 1818 y 1825 se llevó a cabo la construcción de una *nueva* plaza en la población, lo que significa la existencia de una

anterior aunque nada se sepa de su localización.

A pocos metros al Oeste del recinto murado se situaba la casa-torre de Ugao, la cual pervive en el nombre de una de las calles de la población: Torre de Ugao kalea. En las inmediaciones de la villa debían existir huertas, mieses y árboles frutales pertenecientes a vecinos de la misma. Algo más lejos se localizaban grandes masas boscosas de encina, roble y haya que servían a las necesidades de los pobladores (construcción de viviendas, carros y aperos, calefacción, alimento para el ganado...).

Notas

1. Iturriza y Zabala, J.R.: *Historia General de Vizcaya y Epítome de las Encartaciones*. Edición Rodríguez Herrero. Ed. Librería Arturo. Bilbao, 1967. t. II. párrafo. 1.010.
2. García de Cortázar, J.Á.: "El Señorío de Vizcaya hasta el siglo XVI" en *Historia del Pueblo Vasco*. Erein, San Sebastián, 1978-79. vol. I, p. 232.
3. Iturriza y Zabala, J.R.: *Historia General de Vizcaya...* Op. cit. t. II, pp. 280-281.
4. Labayru, E.: *Historia General del Señorío de Bizcaya*. Bilbao, 1897. Facsímil de la edición original. Editorial La Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao, 1968. t. II. p. 426.
5. Labayru, E.: *Historia General del Señorío de Vizcaya*, Op. cit. t. II, pp. 427-428.
6. Cifuentes Pazos, J.M.: *Estudio histórico-artístico de Ugao-Miraballes*. Diputación Foral de Vizcaya, Bilbao, 1993. p. 30.
7. Ver Monreal Cia, G.: *Las instituciones públicas del Señorío de Vizcaya (hasta el siglo XVIII)*. Diputación de Bizkaia. Bilbao, 1974. p. 70.
8. Iturriza y Zabala, J.R.: *Historia General de Vizcaya...* Op. cit. t. II, párrafo. 1.012.
9. Madoz, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1845-1850. *Vizcaya-Bizkaia*. Facsímil de la edición original. Ámbito-Juntas Generales de Bizkaia, 1990. p. 142.
10. Labayru, E.: *Historia General del Señorío de Vizcaya*. Op. cit. t. II. p. 428.
11. Cifuentes Pazos, J.M.: *Estudio histórico-artístico de Ugao-Miraballes*. Op. cit. p. 154.

Mungia

Año de fundación: 1376.

Fundador: Infante Don Juan, futuro Juan I de Castilla.

Fuero: Fuero de Logroño.

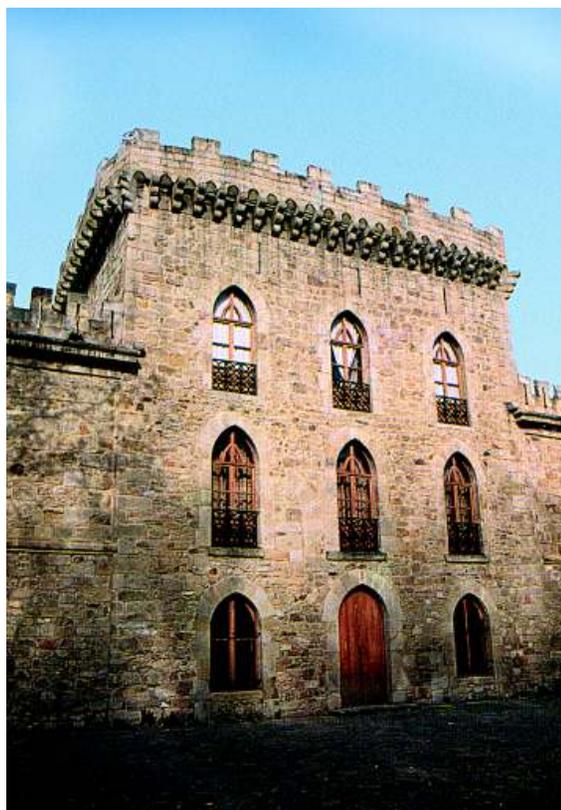
Destinatarios de los privilegios:
Labradores.

Localización: En el curso medio del río Butrón, en el camino de Bilbao a Bermeo.

Emplazamiento: Llano, a la vera del río.

Altura: 20 m.

Habitantes (2001): 13.807.



La villa de Mungia se localiza en el municipio del mismo nombre resultante de la unión de la villa con la anteiglesia de Mungia en el año 1883. Se trata de un espacio llano en el curso medio del río Butrón. Al sur se levantan una serie de montes que separan la villa del Txoriherri, el más importante de los cuales es el Berreaga, mientras por el norte son el Jata y el Sollube los montes que la contornean.

El municipio se encuadra en la comarca de Plentzia-Mungia, caracterizada por un relieve suave y de escasa altitud absoluta (alrededor de 700 metros de altitud máxima). Así pues, Mungía se encuentra de lleno en el área de influjo atlántico, lo que provoca elevadas precipitaciones en todo su territorio. El caserío se dispone de forma bastante dispersa, ocupando preferentemente las laderas soleadas, salvo el caso de la villa que lo hace más cerca del curso del río.

La protohistoria ha dejado en esta comarca algunos restos de interés, como es

el recinto fortificado de Berreaga, situado a caballo entre los términos municipales de Mungia y Gamiz-Fika y datado entre los siglos II. a.C.-II d.C. De la dominación romana se han encontrado dos monedas de Constantino II, mediados del siglo IV, en el río Butrón a muy pocos metros de la casa-torre de los Villela¹.

En cualquier caso, al igual que ocurre con otros hallazgos esporádicos, estos restos romanos no bastan para calibrar la importancia que Roma pudo tener en este área vizcaína. Lo que sí es más seguro es que a escasa distancia de Mungía la presencia romana sí debió ser más intensa en el puerto de Forua, lo cual pudo provocar que el territorio de Mungía gravitase hacia aquel enclave costero.

Del resto del primer milenio los indicios de ocupación del territorio son muy escasos, pero a comienzos del segundo el nombre de Mungía surge en la documentación con inusitada fuerza.

Los antecedentes inmediatos y la fundación de la villa

En la segunda mitad del siglo XI es segura la existencia en Mungia de una sede religiosa, de la cual no se han conservado restos. Probablemente fuese una sede importante porque su director espiritual, el "abad", formaba parte del cortejo del Señor de Vizcaya e incluso participó en algunos documentos destinados a reorganizar los establecimientos religiosos de este área. Entre 1051 y 1093 su firma aparece en cuatro documentos, en el primero confirmando la donación de Santa María de Axpe, en la merindad de Busturia, al obispo alavés de Armentia, mientras en la última se certificaba la entrega de Santa María de Alboniga, junto a Bermeo, al monasterio de San Millán de la Cogolla (La Rioja)². A pesar de que en aquellos momentos eran muchas las iglesias existentes en Bizkaia la posición preeminente del abad de Mungia sólo podía equipararse a la de los directores espirituales de Abadiano y Cenarruza. Desde su sede en Mungia, probablemente en el mismo lugar en que hoy se levanta la iglesia de San Pedro, el abad debía funcionar como administrador religioso y territorial de un espacio más o menos amplio organizando la vida espiritual y material de sus habitantes³.

En los siglos siguientes hasta la fundación de la villa, el espacio en derredor de la iglesia no debía ser más que una agrupación de viviendas sin ordenación y constuidas completamente en materiales perecederos. Su población debía dedicarse casi en su totalidad a las labores agrarias y, dentro de estas, con mayor atención a la ganadería.

Sin embargo, a pesar de que hasta su fundación el espacio desarrollado en torno a la iglesia no debía tener apenas entidad es necesario señalar que Mungia se situaba ya por aquel entonces en un importante nudo de comunicaciones de lo que se denomina la "Bizkaia nuclear". A la vera del Butrón

aquel poblado se localizaba en el camino que desde Bilbao se dirigía a Bermeo y Gernika y que, precisamente en aquel lugar, contaba con un ramal que comunicaba con Plentzia.



Beatriz Arizaga y Sergio Martínez

MUNGIA EN RELACIÓN A LOS CAMINOS MEDIEVALES

No eran, en todo caso, años propicios para el comercio los que rodearon la fundación de la villa. Por aquel entonces el Señorío estaba inmerso en las luchas banderizas surgidas a consecuencia de la grave crisis demográfica y económica del siglo XIV. La caída de las rentas de los nobles llevó a estos a practicar el bandidaje para asegurarse así unos ingresos similares a los obtenidos en tiempos de bonanza. De esta situación fueron los labradores los más perjudicados, pues debían luchar a la vez contra las dificultades económicas y contra las correrías hidalgas.

Pero esta agresividad afectó también al Señor de Vizcaya, que veía caer sus rentas por las actividades banderizas, lo que le movió a defender a la población de su Señorío a través de una fórmula que se mostró moderadamente eficaz: la constitución de villazgos. Dispersos entre las masas boscosas, los pastos y las tierras de cultivo los labradores no podían sentirse seguros

de ningún modo frente a los ataques de los banderizos, pero agrupados en un núcleo urbano el panorama cambiaba radicalmente por dos razones fundamentales: la protección de los muros y el esfuerzo común de los vecinos frente a los ataques. En cualquier caso, a pesar de que la fundación de villas fue un factor favorable para proteger a la población rural, las villas terminaron cayendo también en el juego de las guerras banderizas, tanto en enfrentamientos directos con algunos bandos como colaborando con ellos en otras ocasiones.

La carta-puebla del 1 de agosto del año 1376, compartida por Mungia, Larrabetzu y Errigoiti, es explícita en cuanto a todos estos hechos; el documento señala el problema de la dispersión del poblamiento y, por tanto, de las dificultades para defenderse de los ataques de “los hixos dalgos e otros homes Poderosos e otrosi otros Lecayos e otrosi otros homes mal fechores (que) se atreven a tomar e robar lo que fallan en las moradas que estan asi apartadas las unas de las otras...”⁴. Así pues, la villa de Mungia, al igual que las de Larrabetzu y Errigoiti, fue fundada con la intención de defender a una población sometida a los continuos abusos de los hidalgos. Con la carta-puebla los labradores recibieron el Fuero de Logroño y el Ordenamiento de Alcalá, los términos territoriales imprescindibles para el desarrollo de la población y otra serie de ventajas como la posibilidad de celebrar un mercado semanal. Con el acto jurídico de fundar la villa el Señor de Vizcaya abría en Mungía un nuevo horizonte para sus habitantes.

Protegidos tras los muros los pobladores de la villa pudieron desarrollar con mayor seguridad desde aquel momento sus labores agrícolas a la vez que comenzaban a desarrollarse nuevas actividades más propias de los núcleos urbanos. Aunque es un aspecto muy poco conocido, en Mungia debieron proliferar los oficios artesanales y

comerciales. Situada sobre los caminos que unían Bilbao, Bermeo, Plentzia y Gernika la villa contaba con una base de partida fundamental para prosperar en el plano comercial. No en vano, en el año 1514 la villa de Mungia sumaba un total de 159 fogueras, cifra no excesivamente alta pero superior a la de unas cuantas villas (Lanestosa, Gerrickaitz, Villaro, Errigoiti, Larrabetzu) y cercana a la de otras más importantes como Miraballes, Portugaleta, Ondarroa o Gernika. Ello refleja un crecimiento que otras villas fundadas a la vez o con anterioridad no pudieron conseguir y que no podía ser fruto exclusivo del trabajo de la tierra⁵.

El aspecto de la villa en la Edad Media

Al igual que el conjunto de las villas vizcaínas, Mungia no cuenta con un asentamiento dominante sobre el terreno. Al contrario, la villa se asentó en la vega del río en relación al beneficio que suponía localizarse junto a los caminos que recorrían el noroeste de Bizkaia.

Físicamente la villa de Mungia tampoco se diferenciaba de lo que era común en el Señorío: un plano en bastida (tipo campamento militar) formado por dos calles y dos cantones. Las dos calles de la población eran la calle Yusera o Bajera (actual calle de Abajo) y la Somera o de Arriba (actual San Pedro). Entre las dos calles rectas se desarrollaban dos estrechos cantones que permitían a los vecinos atravesar con facilidad de un lado a otro de la población. Es necesario señalar que los cantones sólo se desarrollaron entre las dos calles, pero no entre las calles y el exterior de la población. Tanto la calle Yusera como la Somera presentaban al exterior una disposición cerrada y maciza.

Este plano urbano regular se completaba con la iglesia y la torre de los Villela. La iglesia se localizó en el extremo noreste de la villa, dejando un pequeño espacio a modo de plaza entre la fachada y la calle Somera.



Beatriz Arizaga y Sergio Martínez

La torre, por su parte, se levantó en el extremo Sur, con abundante espacio a su alrededor.

El espacio conformado por las calles y los cantones se vió rodeado desde la fundación por una muralla, elemento urbano insustituible y más en una villa nacida con la finalidad de defender a sus vecinos. Probablemente la muralla no tuviese la misma entidad en todo su recorrido. En su parte Sur y Sureste debía contar con el mayor grosor y altura, pues era un punto débil, pero en el resto de los flancos las propias casas, desprovistas de vanos o con estos a buen altura, debían funcionar como un muro suficientemente poderoso, como ocurría en Gernika o las guipuzcoanas Orio y Getaria⁶. En las fachadas Este y Oeste, por

tanto, la muralla no debía pasar de ser un murete de poco desarrollo. No ocurría lo mismo en el entorno de la iglesia. Aquí sí debía existir un muro de importancia que, además, aparece reflejado en la documentación. En el año 1513 un documento señala que la iglesia de San Pedro no podía ser ampliada “por que hazia aquella parte es el muro de la çerca”. Probablemente el muro contase con un pequeño camino de ronda en torno a la iglesia para facilitar las labores defensivas, si bien la propia iglesia también debía cumplir con eficacia el papel de bastión frente al enemigo, como ocurría en otras muchas villas de Bizkaia, por ejemplo Orduña.

Para permitir la comunicación con el exterior el recinto murado contaba con tres

puertas. Dos de ellas se localizaban en los extremos de la calle Somera, la del Norte en el camino que conducía a Bermeo y Gernika (y en la que confluía también el camino de Plentzia) y otra al Sur, en dirección a Bilbao. La tercera puerta de la población se abría a un lado de la iglesia de san Pedro y conducía a la anteiglesia de Mungia⁷.



Beatriz Arizaga y Sergio Martínez

LAS ZAGUERAS CON AUSENCIA DE VANOS Y PERFECTAMENTE UNIDAS PODÍAN CUMPLIR UNA LABOR DEFENSIVA SIMILAR A LA DE UN MURO EXENTO

El complemento a este sistema defensivo era la casa-torre de los Villela, levantada junto a la última de las puertas descritas y que gozaba de una perfecta visibilidad, sobre todo del camino y el puente que debía atravesarse para llegar a la villa desde Bilbao. El puente de piedra de la villa quedaba al alcance de las saeteras de los Villela, como tuvieron ocasión de comprobar los hombres de Gonzalo Gómez de Butrón en el año 1412.

Desde fecha temprana la muralla de la villa de Mungia comenzó a sufrir transformaciones importantes. Así, en el año 1488 el Procurador de la villa, Pedro de Abandaño, señalaba que la cerca de la villa estaba caída en algunas partes “e en otras partes metida pa la dicha villa” por lo que solicitaba permiso para reparar la cerca y para trasladarla una cierta distancia hacia el exterior. Esto supone que el crecimiento de la población había terminado por ocupar los huertos situados en las zagueras de las casas apoyándose éstas sobre la muralla, la cual, como anteriormente se señaló, no debía ser más que un pequeño muro en parte de su circuito.

Con el paso del tiempo, la pérdida de su función defensiva y los reaprovechamientos de material la cerca fue cayendo lentamente hasta desaparecer por completo. Hoy en día no se conserva resto alguno de la muralla medieval.

Por lo que respecta al resto de la villa, en el siglo XVI se produjo el primer ensanche como respuesta al crecimiento experimentado por el vecindario. El espacio elegido para agrandar la villa fue la calzada que conducía a Bermeo y Gernika: la calle Goikoetxes (actual calle Concordia). Las obras de ampliación de la iglesia de San Pedro, que serán vistas a continuación, supusieron la eliminación de la plaza que se abría en su fachada, la cual fue trasladada al espacio comprendido entre el muro Este de la parroquia y la zaguera de la nueva hilada de casas. Durante el resto del siglo XVI y hasta el siglo XIX la villa continuó creciendo pero sin afectar de manera radical al casco medieval; fue el siglo XX el que se encargó de reducir a la mínima expresión el legado medieval de Mungia. Durante la contienda civil la villa fue arrasada y durante la década de los cuarenta fue reconstruida de acuerdo a las nuevas necesidades urbanas. Aunque el trazado de las calles medievales fue respetado en sus líneas

generales se produjeron cambios de importancia como fue la apertura de la calle San Cristóbal entre las calles de San Pedro y la calle Yusera, es decir, en el centro de la manzana medieval de casas. A la vez, el bloque de casas que se desarrollaba al Sur de la iglesia de San Pedro fue sustituido por un parque.

Elementos urbanos singulares: la iglesia de San Pedro y la torre de los Villela

Probablemente el primer edificio religioso existente en el espacio que actualmente ocupa la iglesia de San Pedro debió ser un templo de estilo tardomozárabe, aunque no existen ningún indicio material que lo confirme. En el último tercio del siglo XII aquel primitivo templo fue íntegramente reedificado para dar lugar a una pequeña iglesia románica. De este segundo edificio también escasean los restos materiales, la mayor parte de los cuales se encuentran en la actualidad en el Museo Arqueológico, Etnográfico e Histórico Vasco de Bilbao. Con estos y otros pequeños restos hallados puede reconstruirse en cierto modo la naturaleza de aquel edificio. Lo más probable es que fuese un sencillo edificio de una sola nave y cubierto con bóvedas de medio cañón⁸. En conjunto, debía ser un templo muy similar al cercano de San Miguel de Zumetxaga.

La iglesia de San Pedro pertenecía al Señor de Vizcaya, el cual cedía el disfrute de sus diezmos y beneficios a Gonzalo Gómez, señor de la Casa de Butrón, por su fidelidad. Con la entrega de la carta-puebla en el año 1376 la iglesia cambió de titularidad y pasó a depender directamente de los vecinos de la villa: “el mi Monesterio que es en la dicha Villa de Munguia con todos sus pechos y derechos segun que le pertenecen que sea de los vecinos et moradores de la dicha Villa”. A cambio de esta concesión los habitantes de Mungia debían pagar al Señor 5.500 maravedís anuales con los que compensar la pérdida a los Butrón. Pronto

esta práctica se hizo innecesaria ante la nueva toma de poder de la familia noble sobre la iglesia aunque se mantuviera la ficción de que la titularidad era concejil. Los Butrón convirtieron la iglesia de San Pedro en el centro espiritual del Linaje, elevando capillas en las que enterraban a sus difuntos y reforzando así su patronato sobre la parroquia mungiense.

El crecimiento experimentado por la villa en el siglo XV, al que ya se ha hecho referencia con anterioridad, terminó por dejar pequeño el templo parroquial, ante lo cual la feligresía decidió ampliar el edificio. Esta decisión no fue del agrado de los Butrón, que consideraron que el derribo de la iglesia (incluidas sus capillas) no era sino un intento de perjudicar sus intereses como patrono. A pesar de la oposición del linaje el conjunto de la vecindad pudo más y entre las décadas de 1520-1530 se levantó un edificio gótico-renacentista de plan basilical con una sola nave de tres tramos y con una magnífica puerta de entrada en estilo Reyes Católicos, la más lujosa de toda Bizkaia. En los siglos posteriores la iglesia sufrió diversos avatares hasta su total ruina en la Guerra Civil, concretamente en el año 1937. La reconstrucción posterior llevada a cabo por el arquitecto Emiliano Amann y desarrollada en el plan de regiones devastadas dijo adiós al edificio anterior salvo en algunas partes concretas que fueron reutilizadas, entre ellas, afortunadamente, la portada.

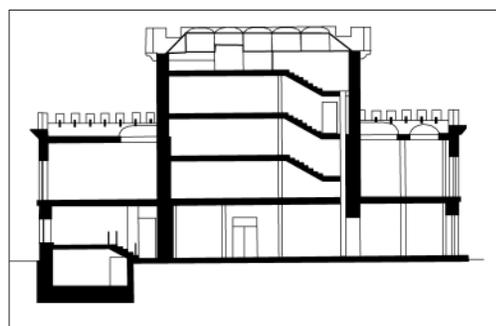
A poca distancia de la iglesia de San Pedro se alzaba, ya con anterioridad a la fundación de la villa, la iglesia de Santa María, encargada de atender a la feligresía de la anteiglesia. En el siglo XIX sufrió una completa reforma de la que en la actualidad sólo puede observarse en pie la fachada. El resto del edificio no existe, siendo utilizado el espacio ocupado por este templo como plaza pública.

El otro edificio singular dentro de la villa de Mungia es la torre de los Villela. Esta

casa-torre, actualmente convertida en palacio, se levanta en el extremo Sur de la población medieval, junto a la puerta que comunicaba con el camino a Bilbao y a pocos metros de una ferrería que era posesión de esta familia. Anteriormente se señaló como la constitución de un villazgo no suponía para sus pobladores verse libres del conflicto banderizo. Mungia es un buen ejemplo de ello: los Villela, probablemente una de las familias nobles que hostigaban a los labradores antes de la fundación de la villa, se instalaron en el interior de Mungía poco después de su constitución en villa, elevando su casa-torre. Desde esta fortaleza urbana este linaje se enfrentó a sus enemigos (Avendaño, Múgica, Arteaga y, especialmente, Butrón) involucrando al resto de los vecinos en un conflicto en el que poco interés podían tener.

Poco después de la edificación de la torre ésta sufrió su primera reforma para adecuarla a las nuevas necesidades. Aplacado el conflicto banderizo a finales del siglo XV la familia de los Villela decidió reconvertir la fortaleza en un “palacio urbano”, menos militar y más cómodo. Se trata de un fenómeno muy conocido en Bizkaia y que puede apreciarse, entre otras villas, en Markina y Ondarroa. Tras esta temprana reforma la casa mantuvo inalterable su estructura hasta el siglo XIX. Su aspecto puede ser apreciado en el grabado recogido en el Diccionario de Madoz⁹: un bloque alto y macizo con pocos vanos y rematado por un friso almenado en el que descansaba una cubierta a cuatro aguas. En el exterior contaba además con un perímetro murado que completaba la dotación defensiva del edificio.

Esta casa fuerte urbana sufrió a mediados del siglo pasado una serie de reformas que modificaron profundamente su estructura interna y externa. En primer lugar se edificó en torno a la torre, siguiendo el perímetro marcado por el muro defensivo, un palacio en el que se mezclaron los ele-



TORRE PALACIO DE VILLELA

mentos neogóticos con los neorenacentistas, incluyendo un friso almenado en consonancia con el ostentado por la torre. Ésta, por su parte, sufrió un cambio radical que, entre otros aspectos, supuso la transformación de sus cinco alturas primitivas en cuatro. Además, los pequeños vanos defensivos fueron transformados en grandes ventanas para mejorar la ventilación y aireación del interior. El tejado a cuatro aguas apoyado en el almenado fue también sustituido por uno más discreto a raíz de la cesión del edificio al Ayuntamiento de Mungia en la década de 1970 para su transformación en Casa de Cultura¹⁰.

Así pues, el palacio de los Villela que actualmente se contempla en Mungia recuerda sólo en parte como debía ser la casa fuerte de este linaje en la Edad Media, aunque sigue provocando en el espectador la misma sensación amenazadora que debían experimentar los enemigos, y también los vecinos de Mungia, al pasar por sus inmediaciones.



LA VILLA DE MUNGIA EN EL SIGLO XIX

Madoz, P.: *Diccionario Geográfico...*

Notas

1. Ver Bizkaia. *Arqueología, Urbanismo y Arquitectura Histórica*. t. II. Universidad de Deusto-Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao, 1990. pp. 576-577.

1. Ver Santana Ezkerra, A. y González Cembellín, J.M.: *Patrimonio Monumental de Mungia*. Diputación Foral de Bizkaia-Ayuntamiento de Mungia, Bilbao, 1990. pp. 15-16.

2. Sobre los antecedentes inmediatos y la fundación de la villa ver González Cembellín, J.M.: "Urbanismo y arquitectura residencial culta", en Santana Ezkerra, A. y González Cembellín, J.M.: *Patrimonio Monumental de Mungia*. Op. cit. pp. 43-47.

3. Iturriza y Zabala, J.R.: *Historia General de Vizcaya y Epítome de las Encartaciones*. Edición Rodríguez Herrero. Ed. Librería Arturo. Bilbao, 1967. t. II. pp. 281-285.

4. Ver García de Cortázar, J.Á.: *Vizcaya en el siglo XV*. C.A.V., Bilbao, 1966. p. 72.

5. En relación a la muralla de la población ver González Cembellín, J.M.; "Urbanismo y arquitectura residencial culta", en Santana Ezkerra, A. y González Cembellín, J.M.: *Patrimonio monumental de Mungia*. Op. cit. p. 52.

6. Ver Arizaga Bolumburu, B.: "Los espacios privados. Una forma de ocupación de los recintos urbanos" *Boletín de Estudios Históricos de San Sebastián*, nº 20. Edit. Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián. San Sebastián, 1986. p. 128.

7. Ver Bizkaia. *Arqueología, Urbanismo y Arquitectura Histórica*. t. II. Universidad de Deusto-Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao, 1990. p. 577.

8. En cuanto a la iglesia de San Pedro y la torre de los Villela ver de Mungia ver Santana Ezkerra, A.: "Arquitectura religiosa: las iglesias y ermitas de Mungia", pp. 15-41 y González Cembellín, J.M.: "Urbanismo y arquitectura residencial culta" pp. 52-56, en Santana Ezkerra, A. y González Cembellín, J.M.: *Patrimonio Monumental de Mungia*. Op. cit.

9. Ver Madoz, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1845-1850. *Vizcaya-Bizkaia*. Ámbito-Juntas Generales de Bizkaia, 1990. p. 145

10. Ver *Arquitectura y Desarrollo Urbano*. Bizkaia. Madrid, 1977. p. 153.

Larrabetzu

Año de fundación: 1376.

Fundador: Infante Don Juan, futuro Juan I de Castilla.

Fuero: Fuero de Logroño.

Destinatarios de los privilegios: Labradores.

Localización: En el valle del Arechabalagana, afluente del Ibaizabal.

Emplazamiento: Llano, junto al río Arechabalagana.

Altura: 100 m.

Habitantes (2001): 1.551.



La villa de Larrabetzu se localiza en el municipio homónimo de 20,53 km² y situado en el valle del Arechabalagana, afluente del Ibaizabal. El municipio limita al Norte con Gamiz-Fica, al Noreste con Morga, al Sur con Galdácano y Amorebieta, al Este con Amorebieta y al Oeste con Lezama y Galdakao.

El municipio se encuentra separado de los colindantes por una serie de suaves colinas inferiores todas a los 400 m y que lo bordean por sus lados Este, Norte y Oeste. Este hecho ha favorecido la relación de la villa con otros territorios del Señorío, a la vez que la existencia de amplias superficies llanas ha permitido el cultivo de las tierras.

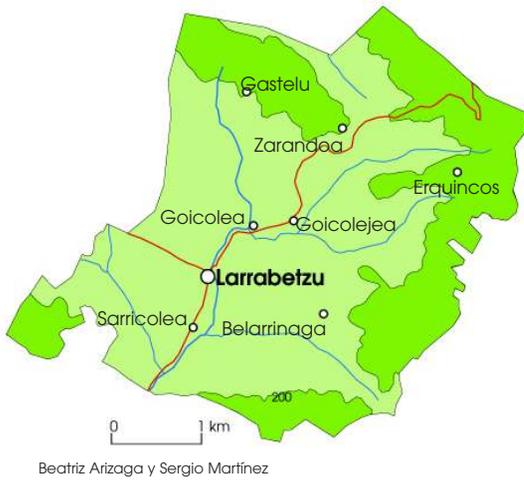
Las entidades de población del municipio se articulan en torno al núcleo urbano. En las inmediaciones de la capital se localizan los barrios de Sarricolea-Aguirre, Basaras, Goicolea y Berresonaga; algo separados se encuentran los barrios de Belarrínaga, Goicolejea, Ugald, Astoreca, Zarandoa,

Gastelu, Alayo y Loroño, y, ya a mayor distancia, otros como Leguina, Erquinigo y Barreneche.

El más antiguo resto histórico encontrado en el municipio es un tesoro hallado en 1777 al cavar una zanja en el monte de Lejarza y compuesto por denarios de plata ibéricos y por diversas piezas de orfebrería. Aunque se encuentran desaparecidos se sabe que se trataba de un conjunto de monedas ibéro-romanas del tipo del jinete. El hallazgo de este tesoro en Larrabetzu no es de extrañar si tenemos en cuenta que se trataba de un lugar de paso de los romanos desde el interior peninsular hacia uno de los puertos con los que contaban en la costa vasca: Forua, en el entorno de Gernika. En cualquier caso, al ser un hallazgo casual sin relación con la estratigrafía no pueden ofrecer excesiva información de aquella época.

En el barrio de Zarandoa debía estar situada una iglesia altomedieval con una necrópolis en su entorno. Los cimientos de

la primitiva iglesia se encuentran con probabilidad en el subsuelo de la actual ermita de San salvador, la cual cuenta como resto más antiguo con una ventana monolítica de tradición mozárabe. De la necrópolis se conserva una estela discoidea fracturada depositada en el Museo Arqueológico, Etnográfico e Histórico de Bilbao¹.



Beatriz Arizaga y Sergio Martínez

MUNICIPIO DE LARRABETZU

Esta ventana existente en Zarandoa y otros restos altomedievales hablan de una temprana introducción del cristianismo en el área de Larrabezua. La fundación de la iglesia de los Santos Mártires Emeterio y Celedonio fue interpretada por Iturriza como del siglo IX y, aunque no existe confirmación de esta fecha concreta, es muy probable que así realmente fuera. Los santos Emeterio y Celedonio gozaron de gran devoción en La Rioja altomedieval por lo que su presencia en Larrabetzu tuvo que venir de la traslación del culto en aquella época².

Además de la iglesia de los Santos Mártires y la de Zarandoa existieron otras ermitas anteriores a la fundación de la villa de Larrabetzu que ofrecen información del tipo de poblamiento. Hasta el siglo XII el predominio fue del hábitat en altura, como

testimonian las ermitas de San Miguel (305 m.) y la citada de San Salvador de Zarandoa. Por el contrario, otras ermitas situadas a menor altura son más recientes, lo que avalaría la hipótesis del progresivo descenso desde las alturas al valle. La excepción la marca la iglesia de los Santos Mártires, situada en el valle pero con probable origen altomedieval. Aunque se carezca de pruebas puede que su actual emplazamiento sea fruto de un traslado llevado a cabo en el siglo XII, periodo del que son los restos más antiguos que se conservan.

Desde el siglo XII, por tanto, se aprecia un descenso hacia el llano relacionado con el aumento de los cultivos agrícolas y la pérdida del dominio absoluto que hasta aquel momento debió tener la ganadería en el territorio. Este descenso no produciría en un principio la agrupación del poblamiento, pues la propia carta de Larrabezua afirma que “están las casas apartadas unas de las otras”³.

La estructura social del entorno de Larrabezua con anterioridad a la fundación de la villa debía estar caracterizada por la presencia de linajes (Adán, Gastelu, Zugasti, Zubieta, Sarria, Basaras y Goicolea)⁴, labradores censuarios del Señor de Vizcaya y de los hidalgos y, presumiblemente, labradores libres. Sobre esta base social bajomedieval la fundación de la villa introduce una entidad jurídica radicalmente distinta.

1376: fundación de la villa de Larrabetzu

El 1 de agosto del año 1376 el Señor de Vizcaya, a la sazón el Infante Don Juan, futuro Juan I de Castilla, fundó conjuntamente las villas de Mungía, Rigoitia y Larrabetzu, dando a esta última el nombre de Villanueva de Berresonaga, el cual nunca llegó a ostentar. Esta fundación introducía en el territorio el marco jurídico urbano. Los habitantes de la villa no tendrían que regirse ya por la jurisdicción señorial

sino por el Fuero de Logroño y por el Ordenamiento de Alcalá del año 1348. El concejo se constituiría como órgano de gobierno de la comunidad, el cual habría de nombrar cada año a dos alcaldes ordinarios que actuarían como jueces en materia civil y criminal.

En cualquier caso, aunque la carta-puebla introduce un nuevo marco jurídico esto no eliminó del todo el control ejercido por los Parientes Mayores. Así, en la propia carta-puebla se dice que unos “hombres buenos” deben tomar la decisión de cómo hacer la cerca de la villa, entre ellos los Zugasti, uno de los linajes de la villa.

Además de estos hidalgos, en la fundación de la villa participaron mayoritariamente campesinos y, probablemente, comerciantes y artesanos, a los cuales debía ir dirigida la exención de portazgos y peajes, así como la concesión de un día a la semana para celebrar mercado.

Al igual que otras villas fundadas desde 1330 (Villaro, Gerrickaitz, Miraballes...) el interés fundamental del Señor era proteger a los labradores que venían sufriendo las inacabables luchas banderizas del Señorío. La crisis demográfica que azotó al Señorío en el siglo XIV (“en el mio Señorío de Vizcaya ay muchas tierras que no son bien pobladas” dice la carta-puebla) hizo caer de forma sensible las rentas de los hidalgos, los cuales presionaban a los campesinos para mantener sus ingresos, recurriendo en ocasiones al bandidaje. Así lo reconoce la carta-puebla cuando se afirma que “los hixos dalgos e otros homes Poderosos e otrosi otros Lecayos e otrosi otros homes mal fechores se atreven a tomar e robar lo que fallan en las moradas que estan asi apartadas las unas de las otras...”.

Para remediar la situación, los labradores de las merindades de Uribe, Busturia y Mungía solicitaron al Señor de Vizcaya que fundase tres villas “las dos de ellas en la merindad de Uribe, e la una en el Lugar

donde dicen Munguía e la otra donde dicen Larrabezua, e la otra villa en la merindad de Busturia en el Lugar do dicen Regoitia porque ellos pudiesen y portar, e morar e ser guaridados e defendidos e amparados a mi servizio e a pro de ellos, e otrosi a pro comunal de la mi tierra...”.



Beatriz Arizaga y Sergio Martínez

LOCALIZACIÓN DE LARRABETZU EN EL CAMINO ENTRE BILBAO Y GERNIKA

Por tanto, la fundación de Larrabetzu, Errigoiti y Mungía perseguía principalmente fines sociales (la protección de la población) más que económicos. En cualquier caso, la localización de Larrabetzu en la ruta entre Bilbao y Gernika (fundada en 1366) suponía un reforzamiento de esa ruta comercial y beneficiaba a la población de la villa y también al Señor de Vizcaya, al contar con un punto fuerte en el camino frente a las continuas agresiones de los banderizos.

Con la fundación de estas tres villas finalizaba el proceso de creación de villazgos en Bizkaia iniciado en el año 1199 con la fundación de la villa encartada de Balmaseda.

Por lo que la documentación deja entrever, la fundación de Larrabetzu no debió ser sencilla. Iturriza presenta en su obra *Historia del Señorío de Vizcaya y Epítome de las Encartaciones* una copia de la carta-puebla que remite al 1 de agosto del año 1376. Sin embargo, Labayru en su *Historia General del*

Señorío de Bizcaya presenta otra copia de 1743 conservada en el archivo del Ayuntamiento de Larrabetzu en la que consta como fecha el 1 de marzo de 1377, casi un año posterior a la de Iturriza. En ambas cartas se dice que la villa recién creada se llamará Villanueva de Berresonaga, siendo este lugar un barrio situado a un kilómetro de Larrabetzu. Quizá la primera fundación de la villa se realizase en aquel barrio y fuese trasladada más tarde ante la resistencia de algunos habitantes del lugar, lo que explicaría la “refundación”.

Dada la difícil situación demográfica del Señorío el Infante don Juan ofreció en la carta-puebla de Mungia, Errigoiti y Larrabetzu mayores facilidades que en otras cartas pueblas anteriores, pues de otro modo las fundaciones seguramente hubiesen fracasado por falta de pobladores.

A los que fueran a poblar la villa el Señor les eximiría de portazgos y peajes, les libraría del pago de tributos durante seis años, les permitiría el reparto de los mortuorios existentes para que pudieran cultivar en ellos y les aseguraría la posesión de una casa, incluso recurriendo a la expropiación: “que pueblen é vengán á morar a la dicha villa nueva de Berresonaga, e tomen Solares comprandolo á aquellos a cuio son agora las heredades, por precios convenidos...”.

Esta última disposición del Señor de Vizcaya pudo ser la causa de la resistencia de los dueños de los solares de Berresonaga, lo que pudo haber forzado el traslado de la fundación al lugar que actualmente ocupa.

Las dificultades de la villa en sus primeros años se hacen también patentes en el hecho de que en el año 1379 el Señor de Vizcaya confirmase el fuero de la población y estableciese sanciones a los que fueran contra él. En 1393 y 1411 se repitió la confirmación⁵.

Aunque no existe confirmación explícita de los hechos es muy probable que la villa tuviera que refundarse ante la oposición de

algunos habitantes de Berresonaga. En la villa de Gerikaitz existe confirmación de un proceso similar por el que la proyectada fundación en Munitibar hubo de trasladarse finalmente al lugar de Gerrikaitz ante la oposición de ciertos patronos diviseros de iglesias cercanas.

El Señor de Vizcaya entregó a la nueva villa las rentas de sus casas censuarias, 35 según un documento de 1570, lo que permitió el nacimiento de la hacienda municipal. Además, como en el resto de villas, el Señor entregó a Larrabetzu unos términos territoriales para asegurar su supervivencia. Los términos otorgados fueron más amplios que los del actual municipio pero su reducción debió ser muy temprana por causa de los ataques de linajes como los Lezama, Butrón y Avendaño.

Ciertamente, la villa de Larrabetzu se vio azotada desde pronto por la presión de los Parientes Mayores. En 1440 los Zugasti adquirieron casa en el interior de la Villa como forma de controlar a la población villana.

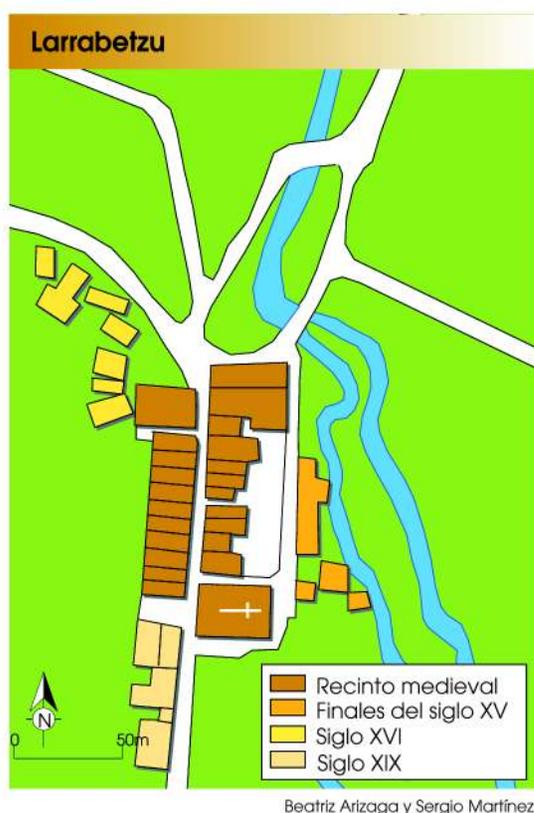
Sin embargo, la presión no fue sólo en la dirección linajes-villa; al contrario, las luchas entre los linajes también involucraron a la villa. Así, García de Salazar relata como hasta 1430 se produjo en torno a Larrabetzu el enfrentamiento entre los Zugasti, linaje principal de la tierra, contra los Lezama. Incluso bandos foráneos, los Avendaño y los Butrón, emplearon a Larrabetzu como campo de batalla arrasando casas del núcleo urbano y de las inmediaciones. En el año 1447, por fin, los Avendaño entraron en la villa y destruyeron la casa de los Zugasti rebajando así la preponderancia de estos en Larrabetzu.

La segunda mitad del siglo XV, por el contrario, fue mucho más tranquila en la villa, lo que permitió el crecimiento de la población, al socaire de la recuperación general vivida en el Señorío, y la construcción de una iglesia en la villa según Iturriza,

con lo que se arrebatava una parte sustancial de los diezmos de la iglesia de Goicolejea y de los Zugasti, sus patronos.

La disposición física de Larrabetzu en la Edad Media

Entre las villas vizcaínas medievales, Larrabetzu es la que presenta uno de los planos más sencillos. Su caserío compacto se organizaba en la Edad Media, como lo sigue haciendo en la actualidad, en torno a una sola calle que seguía la dirección Norte-Sur y formaba parte del camino entre Bilbao y Gernika.



A esta calle se asomaban las casas, que contaban con huertos en la parte trasera para el abastecimiento de las familias. Bordeando el conjunto formado por las casas, los huertos y la iglesia se disponía una muralla, elemento imprescindible para la protección de la población frente a los abusos de los nobles vizcaínos.

El auge experimentado por la población de la villa en los años finales del siglo XV y en el siglo XVI hizo aumentar notablemente la presión demográfica lo que provocó el hacinamiento en el interior de los muros y la construcción de casas en el exterior de la muralla.

El primer “ensanche” de la villa se produjo, quizá a finales del siglo XV, en el lado Este de la población, entre las zagueras de las viviendas preexistentes y el río, a modo de nueva calle. Desde el XVI tuvo lugar la creación de arrabales en la dirección del camino. El primero de ellos se desarrolló en el extremo norte, en la actual plaza del Ayuntamiento. Significativo es el nombre de esta calle: Errebales. Hasta el siglo XIX no se produjeron nuevas ampliaciones, en este caso en el extremo Sur, junto a la parroquia.

Según la fogueración de 1514 la villa de Larrabetzu contaba con 111 fogueras, por encima de otras villas como Ermua, Otxandio o Villaro y no lejos de otras villas más importantes como Gernika, Mungia, Ondarroa o Portugalete⁶. Dada la estrechez de la villa se comprende el problema que debía suponer la existencia de una concentración tan alta de fogueras. En las Ordenanzas de la villa del año 1552 se prohíbe que en las casas de la villa y el arrabal se tengan inquilinos en las buhardillas y entresuelos sin adecuarlas previamente con chimeneas. Asimismo, se regula que el carnicero de la villa echase las basuras y la sangre de los animales sacrificados “a los extramuros de la dicha villa fuera de la calle” para evitar la suciedad y la propagación de enfermedades. La población crecía a un ritmo más rápido del que la villa podía asimilar.

Las casas de la villa y el arrabal debían estar construidas principalmente en madera, utilizándose la piedra sólo para los bajos o los esquinales. Esta situación debía mantenerse en los siglos siguientes como se

intuye de que en el incendio del año 1830 fuese la iglesia de la Asunción, construida en piedra, el único edificio que pervivió. El hecho de que las Ordenanzas de 1552 prohiban la acumulación en las casas de argoma y helecho para hacer estiércol por el peligro de incendio que ello conllevaba es también indicio de que la madera predominaba en las construcciones y de que eran necesarias todas las precauciones para evitar su contacto con el fuego.

La casa de la villa que más recuerda la posible estructura antigua de Larrabetzu es el edificio "Palacios" en Errebales nº 2, mixtura de edificio señorial y casa de labranza del siglo XVI. Su supervivencia tras el incendio de 1830 se debe a su situación "extramuros".

En esta pequeña villa de plano compacto y construcciones de madera las actividades

agrarias fueron siempre las principales, sin que se diese el desarrollo de actividades como el comercio o la artesanía, típicas en la mayor parte de las villas vizcaínas. La dedicación agrícola y, en menor medida, la ganadera debió ser el modo de vida para la mayor parte de la población. En cualquier caso, las Ordenanzas de 1552 regulan la actividad de la carnicería y las tabernas, lo que indica que algunos individuos habían optado por otros medios de subsistencia, al menos de forma complementaria. Además, el hecho de que existieran en el interior de la villa estos establecimientos y de que no se mencione en las Ordenanzas el mercado, concedido en la carta-puebla, induce a pensar que el consumo en la villa había aumentado lo suficiente como para permitir el paso del intercambio semanal en el mercado al fijo en los locales.

Notas

1. Bizkaia: *Arqueología, Urbanismo y Arquitectura Histórica*. t. II. Universidad de Deusto-Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao, 1991, p. 231.
2. García de Cortázar, J.Á.: *El dominio de San Millán*. Recogido en Barturen, J.: *Larrabezua: Historia y Patrimonio Monumental*. Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao, 1993.
3. La carta-puebla puede verse en Labayru, E.: *Historia General del Señorío de Bizcaya*. Bilbao, 1897. Facsímil de la edición original. Editorial La Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao, 1968. t. II. pp. 845-848.
4. Barturen, J.: *Larrabezua: Historia y Patrimonio Monumental*. Op. cit. pp. 28-29.
5. La hipótesis del traslado de la fundación desde Berrosonada a Larrabetzu puede verse en Barturen, J.: *Larrabezua. Historia y Patrimonio Monumental*. Op. cit. pp. 30-32.
6. García de Cortázar, J.Á.: *Vizcaya en el siglo XV*. C.A.V. Bilbao, 1966. p. 72.

Errigoiti

Año de fundación: 1376.

Fundador: Infante Don Juan, futuro Juan I de Castilla.

Fuero: Fuero de Logroño.

Destinatarios de los privilegios: Labradores.

Localización: En la comarca de Gernika-Bermeo, a la vera del arroyo Magdalen, afluente del río Butrón.

Emplazamiento: En ligera cuesta.

Altura: 200 m.

Habitantes (2001): 485.



La villa de Errigoiti se localiza en el municipio homónimo situado entre las cuencas de los ríos Oka y Butrón. Se trata, por tanto, de un municipio de mediana altitud enclavado en el macizo que forman los montes de Burgoa, Sollube, Vizcargui y Arburu, muchos de ellos de acusado perfil cónico. Entre estos montes se dibujan profundos y estrechos valles en los que el sol penetra con dificultad, razón por la cual el poblamiento ha elegido principalmente las zonas altas y orientadas al Sur para su asentamiento. Éste es el caso de uno de los barrios más significados dentro del municipio: Elexalde, en el que se localiza la iglesia parroquial de Santa María de Idibaltzaga. No en vano, el topónimo vasco Errigoiti significa “Pueblo Alto”, haciendo clara referencia a las características físicas del territorio.

La Villa, por el contrario, se asienta entre dos zonas elevadas a la vera del arroyo Magdalen, aunque precisamente antes del

lugar en el que este curso de agua se encajona en un profundo y sombrío valle.

El municipio de Errigoiti se integra en la comarca de Gernika-Bermeo, en su extremo occidental, lindando con los municipios de Arrieta y Busturia (al Norte), Gernika-Lumo, Forua y Murueta (al Este), Muxika y Morga (al Sur) y Arrieta (al Oeste). Cuenta con una extensión total de 15,9 km².

Las aguas del municipio se dividen entre el río Oka, que desemboca en la ría de Mundaka (arroyos Olaeta y Mikiene) y el río Butrón que desemboca en la ría de Plentzia (arroyos Achaga, Magdalen y Ocholarre). Los arroyos Gorbea, Mexicas y Artola, por fin, vierten sus aguas al arroyo Sollube, afluente a su vez del Oka.

La vegetación natural, formada por espesos bosques de frondosas (robles, hayas, castaños) ha sido sustituida en su mayor parte por plantaciones de especies de crecimiento rápido (pinos fundamentalmente) para las necesidades de la industria.

Los antecedentes a la fundación

En los siglos previos a la fundación de la villa el territorio de Errigoiti debía estar ocupado por minúsculas entidades de población (incluso en hábitat disperso) localizadas en zonas elevadas y entregadas al trabajo ganadero.

En el siglo XI aparecen documentadas una serie de entidades, entre ellas Santa María de Idibaltzaga. Al igual que ocurrió con muchas otras iglesias del Señorío, en un principio fue donada a una gran abadía riojana, en este caso concreto a San Millán de la Cogolla. Sin embargo, en el siglo XII la iglesia aparece de nuevo entre las que volvieron a ser controladas por el Señor o sus vasallos. A estas iglesias propias los nobles dirigían parte de sus riquezas, considerándolas como un bien más de la familia que, por tanto, podía heredarse¹. En el caso de Santa María de Idibaltzaga el patronato es del rey, el cual decidía a quien cedía el aprovechamiento directo.

En torno a la iglesia de Santa María se agruparon las pequeñas entidades de población antes señaladas, pasando a ejercer la iglesia funciones de parroquia y tendiendo a configurar así el núcleo de una anteiglesia.

La fundación de la villa

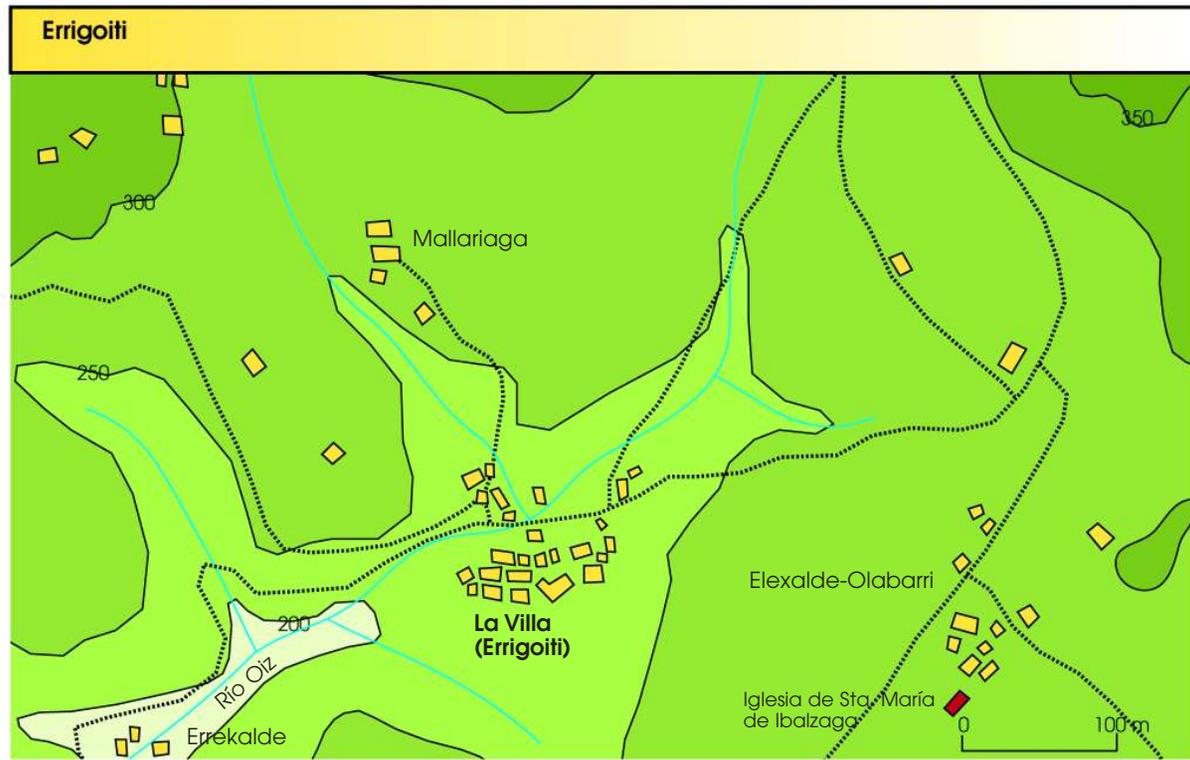
La fundación de Errigoiti se produjo el día 1 de agosto del año 1376, al tiempo que se creaban las cercanas vilas de Larrabetzu y Mungia, con las que comparte la carta fundacional. Ya se comentó en el caso de Larrabetzu que la intención fundamental del Infante Don Juan al crear la villa fue proteger a la población del medio rural frente a los abusos de los hidalgos, enfrentados ante la grave situación de crisis que vivía el Señorío en el siglo XIV².

Esta crisis demográfica y económica propició una caída sustancial de las rentas de los hidalgos, ante la cual estos reaccionaron aumentando su presión sobre los más débi-

les (los campesinos) para así mantener su nivel de rentas tradicional: “los hixos dalgos e otros homes Poderosos e otrosi otros Lecayos e otrosi otros homes mal fechores se atreven a tomar e robar lo que fallan en las moradas que estan asi apartadas las unas de las otras...”³, señala la carta-puebla de la villa. Efectivamente, los actos de pillaje y bandidaje sobre el medio rural se multiplicaron y tan penosa llegó a ser la situación que los habitantes de la Tierra Llana debieron recurrir a solicitar la protección del Señor. Así lo reconoce la carta-puebla cuando se afirma que los labradores de las merindades de Uribe, Busturia y Mungía acudieron al Infante Don Juan para pedirle que fundase tres villas “las dos de ellas en la merindad de Uribe, e la una en el Lugar donde dicen Munguía e la otra donde dicen Larrabezua, e la otra villa en la merindad de Busturia en el Lugar do dicen Regoitia porque ellos pudiesen y portar, e morar e ser guaridados e defendidos e amparados a mi servizío e a pro de ellos, e otrosi a pro comunal de la mi tierra...”.

Así pues, la fundación de Rigoitia responde principalmente a una motivación social, más que económica, a fin de proteger a una población dispersa e indefensa (“en el mi Señorío de Vizcaya hay muchas tierras que no son vien pobladas, é estan las casas apartadas unas de otras, lo cual es aina ocasión porque los fijos dalgo e otros poderosos, é otros algunos Lacayos, é otros homes malfechores se atreven a tomar, é robar lo que fallan en las moradas que están así apartadas las unas de las otras...”).

En cualquier caso, la fundación de la villa no significó la solución a los problemas. La dureza de la guerra banderiza no se detuvo ante los núcleos urbanos, sino que los englobó en el conflicto. Así, la villa de Errigoiti participó en el conflicto banderizo del lado de la familia Múgica, perteneciente a su vez al bando oñacino y como tal enemigos acérrimos de los gamboínos.



Beatriz Arizaga y Sergio Martínez

Otras villas del Señorío también participaron activamente en la guerra de bandos. Pero además de quedar englobadas en el conflicto las villas también sufrieron la presión directa de algunos nobles que pasaban por alto sus privilegios como núcleos urbanos. Así, en el siglo XV la villa de Errigoiti, junto a otras villas como Bermeo o Lekeitio, tuvo que soportar la presión del Conde de Treviño y de otros Parientes Mayores de Vizcaya que pretendían echar repartimientos sobre ellas. Las villas, por su privilegio de fundación estaban exentas del pago de portazgo y peaje y otros tributos, por lo cual solicitaron la protección del rey Don Juan, el cual dirigió en 1464 una Cédula Real al Prestamero Mayor de Vizcaya, a los concejos, alcaldes, prebostes, merinos y otras justicias y a los Parientes Mayores prohibiendo que se siguieran cometiendo estos abusos⁴.

Con la carta-puebla los vecinos de Errigoiti recibieron una serie de privilegios que los individualizaron frente al mundo

rural circundante. En primer lugar, la villa recibió el Fuero de Logroño. La incapacidad de este fuero para regular todas las necesidades de las villas hizo que en las últimas de ellas, Miraballes, Larrabetzu, Mungia y Errigoiti, el fuero se acompañase del Ordenamiento de Alcalá para resolver los pleitos civiles y criminales⁵.

Junto al Fuero de Logroño y al Ordenamiento de Alcalá la villa recibió unos términos territoriales sobre los que podía ejercer su autoridad: “de como comienza en Apratiz, é dende por los camino al monte de Apratiz, é dende por el camino que ba a Sotrai, é dende a Arduxan, é dende por el camino que ba por el arroyo de Albixiaga, é dende a Landaguren, é dende a Meazeta, é dende a la ferrería de Morga que se ajunta con el término de la Villa de Berresonaga, é dende fasta Apratiza, como parte con el término de Guernica con todos los montes...” En la ferrería de Morga la villa compartía límite con Larrabetzu (Berresonaga) y con

Gernika. Resulta ilustrativo que la cartapuebla conceda estos términos pero señalando que las tierras dentro de la jurisdicción de la villa continuarían siendo de sus poseedores, indicio de que lo se pretendía era reordenar el poblamiento y no la sociedad⁶.



Beatriz Arizaga y Sergio Martínez

A PESAR DE ENCONTRARSE ENTRE MUNGIÁ Y GERNIKA, LA VILLA DE ERRIGOITI NO EJERCIÓ EL PAPEL DE INTERMEDIARIA ENTRE UNA Y OTRA

Para poblar la villa adecuadamente el Señor de Vizcaya dispuso “que todos los labradores de las merindades de Oribe, e de Busturia e de Marquina que están fuera de los términos que yo do a estas dichas villas, que entren vecinos en algunas de estas dichas villas que yo mando poblar e en otra cualquiera villa del mi Señorío de Vizcaya do ellos más se pagaren...”. Este hecho supone un cambio radical con respecto a lo visto en otras villas anteriores. En Ondarroa se restringió el vecindamiento a los labradores, en Villaro se mantuvo su condición jurídica aún siendo vecinos y en Markina y Elorrio se prohibió. Sin embargo, en Miraballes, Larrabetzu, Mungia y Errigoitia no sólo no se restringió, sino que se promovió su adscripción a las nuevas villas o a otras del Señorío. Probablemente la difícil situación social del momento impulsó al Infante Don Juan a abandonar la política limitadora del vecindamiento y a ceder con mayor generosidad sus labradores⁷.

Para que la villa pudiese cumplir su papel de defensa de la población el Señor estableció la obligación de construir una cerca cuya extensión y naturaleza vendría determinada por unos “hombres buenos”. A fin de que la construcción de la cerca no supusiese un coste insalvable para la naciente villa así como favorecer el vecindamiento, el Señor otorgó una exención de pago de tributos durante seis años a los que fueran a habitar a Errigoiti, los cuales debían comprar los solares a precios convenidos a aquellos que los poseyeran.

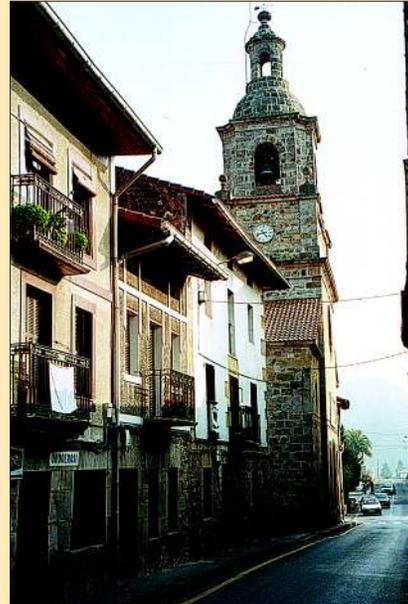
La villa en la Edad Media

Nacida como defensa de la población frente a la amenaza banderiza la villa de Errigoiti vivió limitada por su propia utilidad. Una vez que en el siglo XV el conflicto banderizo se fue templando la necesidad de contar con una villa murada se volvió innecesaria para una población que vivía principalmente de las labores agrarias y que, por tanto, debía considerar muy incómodo residir alejada de sus tierras. Aunque la carta fundacional otorgó a la población el derecho a celebrar un mercado semanal, sin fijar el día, de poco podía servirle este privilegio a una villa alejada de los flujos principales del comercio. Aunque Errigoiti aparece asentada en el camino de Mungía a Gernika no fue está la causa de su fundación ni supuso un aliciente para su desarrollo. Al contrario que en otras villas del Señorío, el crecimiento poblacional del territorio de Errigoiti no se tradujo en un aumento del vecindario urbano sino en todo lo contrario: la villa perdió posiciones relativas frente al entorno rural. A lo largo de los siglos la villa fue perdiendo poco a poco su carácter urbano para asemejarse cada vez más con otros asentamientos rurales de las inmediaciones como Elexalde o Metxika. El aprovechamiento de los pastos y de los montes fue el medio de vida de los vecinos de Errigoiti, al igual que lo es en la actualidad.



La villa de Errigoiti es, entre las vizcaínas, la que presenta un menor carácter urbano. Aunque su caserío concentrado contrasta con el medio rural circundante, donde el poblamiento está marcado por la dispersión, carece de elementos urbanos tan característicos como las casa de villa con muros medianeros. Se trata, por tanto, de un conjunto agrupado pero sin alcanzar el grado de compacidad de otras villas del Señorío. En el caso de Larrabetzu, a pesar de su reducido tamaño, el carácter urbano es mucho más patente.

VISTAS DE ERRIGOITI (A LA IZQ.) Y LARRABETZU (ABAJO)



En cualquier caso, ello no ha impedido que en la conciencia de sus vecinos perviva imborrable el recuerdo de ser una villa, por poco que eso signifique ya.

Por tanto, desde el momento de su fundación Errigoiti se comportó como un centro rural más, aunque dotado con una serie de peculiaridades jurídicas (ya vistas) y físicas. Como núcleo urbano la villa desarrolló un plano diferente al de las aldeas, basado en esquemas más ordenados, aunque también alejado del de otras villas de mayor tamaño. Con sus 1,1 hectáreas la villa de Errigoitia es una de las más pequeñas del Señorío, sólo superada por Larrabetzu y Ermua.

La villa se asentó en terrenos de la iglesia de Santa María de Idibaltzaga, Merindad de Busturia. El terreno elegido fue una ligera pendiente a medio camino entre el arroyo Magdalen y lo alto de la loma en que se asienta la iglesia (barrio de Elexalde). Observando la disposición de las casas puede intuirse que en su origen exis-

tieran dos calles, aunque tampoco puede desecharse la hipótesis de que fuese una sóla. Las calles conducen a un espacio abierto que probablemente no existiera en la Edad Media⁸. Las calles cuentan con siete pasos de anchura (las más amplias entre las villas vizcaínas) y se encuentran comunicadas entre sí por numerosos pasos que no pueden definirse estrictamente como cantones pues no nacen de un intento de facilitar el paso entre viales sino por la simple desagregación del caserío. Efectivamente, las casas de la población no responden ni en su estructura ni en su disposición con las llamadas "casas de villa" típicas de los núcleos urbanos medievales y caracterizadas por su estrechez y por estar unidas a las casas adyacentes a través de muros medianeros. Aunque el paso del tiempo ha podido provocar grandes cambios en la estructura de la villa lo más probable es que desde un principio las casas de la villa no se diferenciasesen demasiado de las de los barrios rurales.

Bordeando las calles se desarrolló desde la fundación un recinto murado, consustancial a la función que la villa debía cumplir en el territorio. De esta muralla no se han conservado restos evidentes aunque su disposición puede rastrearse en la actualidad en el muro que salva el desnivel entre las casas y la carretera que discurre entre Gernika y Olabarri. Probablemente las puertas se localizasen en los extremos Este

y Oeste de la población, a la salida natural de las calles.

Por lo que respecta a la iglesia parroquial, ésta fue la de Santa María de Idibaltzaga, anterior a la propia villa. En la actualidad puede observarse un edificio renacentista, que vino a sustituir al primitivo edificio románico, y que a su vez sufrió profundas reformas en el siglo XIX.

Notas

1. Sobre este tema ver Arízaga, B.; García de Cortázar, J.Á.; Ríos, M.L. y del Val, I.: *Vizcaya en la Edad Media*. Aranburu, San Sebastián, 1985, t. I., p. 51-124.
2. La fundación de la villa y sus causas aparece reflejada en extenso en Pérez Goikoetxea, E.: *Estudio histórico-artístico de la villa de Rigoitia*. Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao, 1993.
3. Ver Iturriza y Zabala, J.R.: *Historia General de Vizcaya y Epítome de las Encartaciones*. Edición Rodríguez Herrero. Ed. Librería Arturo. Bilbao, 1967 t. II. p. 281-285.
4. Iturriza y Zabala, J.R.: *Historia General...* Op. cit. t. II, p. 138 y ss.
5. Ver García de Cortázar, J.Á.: "Las villas vizcaínas como formas ordenadoras del poblamiento y la población", en *Las formas del poblamiento en el Señorío de Vizcaya*. Diputación Provincial de Vizcaya, Bilbao, 1978, p. 76.
6. Ver Pérez Goikoetxea, E.: *Estudio histórico-artístico de la villa de Rigoitia*. Op. cit. p. 30.
7. Ver García de Cortázar, J.Á.: "Las villas vizcaínas como formas ordenadoras..." Op. cit. pp. 85-86.
8. Sobre la disposición física de la villa ver Pérez Goikoetxea, E.: *Estudio histórico-artístico de la villa de Rigoitia*. Op. cit. pp. 135-137.

*Las fotografías de Errigoiti han sido tomadas de la obra de Pérez Goikoetxea, E.: *Estudio histórico-artístico de la villa de Rigoitia*. Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao, 1993.